



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 47

PRESIDENCIA DEL EXCMO SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 43

celebrada el miércoles, 27 de junio de 1990

Página

ORDEN DEL DIA

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre Incompatibilidades:

— Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre Incompatibilidades (número de expediente 004/000361, 004/000073 y 004/000360) 2282

Convalidación o derogación de Reales Decretos-Leyes:

— Real Decreto-Ley sobre concesión, con carácter excepcional, de una paga al personal de las Fuerzas Armadas, a que se refiere el Real Decreto 359/1989, de 7 de abril del Cuerpo de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, comprendido en el ámbito de aplicación de los artículos 30 y 32 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, así como a los miembros de las Carreras Judicial y Fiscal. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie E, número 57, de 22 de junio de 1990 (número de expediente 130/000004) 2282

Propuesta de designación de un Magistrado del Tribunal Constitucional:

— Propuesta de designación de un Magistrado del Tribunal Constitucional (número de expediente 235/000001) 2286

Comparecencia del Gobierno:

— Comparecencia del Gobierno para informar sobre la Cumbre del Consejo Europeo de Dublín (número de expediente 210/000011)	2286
Preguntas	2313

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 48, de 28 de junio de 1990.)

S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

Se inicia la sesión con carácter secreto para tratar de los dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre Incompatibilidades.

Se reanuda la sesión con carácter público.

Página

Convalidación o derogación de Reales Decretos-Leyes 2282

Página

Real Decreto-ley sobre concesión, con carácter excepcional, de una paga al personal de las Fuerzas Armadas, a que se refiere el Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Cuerpo de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, comprendido en el ámbito de aplicación de los artículos 30 y 32 de la ley 37/1988, de 28 de diciembre, así como a los miembros de las Carreras Judicial y Fiscal 2282

El señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) explica en nombre del Gobierno, las razones que han obligado a la promulgación del Real Decreto-ley, manifestando que el Gobierno, al analizar la situación de los colectivos no incluidos en el Decreto-ley sometido a convalidación de la Cámara en los primeros días del pasado mes de febrero, concediendo una paga extraordinaria al personal incluido en la aplicación de la Ley 9/1987, ha considerado que debe aplicarse a aquellos colectivos una medida similar en la forma que precisamente ahora presenta a convalidación de sus señorías. Señala que se trata de funcionarios que han experimentado desde 1983 incrementos retributivos importantes y en consonancia con las responsabilidades anejas a la función que desempeñan en cada caso, mejorando su poder adquisitivo notablemente durante los años de gestión del Gobierno socialista. Aun así, el Gobierno ha considerado procedente aprobar este Decreto-ley, asignando a los miembros

de estos colectivos una paga excepcional y de carácter lineal de 52.525 pesetas, al igual que para el resto de los funcionarios. En este sentido, el articulado del Real Decreto-ley que se somete a convalidación se limita a definir el conjunto de personas directamente beneficiarias de esta paga extraordinaria y la forma de su financiación. En cuanto al número de beneficiarios, puede estimarse en torno al cuarto de millón de funcionarios y el coste de la medida se evaluaría en alrededor de 13.000 millones de pesetas.

*Para fijación de posiciones intervienen los señores **Rebollo Alvarez-Amandi**, del Centro Democrático y Social; **Peralta Ortega**, del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Carrera i Comes**, del Grupo Catalán (Convergència i Unió); **López Valdivielso**, del Grupo Popular, y **Sainz Aja**, del Grupo Socialista.*

Sometido a votación, se convalida el Real Decreto-ley por 282 votos a favor.

Sometida asimismo a votación, se rechaza la tramitación del Real Decreto-ley como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, por 109 votos a favor, 163 en contra y 16 abstenciones.

Página

Propuesta de designación de un Magistrado del Tribunal Constitucional 2286

Página

Propuesta de designación de un Magistrado del Tribunal Constitucional 2286

*El señor **Presidente** informa a la Cámara que se ha presentado una propuesta que incluye a don José Gabaldón López como candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional.*

Realizada la votación correspondiente y verificado el escrutinio, se produjeron 270 votos a favor del candidato propuesto, señor Gabaldón López, 14 votos en blanco y dos nulos.

*El señor **Presidente** manifiesta que, habiendo obtenido los tres quintos de los votos de los miembros de la Cámara, queda propuesto por el Congreso de los Diputados como Magistrado del Tribunal Constitucional don José Gabaldón López.*

Se suspende la sesión a las doce y quince minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Comparecencia del Gobierno 2286

Página

Comparecencia del Gobierno para informar sobre la Cumbre del Consejo Europeo de Dublín 2286

El señor Presidente del Gobierno (González Márquez) intenta trasladar a la Cámara unas primeras impresiones sobre la cumbre que acaba de celebrarse en Dublín. Le ayudará a ser breve el hecho de que la Comisión Mixta Congreso-Senado tiene bastante documentación sobre algunos de los problemas sustanciales planteados.

Recuerda que en la Cumbre de Madrid ya se analizó por primera vez el llamado Informe Delors sobre la unión económica y monetaria, que se planteaba como una exigencia derivada de la aplicación del Acta Unica en la creación del mercado interior, con fenómenos tan importantes como la liberalización de los movimientos de capital. Se afirmaba entonces que era necesario dar un paso más en el camino hacia la construcción europea, decidiéndose por la necesidad de ir a una conferencia intergubernamental, sin perfilar todavía las fechas. A partir de entonces, al impulso interno propio de la Comunidad se han sumado acontecimientos externos de gran trascendencia, como los ocurridos en la Europa central y oriental, en la propia Unión Soviética y, en particular, en Alemania, con la caída del muro de Berlín y la aceleración del proceso de unificación. Estas circunstancias decidieron a la Comunidad en favor de avanzar hacia la unión europea y la Cumbre de Dublín ha perfilado un contenido y un calendario de una intensidad considerable en el desarrollo de la construcción europea.

Señala después el señor Presidente del Gobierno que, dado que los señores Diputados disponen del documento de conclusiones de la Cumbre, tratará de agrupar en bloques los temas allí tratados, mostrando en algunos casos la posición española. En el primer bloque se ha hecho un repaso, como es habitual, sobre la aplicación del Acta Unica Europea, considerándose que se mantiene un ritmo de aplicación importante y, en la mayor parte de los casos, satisfactorio. No obstante, se hizo hincapié sobre algunos aspectos que pueden perturbar el calendario previsto de realización del Acta Unica, sobre todo en su aspecto de mercado interior a finales de 1992. Así, por ejemplo, en política de transportes discutimos la necesidad de que las infraestructuras contemplen particularmente la periferia europea, que permitan en mayor medida comunicarse con los grandes mercados de los grandes núcleos industria-

les o productivos del centro de Europa. Informa que puede entregar a la Comisión Mixta los gráficos presentados por la propia Comisión Europea sobre el grado de cumplimiento de cada país. Afirma, con un cierto grado de satisfacción, que, dado el poco tiempo que España lleva en la Comunidad, el grado de realización por parte de España es superior a la media de los países comunitarios. En este bloque de avances hacia la unión europea se ha tratado de la convocatoria de la unión económica y monetaria, decidiéndose por las fechas del 13 y 14 de diciembre de este año. Sobre esta cuestión la Cumbre considera que los trabajos han avanzado suficientemente.

El siguiente tema, el de la unión política, ha sido extraordinariamente polémico, aceptándose como base de los trabajos el documento de los Ministros de Asuntos Exteriores que ya conoce la Cámara, en el que se plantean las grandes cuestiones sobre las que versará la conferencia intergubernamental sobre la unión política. Considera que el debate se centrará, sin ninguna duda, en los problemas relacionados con la unión política de seguridad y con la unión política exterior común, siendo plenamente conscientes de que en ese proceso habrá posiciones extraordinariamente divergentes, al igual que en la unión económica y monetaria. Otro elemento relativo a los avances hacia la unión europea lo constituye el proceso de unidad alemana, en el que se prevé una aceleración sobre los plazos ya previstos, esperándose que a final del año se haya alcanzado ya la unificación, lo cual tendrá algunos efectos sobre la propia Comunidad y también extracomunitarios. Otro tema planteado por parte de la Cumbre, y de enorme interés para todos, es el de la aplicación del período transitorio para la integración de la República Democrática Alemana, para la cual tiene que haber un acuerdo comunitario de modo que aquella se realice de una manera ordenada.

Sin deseos de exagerar, pero tampoco de disminuir el proceso en que se hallan, considera que estamos ante una aceleración fortísima que va a exigir un gran esfuerzo por parte de todos los países comunitarios, con un calendario extraordinariamente apretado y muy duro para el presente año.

En otras direcciones, y aunque con posiciones discrepantes, hay temas ampliamente debatidos, como el de la Europa de los ciudadanos o, por ejemplo, en materia de medio ambiente, respecto del cual hay una clarísima voluntad de realizar un esfuerzo colectivo en la lucha por el medio ambiente. También se ha producido un avance en la libre circulación de personas que no hemos considerado suficiente, aunque algunos miembros del Consejo lo han estimado satisfactorio, así como un documento importante en la lucha contra el tráfico de drogas y el crimen organizado, del que destaca los elementos que considera más relevantes. Destaca, por

último, en este paquete la declaración sobre el antisemitismo, el racismo y la xenofobia.

En relaciones exteriores ha habido varios documentos, de los que resalta los relativos a la situación económica de la Unión Soviética y a la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea. Otra conclusión que destaca es la decisión de renovar el mandato de Delors y de las dos vicepresidencias para los próximos dos años. Al margen de la construcción europea, ha habido también un debate sobre las sedes, tema que viene arrastrándose desde hace varios Consejos, no pudiéndose llegar a ningún acuerdo y pidiéndole a la presidencia italiana que prepare una propuesta, si fuera posible, para el mes de octubre. Termina resumiendo el señor Presidente del Gobierno que la Cumbre de Dublín ha producido la convocatoria de dos conferencias intergubernamentales de extraordinaria magnitud, en un clima de consenso y aceptación generalizada, lo cual no debe ocultar que la batalla dentro de esas dos conferencias intergubernamentales será muy importante. Puede afirmarse, sin exagerar, que iniciamos una etapa muy intensa en la construcción comunitaria en la que los intereses nacionales de España, igual que los de cada uno de los países miembros directamente afectados, van a exigir un enorme esfuerzo. España está satisfecha con el resultado de la Cumbre, desde la opinión del Gobierno, y como Gobierno les parece que la puesta en marcha de la Comisión Mixta Congreso-Senado es un instrumento de extraordinaria utilidad que les va a permitir seguir paso a paso este proceso de construcción europea.

En turno de fijación de posiciones, el señor **Mardones Sevilla**, del Grupo Mixto, muestra su plena identificación con este proyecto del Gobierno español, que se resume en los acuerdos y en la posición que el señor Presidente del Gobierno ha adoptado en la Conferencia de Dublín. En este apoyo destaca tres aspectos fundamentales, el primero relativo al marco de una voluntad política para crear la unión política europea, marco en el que tenemos que estar en el futuro. Un segundo punto a destacar sería la Conferencia de Seguridad y Cooperación, donde, si se acepta el respeto a los principios de Helsinki, nosotros debemos estar plenamente de acuerdo. Y, finalmente, estaría lo que se ha definido como ciudadanía europea, en la que quieren estar desde la región más ultraperiférica del Estado español, que es Canarias. Sólo le resta pedir el apoyo del Gobierno y la aceleración de los trabajos en relación con el acuerdo del Parlamento canario de 21 de diciembre del pasado año, a fin de que Canarias no pierda el tren.

El señor **Larrinaga Apralz**, también del Grupo Mixto, manifiesta que si algo se puede concluir de la Cumbre de Dublín es que se ha reaccionado y que la Comunidad Europea sigue demostrando que cada vez goza de mayor vitalidad. En ese sentido expresa la

satisfacción de su Grupo por los resultados de la Cumbre. No obstante, puede extraerse del conjunto de la Cumbre la conclusión de que en aquellos temas que de alguna manera dependen y están condicionados por elementos o acontecimientos exógenos parece que hay un acelerón, mientras que en los temas que dependen sobre todo de la dinámica endógena, concretamente en el tema de la unión política y también el de la unión económica, parece que las cosas no van a ir tan rápidas.

Les preocupa, por otra parte, de manera particular que desde la oficialidad de las cumbres se siga sin hacer mención alguna a la Europa de las regiones, considerando que el Gobierno debía introducir este tema en la agenda de la conferencia intergubernamental para la unión política a celebrar en diciembre próximo.

Termina expresando su preocupación por el papel a desempeñar por el Parlamento en todo este proceso de configuración de la unión política europea.

El señor **Azkárraga Rodero**, del Grupo Mixto, manifiesta que el consenso a que aludía el señor Presidente del Gobierno habido en la Cumbre de Dublín habría que trasladarlo también a nuestro país y al conjunto de nuestras fuerzas políticas, consenso que entiende no puede conseguirse desde el desprecio y la marginación a que el señor Presidente y su Gobierno sometió hace un mes a seis fuerzas políticas de esta Cámara en la reunión convocada a puerta cerrada. Confía en que en el futuro el señor Presidente tenga voluntad real para que todos, sin exclusión, participen en ese proceso de construcción europea en el que tienen coincidencias, pero también discrepancias con las posturas que han sido expuestas desde esta tribuna. Coincide en dos supuestos básicos, como son la necesidad y oportunidad de la convocatoria realizada para diciembre de la conferencia intergubernamental sobre la unión política, y también en la aportación española al concepto de ciudadanía comunitaria, proceso todo en el que el Parlamento europeo, elegido por los ciudadanos, debe tener una actuación destacada.

El señor **González Lizondo**, del Grupo Mixto, señala que les interesa mucho las cuestiones a que hace referencia el informe que les ha sido entregado esta mañana y relativo a la unificación alemana, Rusia, Oriente Medio, etcétera, pero les interesaría mucho más que el señor Presidente bajara de las alturas en que se encuentra, pisara tierra firme y les hablara de periodos transitorios referidos no únicamente a Alemania, sino a nuestro país, en el que día a día estamos sufriendo toda la problemática de una integración en el Mercado Común que no es la más adecuada. Le hubiera gustado escuchar las palabras del señor Presidente del Gobierno respecto a graves problemas que tiene nuestra industria y nuestra economía en esa integración europea en la que no se ve la luz.

El señor **Moreno Olmedo**, del Grupo Mixto, manifiesta que, después de escuchar al señor Presidente del Gobierno, desearía someter a su consideración algunos aspectos que les parece no han sido tenidos en cuenta en el proyecto de construcción de la Europa comunitaria. Conocen por la prensa la idea, que comparten, de hacer una Europa de los ciudadanos, en la que parece que el señor Presidente pone cierto interés, cosa que valoran y ven con buenos ojos. Como diputado andalucista no puede por menos que saludar con esperanza y fe en el futuro la decisión adoptada en Dublín de dar vida a una unión política europea que entraría en vigor en 1993, junto a las estipulaciones del Acta Única. Los andalucistas estiman que el proceso de construcción de la unión europea debe ser, ante todo, un proceso de integración social y, por consiguiente, consideran fundamental que en los trabajos de la conferencia intergubernamental se conceda especial énfasis a la construcción efectiva de la Europa de los ciudadanos, estableciendo mecanismos que permitan la participación directa de las regiones europeas en la necesaria formación de la voluntad política, independientemente de la unión europea. No pueden concebir la unión europea como una entidad intergubernamental, sino como una verdadera unidad confederal de Estados y comunidades autónomas. Por ello, es deseable que el Gobierno español se haga portavoz de la realidad plurinacional de nuestro Estado y que las regiones autónomas de Europa puedan acreditar observadores en los trabajos de la próxima conferencia de Roma.

El señor **Anasagasti Olabeaga**, en representación del Grupo Vasco, PNV, señala que, después de seguir los acontecimientos de Dublín, no puede dejar de poner de manifiesto que esta cumbre marca un hito respecto de lo que venía aconteciendo en reuniones anteriores. A pesar de que el documento final no aporta luz sobre la definitiva estructura de la Comunidad, el listado de voluntades con las que los Estados abordan los proyectos les permite decir que lo que ha de venir a partir de ahora estará en función del impulso logrado en Dublín.

Respecto al concepto de ciudadanía europea, entienden que se trata de una idea sugestiva que puede hacer más por acercar el concepto de pertenencia a Europa de los ciudadanos medios que mil campañas publicitarias. Quizá el documento final donde se muestra más impreciso es en los principios generales de la unión política, sin hacer ninguna referencia implícita al federalismo y a la peculiaridad de las regiones.

El señor **Caso García**, en representación del Grupo CDS, agradece al señor Presidente del Gobierno su pronta información relativa a los acuerdos de la Cumbre de Dublín, a la vez que expresa su satisfacción ante la decisión de convocar una conferencia intergubernamental sobre la unión política. El CDS

ha apoyado siempre la conveniencia para nuestro país de avanzar hacia la unión política europea y, una vez que se ha conseguido su puesta en marcha, es preciso remarcar la urgencia y la necesidad de fijar una posición española a desarrollar y defender en las conferencias convocadas, posición que, a su juicio, cuente con el mayor respaldo social y político posible. En este sentido, cree que el trabajo iniciado en esta Cámara a través de diversas ponencias puede ser muy fructífero. Considera imprescindible, en todo caso, que el Gobierno español afronte el proceso negociador de las conferencias con una visión clara de nuestras prioridades y con una voluntad decidida de defenderlas.

Destaca después la importancia que su partido atribuye a la necesidad de alcanzar la cohesión social y el desarrollo regional, logros que considera difíciles de realizar con un presupuesto comunitario que sólo alcanza el 3 por ciento del producto interior bruto de la Comunidad. Sobre este particular, solicita una nueva articulación de este presupuesto y que el mencionado 3 por ciento sea elevado al menos hasta el 5 por ciento.

Señala asimismo que la Comunidad Europea es una asociación de Estados nacionales, representando un gran esfuerzo hacia la supranacionalidad, pero a partir de las identidades nacionales y en defensa de esas identidades nacionales en un mundo cada vez más interdependiente.

Alude, por último, a la necesidad de reforzar la legitimidad democrática de las instituciones comunitarias, apoyando la ampliación de competencias del Parlamento Europeo y la conveniencia de hacer frente al reto de un ordenamiento eficaz y eficiente de dicha institución.

El señor **Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques**, en nombre del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifiesta que la luz verde acordada en la cumbre de Dublín es una buena noticia para nuestro país y, como tuvo ocasión de señalar en la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores en la Comisión Mixta, Izquierda Unida entiende que está en el interés de España el que se acelere la unión política, criterio básico en el que no debe existir ninguna vacilación o reticencia. Ello es así porque España no tiene la moneda más fuerte en Europa ni tampoco la economía más potente, pero en un marco únicamente económico monetario nuestro país encontraría más dificultades que acelerando el proceso político de manera adecuada y conveniente. Por otro lado, no entiende cómo se puede dar un proceso de mercado único y de políticas fiscales homologadas y no avanzar en el terreno de la unión política.

No obstante, existen cuestiones que les siguen preocupando, como la existencia de un déficit democrático en la Comunidad Europea, una cierta confusión competencial, una indiferencia ciudadana considerable, etcétera, características que la confe-

rencia intergubernamental convocada sería lugar adecuado para ir superando. De ahí que insistan sobre todo en la reforma de las instalaciones europeas y en la necesidad de dar mayores poderes al Parlamento europeo, problema fundamental que considera necesario resolver y que en este momento les preocupa profundamente, sobre todo cuando no se ha hecho mención al mismo.

Termina expresando su disposición a seguir trabajando como hasta ahora en la Comisión Mixta y esperando poder entrar más a fondo en el futuro en los temas planteados a lo largo de este debate.

El señor **Roca Junyent**, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), destaca la trascendencia política de lo acordado recientemente en Dublín, comenzando a tomar cuerpo el sueño de la unidad europea acariciado y por el que muchos han luchado desde hace bastantes años. Y empieza a tomar cuerpo de manera irreversible, lo que les obligará a todos a ejercicios de mucha prudencia, de mucha cautela, porque lo que en ellos puede ventilarse va a tener gran trascendencia para muchos y durante muchos años de nuestra futura historia.

Manifiesta después que su Grupo Parlamentario se obliga corresponsablemente a asumir el compromiso de construcción europea como el objetivo prioritario de esta legislatura y por el que sacrificarán cualquier otra pretensión partidista o que lícitamente tengan derecho a plantear. Al lado de ese gran objetivo, cualquier otro no es que no sea importante, sino que en todo caso será secundario y vendrá condicionado por el gran objetivo de la construcción política, económica y monetaria europea. Dada la complejidad de lo que ahora se inicia, entiende también que requerirá por parte de todos grandes esfuerzos de consenso y aproximación.

Termina señalando que, junto a la idea atractiva de la ciudadanía europea, España debería asumir el liderazgo de lo que representa la defensa de las tesis regionalistas de Europa, afirmando que será difícil avanzar en la construcción de la unidad política europea sin encontrar una respuesta hábil, inteligente y flexible a las tesis regionales que Europa puede representar.

El señor **Aznar López**, en representación del Grupo Popular, agradece la información facilitada por el señor Presidente del Gobierno y la celeridad de su comparecencia ante la Cámara, celeridad que no ha existido por parte de los servicios del Gobierno a la hora de facilitarles las conclusiones de la conferencia.

Se remite después a lo manifestado en la sesión del pasado 20 de diciembre, donde tuvieron ocasión de expresar su esperanza por la forma en que se estaban desarrollando los acontecimientos hacia una Europa más segura, más libre y en la que sería posible alcanzar mejores niveles de bienestar para todos los ciudadanos, a la vez que expresaba su preo-

cupación por la lentitud y cierta incoherencia en la respuesta del Gobierno a la defensa de los intereses españoles ante el conjunto de las Comunidades de cara al reto de 1993. Agrega que, tras la información recibida hoy, mantiene la esperanzada preocupación de entonces.

Añade que, tras cuarenta y cinco años de forzada estabilidad, en Europa se produce una eclosión de transformaciones de gran magnitud que les obliga a responder con rapidez y acierto al mismo tiempo, pero disponiendo previamente de una idea clara de dónde queremos ir para defender mejor los intereses españoles, porque o acertamos ahora o pagaremos el error tal vez de modo irreparable durante décadas. Ahora mismo estamos padeciendo las consecuencias de algunos errores de la negociación de nuestro Tratado de Adhesión, siendo testigos de ello nuestros agricultores, ganaderos, pescadores o, más recientemente, los trabajadores del sector de la construcción naval. Sin embargo, ahora que ya estamos dentro, y reconoce que tiene más ventajas que estar fuera, es desde esta posición desde la que conviene ejercer con acierto la presión necesaria en defensa, por ejemplo, de la eliminación de las barreras que nuestros productos agrarios más característicos deberán soportar hasta 1996.

Expresa después su posición favorable a las conferencias intergubernamentales convocadas para la unión política y para la unión económica y monetaria, demandando del señor Presidente una mayor concreción sobre las propuestas que el Gobierno piensa o los proyectos que tiene en relación con ambas conferencias. Idéntica mayor concreción estima también necesaria respecto a las ayudas a la Unión Soviética o al proceso de unificación alemana y el periodo transitorio y su coste.

Continúa el señor Aznar López manifestando que el fortalecimiento de las instituciones, compatible con la identidad nacional de España, la liberalización, la competencia y la solidaridad, son a su juicio, principios básicos para la construcción de una nueva Europa. Sin embargo, el primero y el último están por ver, y el segundo y el tercero, en términos reales, están aquí y hay que abordarlos ya, incluso tendrían que haber sido abordados con anterioridad. Respecto a la solidaridad, precisa que, o se garantizan los instrumentos necesarios y suficientes para el desarrollo de la cohesión social e internacional de la Comunidad, o se corre el grave riesgo de la existencia de dos Europas dentro de la propia Comunidad. También desearía conocer mayor concreción del Gobierno respecto a su posición y la defensa de los intereses españoles en relación con los nuevos fundamentos en que ha de basarse y sostenerse el presupuesto de la Comunidad. Al mismo tiempo, expresa su preocupación por la competitividad de nuestro país, cuestión que fue objeto de amplio tratamiento en los debates de investidura, Presupuestos y moción de confianza.

Finaliza el señor Aznar López proponiendo nuevamente un amplio acuerdo político para alcanzar los niveles de competitividad, que España necesita, que hoy no tiene y respecto de los cuales no puede esperar más.

El señor Caldera Sánchez-Capitán, en nombre del Grupo Socialista, alude a los trabajos que viene desarrollando la Comisión Mixta Congreso-Senado y a la información de primera mano facilitada esta tarde a la Cámara por el señor Presidente del Gobierno respecto al desarrollo de los acuerdos alcanzados en la reciente Cumbre de Dublín, agregando que, gracias fundamentalmente a la buena labor de la Administración, nuestro Gobierno y su Presidente, estamos hoy en buena posición para afrontar el futuro inmediato tan lleno de contenidos con esperanza.

Interviene de nuevo el señor Presidente del Gobierno (González Márquez) para replicar a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Preguntas 2313

Página

Página

Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Estaría el Gobierno dispuesto a facilitar en esta Cámara un seguimiento del cumplimiento de los Tratados de Amistad y Cooperación celebrados por España con Argentina, Méjico y Venezuela? (Número de expediente 180/000291) 2313

Página

Del Diputado don Luis Guillermo Perinat Elio, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cuál es en el momento actual el estado de las conversaciones con el Gobierno británico sobre el contencioso de Gibraltar? (Número de expediente 180/000299) 2314

Página

De la Diputada doña Loyola de Palacio Valle-Lersundi, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno suspender las ayudas económicas y de cooperación que acordó conceder a Rumania con motivo de la visita del señor Petre Roman, a la vista de las brutales actuaciones del Gobierno rumano, contra-

rias a cualquier estado de derecho? (Número de expediente 180/000302) 2315

Página

Del Diputado don Antonio Gómez Vázquez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Cómo explica el señor Ministro el estancamiento del turismo en España? (Número de expediente 180/000292) 2316

Página

Del Diputado don Adolfo Vilafranca Bosch, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Cuáles son los errores que piensa enmendar el Gobierno para mejorar la competitividad perdida del sector turístico español? (Número de expediente 180/000293) 2317

Página

Del Diputado don Javier Gómez Darmendrail, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Considera el señor Ministro que la economía española puede prescindir de los ingresos del turismo como elemento compensador fundamental de la Balanza Comercial? (Número de expediente 180/000294) ... 2318

Página

Del Diputado don Pablo Castellano Cardalliaquet, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué explicación da el Gobierno a la comprobada vulneración de la orden de incomunicación decretada por el Juzgado de Instrucción n.º 5 de la Audiencia Nacional, en relación con el denominado sumario del narcotráfico? (Número de expediente 180/000289) 2319

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene el Gobierno previsto la modificación del artículo 344 del Código Penal, agravando las penas por delitos de tráfico de drogas? (Número de expediente 180/000296) 2320

Página

Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Respalda el señor Ministro la actuación del señor Director General de Instituciones Penitenciarias, señor Asunción, que ha sancionado a varios funcionarios de Alicante? (Número de expediente 180/000298) 2321

Página

Del Diputado don Ramiro Rivera López, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles han sido las razones que han dado lugar a las recientes huelgas y manifestaciones de los profesionales sanitarios? (Número de expediente 180/000271) 2322

Página

Del Diputado don Feliciano Blázquez Sánchez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cuáles son las líneas políticas sustentadoras de la acción del Gobierno para mejorar la asistencia sanitaria, cuyo fracaso ha dado lugar a la actual conflictividad sanitaria? (Número de expediente 180/000272) 2323

Página

Del Diputado don Felipe Benítez Barrueco, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Qué modificaciones se han introducido en el Documento «Estrategias Salud para todos en el año 2000» para mejorar la asistencia sanitaria con respecto a su presentación en el mes de enero? (Número de expediente 180/000273) 2324

Página

Del Diputado don Ramiro Rivera López, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Qué se entiende en su Departamento por «competencia coordinada» como mecanismo de aumentar la eficiencia del Sistema Nacional de Salud? (Número de expediente 180/000295) 2325

Página

Del Diputado don Andrés Ollero Tassara, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia: ¿Qué fundamento tiene la afirmación de que la Universidad Euro-Arabe ha sido creada recientemente en Dublín? (Número de expediente 180/000297) 2326

Se suspende la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las once y cinco minutos de la mañana, con carácter secreto.

DICTAMEN DE LA COMISION DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE INCOMPATIBILIDADES (Sesión secreta):

— **DICTAMEN DE LA COMISION DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE INCOMPATIBILIDADES (Números de expediente: 004/000361, 004/000073 y 004/000360)**

Sometido a votación dicho dictamen, queda aprobado.

Se reanuda la sesión con carácter público.

CONVALIDACION O DEROGACION DE REALES DECRETOS-LEYES:

— **REAL DECRETO-LEY SOBRE CONCESION, CON CARACTER EXCEPCIONAL, DE UNA PAGA AL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 359/1989, DE 7 DE ABRIL, DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL Y DEL CUERPO NACIONAL DE POLICIA, COMPRENDIDO EN EL AMBITO DE APLICACION DE LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY 37/1988, DE 28 DE DICIEMBRE, ASI COMO A LOS MIEMBROS DE LAS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL (Número de expediente 130/000004)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día: convalidación o derogación de Reales Decretos-leyes.

Real Decreto-ley sobre concesión, con carácter excepcional, de una paga al personal de las Fuerzas Armadas, a que se refiere el Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, del Cuerpo de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, comprendido en el ámbito de aplicación de los artículos 30 y 32 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, así como a los miembros de las Carreras Judicial y Fiscal.

Para explicar, en nombre del Gobierno, las razones que han obligado a la promulgación del Real Decreto-ley, tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados en los primeros días del pasado mes de febrero se presentó a convalidación de esta Cámara el Real Decreto-ley de concesión de una paga excepcional al personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 9/1987, de Organos de Representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones públicas. **(El señor Vicepresidente, Trillo-Figueroa Martínez-Conde, ocupa la Presidencia.)**

Con el texto aprobado se daba cumplimiento a lo acordado entre el Gobierno y los sindicatos Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, en las reuniones mantenidas durante el mes de enero, correspondiente a lo que se ha dado en llamar primera fase del proceso de la concertación social.

En el curso de la negociación, el Gobierno no estimó procedente llegar a acuerdos sobre el personal excluido del ámbito directo de aplicación de la mencionada Ley 9/1987, por entender, como ya dije en aquel momento, que los sindicatos presentes en las reuniones en modo alguno podían considerarse representativos del personal de las Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y miembros de las Carreras Fiscal y Judicial. Ello, naturalmente, no ha sido obstáculo para que el Gobierno, después de analizar la situación de los colectivos no incluidos en el Decreto-ley anterior, considere que debe aplicarse una medida similar en la forma precisamente que ahora presento a la convalidación por parte de sus señorías.

Al igual que el resto de los funcionarios, los incluidos en el ámbito de este Decreto-ley han experimentado, desde el año 1983, incrementos retributivos importantes, en consonancia con las responsabilidades anejas a la función que desempeñan en cada caso.

En concreto, en el año 1984, y antes de la aprobación de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se llevó a cabo una importante revisión de las retribuciones de los miembros de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Posteriormente, si bien la Ley 30/1984 ya mencionada, mediante la que se transformó el sistema retributivo, no era de aplicación directa a estos colectivos, lo cierto es que en los años 1988, para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y 1989, para las Fuerzas Armadas, se implantaron conceptos retributivos análogos a los del resto de la función pública.

Cabe decir a este respecto que la modificación no consistía simplemente en una modificación o adaptación conceptual, sino que supuso incrementos retributivos medios para los colectivos mencionados superiores al 20 por ciento. La conjunción de los incrementos específicos mencionados y los incrementos generales derivados de la aplicación de la Ley de Presupuestos ha supuesto que en el pe-

ríodo 1983/1989 no solamente no se ha perdido poder adquisitivo por parte de estos Cuerpos y Fuerzas, sino que, por el contrario, las retribuciones, en términos reales, han crecido sustancialmente, hasta llegar a un valor medio en 1989 para el conjunto de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de 2.276.000 pesetas anuales.

En lo que se refiere a los miembros de las Carreras Judicial y Fiscal, con unas retribuciones medidas muy superiores a las mencionadas anteriormente, la consideración de su especial responsabilidad y el incremento de la carga de trabajo en los últimos años motivó que en el de 1989 el Gobierno aprobara un incremento retributivo importante que al término de su implantación ha supuesto un aumento medio adicional del 23 por ciento al establecido en las leyes de Presupuestos.

Cabe, por tanto, afirmar, señor Presidente, que los integrantes de los colectivos contemplados en este Decreto-ley han mejorado su poder adquisitivo notablemente durante los años de gestión del Gobierno socialista.

Ahora bien, el argumento esgrimido por las propias centrales sindicales en las reuniones del proceso de concertación, en el sentido de que los incrementos retributivos a colectivos específicos respondían al interés compartido de equilibrar las retribuciones en las distintas áreas de actividades con las especiales dificultades de las tareas desempeñadas, puede, y debe, en opinión del Gobierno, hacerse extensivo a los colectivos no incluidos en la Ley 9/1987, tantas veces mencionadas.

Por ello, señoras y señores Diputados, el Gobierno ha considerado procedente aprobar un Real Decreto-ley asignando a los miembros de estos colectivos una paga excepcional de 52.525 pesetas. Al igual que para el resto de los funcionarios, la paga tiene carácter lineal, aceptando así su componente redistributivo.

El articulado del Real Decreto-ley que se presenta a convalidación se limita a definir el conjunto de personas directamente beneficiarias de la medida y la forma de financiación de la misma. En concreto, este Real Decreto-ley se aplica a los miembros de las Fuerzas Armadas, incluso en situación de reserva activa y transitoria y segunda reserva a los miembros del Cuerpo de Policía del Cuerpo de la Guardia Civil, incluso en situación de reserva activa y de segunda actividad, y a los miembros de las Carreras judicial y Fiscal. El número de beneficiarios puede estimarse en torno al cuarto de millón de funcionarios, en tanto que el coste de la medida se evalúa en alrededor de 13.000 millones de pesetas. El texto del Real Decreto-ley incorpora la dotación de un crédito extraordinario, al que se le ha dado la naturaleza de ampliable para garantizar el pago de la cantidad acordada a todo el personal afectado. Con el fin de disminuir cuantitativamente las necesidades de emisión de deuda con el recurso al Banco de España, el Real Decreto-ley dispone asimismo que los organismos y entes financiarán, siempre que sea posible, el coste de dicha paga con sus propias disponibilidades de crédito.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Ministro.

¿Turno a favor? **(Pausa.)** ¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean intervenir para fijación de posiciones? **(Pausa.)**

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, señorías, simplemente para expresar el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario la convalidación por esta Cámara del Real Decreto-ley. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo Figuerola Martínez-Conde): Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Quiero poner de manifiesto, señorías, que ya el 15 de febrero pasado, cuando se discutió la convalidación del Real Decreto-ley 1/1990, aprovechamos para poner de manifiesto nuestro pleno apoyo al proceso de concertación social de que dicho Real Decreto-ley traía causa, si bien también en aquella ocasión pusimos de manifiesto cómo se producían exclusiones que nos parecían injustificadas. En la medida en que este Real Decreto-ley 2/1990 viene a corregir alguna de aquellas exclusiones, lógicamente nuestra posición no puede ser más que la de apoyo.

Quiero aprovechar esta ocasión, no obstante, para hacer dos matizaciones. En primer lugar, denunciar lo que nos parece que es un error, consistente en no respetar el espíritu o la literalidad, como ocurre en este caso concreto, de los acuerdos que se hayan podido firmar. Basta recordar que el acuerdo sobre pago de la deuda social hacía referencia, con carácter general, al personal funcionario y estatutario de la Administración del Estado, así como al personal laboral, sin contener exclusión ninguna, exclusiones que aparecían en el texto de aquel Real Decreto-ley 1/1990 y que ahora, en parte, se subsanan, si bien todavía se mantienen, y en este sentido queremos manifestar nuestra preocupación, la del personal de Servicio Exterior.

Finalmente, señor Presidente, quiero insistir en que, una vez terminada la primera fase, es necesario abordar con audacia y con un espíritu progresista la segunda fase de la concertación social, porque nosotros tenemos la plena seguridad de que ello servirá para la modernización de nuestro país.

Nada más. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Peralta.

Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Gracias señor Presidente. No sé si el acuerdo a que se llegó en su momento sobre el abono de la llamada paga social fue acertado o no. En todo caso, sí que es cierto que no es éste el momento

de valorarlo y discutirlo y menos en este trámite de convalidación o derogación del Real Decreto que se pone a nuestra consideración.

En realidad estamos, a nuestro entender, haciendo justicia a unos colectivos que en su momento quedaron al margen, algunos, además, sin la posibilidad siquiera de hacer oír su disconformidad o, por lo menos, extrañeza de que no se les hubiera tenido en cuenta.

Por tanto, nuestro voto, el del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), va a ser favorable a la convalidación, esperando que, en su caso, de aprobarse, que estamos seguros de que sí, su aplicación lo sea con carácter lo más urgente posible.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Carrera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

El señor **LOPEZ VALDIVIELSO**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, yo empiezo por anunciar que nuestro Grupo Parlamentario va a votar favorablemente la convalidación de este Decreto-ley sobre concesión, con carácter excepcional, de una paga extraordinaria al personal de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía, así como a los miembros de las Carreras Judicial y Fiscal.

Pero, dicho esto, yo quiero hacer algunas reflexiones. La necesidad de este Decreto-ley —y el señor Ministro ha hecho algo de historia—, surge como consecuencia de que en su día el Gobierno, con criterios más políticos que técnicos, desde nuestro punto de vista, confundiendo deseos con realidades, en el mejor de los casos —ésta es la interpretación benévola—, intentando tomar el pelo al pueblo español, en el peor de los casos —ésta es la interpretación malévol—, con fines políticos y electorales, hizo una previsión de inflación para 1989 del tres por ciento, que nosotros calificamos en su día de absurda e irreal y cuyas consecuencias —y este Real Decreto es todavía una de ellas— fueron pérdida de capacidad adquisitiva de un sector de la sociedad tan importante como son los servidores del Estado, pérdida de poder adquisitivo, más aún, de los pensionistas y, como consecuencia de todo ello, deterioro de las relaciones con los sindicatos y una huelga general sin precedentes, con los efectos negativos que para la economía nacional y el clima social supuso una huelga de tales características.

En un intento de arreglar el desaguisado, el Gobierno aprobó un Real Decreto-ley, que fue convalidado por esta Cámara, concediendo una paga extraordinaria al personal al servicio de la Administración, pero, incomprensiblemente, exceptuando a las Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, jueces, magistrados y fiscales.

Según dijo el señor Ministro en su día —y hoy ha repetido—, ello era debido a que no estaban representados por los sindicatos en la mesa de negociación, argumento, desde nuestro punto de vista, poco afortunado, pero es un ar-

gumento. En la comparecencia de altos cargos ante la Comisión de Presupuestos con motivo del debate de Presupuestos de este año, el Subsecretario de Defensa —hoy Secretario de Estado— dijo también que el no estar representados en la mesa de negociación era la razón técnica por la que no se les incluía. Como digo, es, naturalmente, una razón, pero yo aprovecharía también para decir que, dado que las Fuerzas Armadas, la Guardia Civil, por su incuestionable carácter militar, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los jueces y fiscales, como no pueden sindicarse, el Gobierno debería velar por sus intereses directamente sin intermediarios.

Pero volvamos al Decreto. En la exposición de motivos se dice que, aunque el personal al servicio de la Administración pública ha mantenido, e incluso mejorado —dice el Gobierno—, el poder adquisitivo, existen casos singulares en que se ha perdido cierta capacidad adquisitiva; según la memoria económica, 249.833 casos singulares, que para ser singulares son bastantes y que, una vez efectuados los correspondientes estudios, parece conveniente la aplicación de medidas económicas compensatorias. Y decimos que nos parece bien, pero que podían haberse ahorrado todos esos estudios si nos hubiesen hecho caso y hubieran hecho extensiva esta paga a todos y no se hubiese excluido a nadie. Se había producido, qué duda cabe, un agravio comparativo entre servidores del Estado, agravio comparativo que, con buen juicio, se resuelve con este Decreto, tarde, pero aquí bien vale decir eso de «más vale tarde que nunca».

Lo que nos hace gracia también es que en el tercer párrafo de la exposición de motivos se justifica el mecanismo de este Real Decreto-ley —sobre el que no tenemos nada que decir— en la urgencia de la instrumentación efectiva.

Repito que vamos a votar afirmativamente, pero ahora nos preguntamos: ¿por qué, señor Presidente, se vuelve a cometer otro agravio? ¿Por qué se vuelve a excluir a los miembros de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, jueces y fiscales de la paga de 34.980 pesetas que concede el artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1990? ¿Por qué se vuelve a cometer la misma discriminación para que luego, con otro real decreto, posiblemente, haya que restablecer la situación? ¿Por qué se hace esa distinción entre unos funcionarios públicos y otros cuando, sin quitar importancia o desmerecer las misiones del resto de los funcionarios públicos, los excluidos cumplen unas misiones tan importantes y delicadas, tan necesarias para la sociedad como la defensa nacional, la seguridad, el orden público o la administración de justicia? Porque todos los argumentos que el señor Ministro ha dado en apoyo de la convalidación de este Decreto serían perfectamente aplicables para que todo el mundo cobrase la paga a la que se refiere el artículo 19 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año.

Para terminar, señor Presidente, no se comprende tampoco cómo no se hacen extensivas esta paga y la del artículo 19 a las clases pasivas, a quienes se puede aplicar también —aún con mayor motivo— todos los razona-

mientos que justifican la concesión a funcionarios y personal militar, porque el uno por ciento de más que se sumen las pensiones, desde luego, no alcanza, hablando de pensiones medias, a lo que supone esta paga extraordinaria.

Nosotros vamos a votar favorablemente la convalidación de este Decreto-ley, pero nos preguntamos por qué se vuelve a hacer una discriminación y por qué no se hace extensiva a las clases pasivas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias señor López Valdivielso.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sainz Aja.

El señor **SAINZ AJA**: Señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente la convalidación de este Real Decreto-ley, por el que se concede con carácter excepcional una paga extraordinaria al personal de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil, Policía Nacional y miembros de las Carreras Judicial y Fiscal.

Como ya ha dicho el señor Ministro al presentar este Real Decreto-ley a la Cámara, existen razones de equidad y de justicia para equiparar a todos los miembros de la Administración civil del Estado con los miembros de las carreras Judicial y Fiscal y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La razón por la que se trae este Decreto-ley hoy aquí, es la urgencia de hacer efectiva dichas mejoras retributivas para un colectivo muy amplio de personas que se ven afectadas por este Real Decreto.

Hay que resaltar que el Real Decreto también establece el mecanismo de financiación con un crédito extraordinario ampliable que, para cumplir sus fines, se financiará con recursos al Banco de España o mediante la emisión de deuda pública.

Hay que resaltar también que los beneficios que se obtienen de este Real Decreto no están absorbidos por los complementos personales y transitorios del personal afectado por este Real Decreto-ley.

Por todo ello, vamos a votar a favor de la convalidación. Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Gracias, señor Sainz.

No habiendo turnos de réplica, vamos a proceder a la votación de la convalidación del Real Decreto-ley. (El señor Presidente ocupa la Presidencia. Pausa.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a votar la convalidación o derogación del Real Decreto-ley.

Comienza la votación (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 282; a favor, 282.

El señor **PRESIDENTE**: Queda convalidado el Real Decreto-ley.

¿Desea, algún Grupo Parlamentario que el Decreto-ley sea tramitado como proyecto de ley? (Pausa.)

Vamos a proceder a la votación para la tramitación como proyecto de ley, por el procedimiento de urgencia, del Real Decreto-ley que acaba de ser convalidado.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 280; a favor, 101; en contra, 163; abstenciones, dieciséis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la tramitación como proyecto de ley del Real Decreto-ley.

PROPUESTA DE DESIGNACION DE UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (Número de expediente 235/000001)

El señor **PRESIDENTE**: Punto VI del orden del día: Propuesta de designación de un magistrado del Tribunal Constitucional.

Se ha presentado una propuesta que incluye a don José Gabaldón López como candidato a Magistrado del Tribunal Constitucional.

¿Algún grupo desea intervenir? (Denegaciones.)

Vamos a proceder a la votación correspondiente.

Comienza la votación.

Por el señor Secretario (Aparicio Pérez) y por la señora Secretaria (Pelayo Duque) se procede al llamamiento de las señoras y señores Diputados, que van depositando sus papeletas en la urna colocada en la tribuna de la Presidencia.

Terminado el llamamiento de las señoras y señores Diputados, dijo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna señora o señor Diputado no ha sido llamado? (Pausa.)

Por el señor Presidente se procede al escrutinio de las papeletas.

Realizado el escrutinio, dijo.

El señor **PRESIDENTE**: El resultado de la votación es el siguiente: Votos emitidos, 290; votos a favor del candidato propuesta, don José Gabaldón López, 274; votos en blanco, 14; votos nulos, dos.

Habiendo obtenido los tres quintos de los votos de los miembros de la Cámara, queda propuesto por el Congreso de los Diputados como Magistrado del Tribunal Constitucional don José Gabaldón López.

El Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

Eran las doce y quince minutos del mediodía.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIAS DEL GOBIERNO:

— COMPARECENCIA DEL GOBIERNO PARA INFORMAR SOBRE LA CUMBRE DEL CONSEJO EUROPEO DE DUBLIN (Número de expediente 210/000011)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, entramos en el punto séptimo del orden del día: comparecencia del Gobierno para informar sobre la «cumbre» del Consejo Europeo de Dublín.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, intentaré con la mayor brevedad posible trasladarles unas primeras impresiones sobre la «cumbre» que acaba de celebrarse en Dublín. Me ayudará a ser breve el hecho de que la propia Comisión Mixta Congreso-Senado tiene bastante documentación sobre algunos de los problemas sustanciales, como unión económica y monetaria y unión política, y también el hecho de que ya disponen SS. SS. de las conclusiones de la Presidencia.

En primer lugar, querría hacer una breve reflexión sobre el contexto de la «cumbre», un recordatorio de cosas que en alguna ocasión ya hemos puesto de manifiesto y que van cristalizando en realidades dentro de la construcción europea. Se podría afirmar que hasta la «cumbre» de Madrid la dinámica interna de la Comunidad Europea era una dinámica que, arrancando, por tener un punto de referencia, del Acta Unica Europea y del impulso —para algunos escaso y para otros excesivo— que eso produce en la propia construcción europea —hasta Madrid, digo— tuvo la virtualidad de poner de manifiesto la necesidad de algunas reformas institucionales y la de seguir profundizando en la transformación y en la construcción de Europa.

Si recuerdan, en la propia «cumbre» de Madrid ya se analizó por primera vez el llamado Informe Delors sobre la unión económica y monetaria, que a la vez se planteaba como una exigencia derivada de la aplicación del Acta Unica en la creación del mercado interior, con fenómenos tan importantes como la liberalización de los movimientos de capital. Por tanto, se afirmaba entonces que era necesario dar un paso más en el camino hacia la construcción europea, paso generado por la propia dinámica interna de la Comunidad, por el propio desarrollo del Acta Unica, carencias de las que ya hemos hablado algunas veces, de lo que se ha dado en llamar el déficit democrático y necesidades de algunas reformas institucionales; también con la modificación del Tratado, que podía suponer la unión económica y monetaria. Ya en Madrid se decidió que era necesario ir a una conferencia intergubernamental, sin perfilar todavía las fechas, pero, intentando marcar un horizonte, se decidió que la primera etapa de esa conferencia se iniciaría, por ejemplo, el 1 de julio de 1989.

A partir de Madrid, hay que reconocer que al impulso interno propio de la Comunidad se han sumado acontecimientos externos de una gran trascendencia, como los

ocurridos en la Europa central y oriental, en la propia Unión Soviética y, en particular, acontecimientos como los ocurridos en Alemania, con la caída del muro de Berlín y la aceleración del proceso de unificación alemán.

Creo que estas circunstancias han hecho a la Comunidad plantearse —como ya hemos dicho en algunas otras ocasiones y también en la Comisión Mixta— el seguir avanzando en un proceso de unión económica y monetaria y política o detener ese proceso ante las circunstancias que se habían planteado en el contexto europeo.

La decisión se ha ido desarrollando en favor de avanzar hacia la unión europea en todas las direcciones y la «cumbre» de Dublín (que ha sido una cumbre cuyos debates más intensos o más duros, paradójicamente, no se han producido en torno a la convocatoria de las conferencias intergubernamentales, de las que ya tienen noticias, sino en torno a otros temas como la situación de la Unión Soviética y la posible respuesta comunitaria) ha perfilado un contenido y un calendario de una intensidad considerable en el desarrollo de la construcción europea.

Por tanto, tenemos elementos internos en la propia dinámica de la Comunidad y elementos externos que han dado lugar a una posición comunitaria que probablemente sería difícil de haber imaginado hace sólo quince o veinte meses y que en la actualidad lleva a acuerdos que han sido adoptados por unanimidad entre los doce miembros de la Comunidad Europea.

Dicho esto, que es la reflexión sobre el marco exterior en el que se desarrolla la «cumbre», me gustaría hacer una brevíssima síntesis sobre los contenidos. Para no hacer un repaso del documento de conclusiones del que disponen todas SS. SS., más bien intentaré agrupar en bloques los temas tratados en la cumbre, marcando en algunos casos la posición española. El primer bloque sería el de avances hacia la unión europea; el segundo, progresos en el desarrollo de lo que podríamos llamar genéricamente la Europa de los ciudadanos, y el tercero, relaciones exteriores de la Comunidad.

En el primer bloque se ha hecho un repaso, como es habitual en cada «cumbre», sobre la aplicación del Acta Unica Europea, una brevíssima reflexión sobre la aplicación del Acta Unica. El ritmo de aplicación, de toma de decisiones a nivel comunitario y de traslado de esa toma de decisiones, en forma de directiva u otras, a las legislaciones nacionales, se ha considerado importante y, en la mayor parte de los casos, como un ritmo satisfactorio. Sin embargo, se ha hecho hincapié depende de los países sobre algunos retrasos que pueden perturbar el calendario previsto de realización del Acta Unica, sobre todo en su aspecto del mercado interior, en la fecha de finales de 1992. Algunos países, como los Países Bajos, ponen el énfasis en la política de transportes. Nosotros, de esa política, destacamos fundamentalmente la necesidad de que las infraestructuras de transportes no contemplan el corazón de Europa, sino en particular la periferia europea, que necesita, en mayor medida que el propio centro europeo, comunicarse con los grandes mercados y con los grandes núcleos industriales o productivos del centro de Europa. Por nuestra parte hemos puesto de manifiesto el

retraso que se ha producido en fitosanitarios o zoonos, que es un elemento clave para el desarrollo de nuestras exportaciones agroalimentarias.

Pero quizá sea conveniente poner de manifiesto ante la Cámara, después de haber dado a la Comisión Mixta Congreso-Senado un balance sobre el desarrollo del Acta Unica y del mercado interior, el grado de aplicación por parte de España de las directivas comunitarias. Podemos entregar a esa Comisión Mixta los gráficos que han sido presentados por la propia Comisión Europea sobre el grado de cumplimiento de cada país.

Quiero decir, con un cierto grado de satisfacción, habida cuenta del poco tiempo que España lleva en la Comunidad Europea —los dos últimos países que se han integrado han sido España y Portugal—, que el grado de realización por parte de España es superior a la media de los países comunitarios. Está por encima, por ejemplo, de países tan comunitarios como Bélgica y al doble de aplicación aproximadamente que Italia. Es menos extraño en el caso de Portugal o de Grecia. Creo que es un elemento extraordinariamente significativo. Estamos en la parte medio-alta en el grado de aplicación, por encima de algunos países como Dinamarca o Gran Bretaña, en las directivas sobre el mercado interior.

Se ha tratado, en ese bloque de avances hacia la unión europea, de la convocatoria de la unión económica y monetaria. De nuevo destacaré algún elemento que haya sido de particular interés para nosotros. Ya saben que tanto esta Conferencia como la Conferencia Intergubernamental sobre la unión política el Consejo ha decidido convocarlas para el 13 y 14 de diciembre de este año. A continuación se celebrará la «cumbre» europea ordinaria en Italia, que irá precedida en el mes de octubre (según todos los indicios, aunque, naturalmente, no ha sido motivo de un acuerdo) de una «cumbre» extraordinaria. Con esto voy dando algunos trazos de calendario para el próximo semestre, que tiene interés, no sólo desde el punto de vista de las convocatorias, sino también desde el punto de vista de la aceleración de los procesos, para calibrar el esfuerzo o el trabajo que tendrá que hacerse en la Comisión Mixta Congreso-Senado.

En cuanto a la unión económica y monetaria, la «cumbre» considera que los trabajos han avanzado suficientemente. Por tanto, aunque seguirán ocupándose el Ecofin, el Comité Monetario y otros organismos de la preparación, en esa frase que se utilizó ya desde Madrid, adecuada o suficiente, se considera que se ha avanzado sustancialmente, aunque hemos llamado la atención sobre un cierto desequilibrio que permanece en el grado de preparación de lo que se puede considerar unión monetaria y de una menor preparación en unión económica, aspecto en el que, a su vez, ponemos de manifiesto la necesidad de hacer políticas, dentro de ese proyecto de unión económica y monetaria, que garanticen la cohesión, el equilibrio interterritorial dentro de la Comunidad Europea.

El siguiente tema, el de la unión política, ha sido extraordinariamente polémico. Se ha decidido la convocatoria, se ha decidido aceptar como base de los trabajos

—de los que se encargarán los ministros de Asuntos Exteriores— el documento, que ya conocen SS. SS., de los ministros de Asuntos Exteriores— en la reunión del Consejo de Asuntos Generales previa a la «cumbre» de Dublín. En el documento se plantean, sobre todo, las grandes cuestiones sobre las que versará la Conferencia Inter-gubernamental sobre la unión política y el debate se va a centrar, sin duda alguna, además de en el trasvase de competencias que se puede producir a las instituciones comunitarias —sean comunes o sean instituciones de coordinación entre los distintos países miembros—, en los problemas relacionados con una política de seguridad y con una política exterior.

Es evidente que ésas serán las señales fundamentales del progreso hacia una unión política. Y, desde ahora, creo que es necesario tener en cuenta, ser plenamente conscientes de que en ese proceso habrá posiciones extraordinariamente divergentes; también en la unión económica y monetaria. Gran Bretaña, por ejemplo —doy un paso atrás—, ha puesto de manifiesto su disconformidad con que el objetivo de la unión económica y monetaria sea alcanzar en las tres etapas previstas un banco central europeo y ha propuesto como alternativa, después de que haya una experiencia en la primera fase que se inicia desde el 1 de julio, que se cree un fondo monetario europeo, algo que pueda ser un instrumento para la emisión de lo que ha llamado un «ecu fuerte», que pueda ser utilizado a nivel comunitario, junto con las monedas de los doce países, resistiéndose, por consiguiente, a que se produzca un avance en torno a una institución que pudiera llevar adelante la política monetaria común.

Como digo, son temas abiertos, muy avanzados en esto, y mucho menos avanzados en lo de la unión política. Nosotros, que hemos estado de acuerdo con el documento de conclusiones, pero específicamente con lo que he llamado avances hacia la unión europea, en el tema de la unión política, además de insistir en los signos que representan para la unión política avances en la política de seguridad y en la política exterior común, hemos explicado, como ya se ha hecho también en la Comisión Mixta Congreso-Senado, cuál es nuestra idea de la ciudadanía europea como un elemento complementario de lo que puede ser ese avance hacia la unión política. Elemento complementario en el que tratamos sobre todo de destacar como idea-base o como idea-fuerza (algo que ya en este documento de las conclusiones se ha tratado de corregir) el considerar al ciudadano europeo al mismo nivel que se considera (desde el Tratado de Roma es así por el carácter económico de la Comunidad Europea) la libertad de circulación de personas, de mercancías, de capitales o de servicios. No nos parece un enfoque adecuado y había que intentar llegar a una especie de carta de derechos y obligaciones del ciudadano europeo que sea algo más de lo que pueden ser los derechos generados por la pertenencia a un país miembro, es decir, por ser nacionales de un país miembro, o bien los derechos que son básicos, los derechos humanos que se contemplan en la propia Carta de Derechos Humanos del Consejo de Europa.

Creo que esa iniciativa o esa aportación ha sido bien

acogida en general por los países europeos, incluso por aquellos que tienen más dudas sobre las transferencias de soberanía para compartirlas en la unión política, y creo que se abrirá paso como uno de los elementos que integren el posible tratado sobre la unión política europea o la modificación del Tratado de Roma, si quieren enfocarlo desde ese punto de vista.

El otro elemento sobre los avances hacia la unión europea lo constituye sin duda alguna el proceso de unidad alemana. Me detendré un momento aquí. Durante el almuerzo del primer día, hubo un informe de Maiziere, el Primer Ministro de la República Democrática Alemana, y un largo informe del Canciller de la República Federal, en la sesión de tarde del primer día, sobre el proceso de unificación alemana.

En el proceso de unificación alemana se prevé una aceleración sobre los plazos ya previstos. Se prevé estando sometido a condicionamientos que se escapan, naturalmente, de lo que puede ser una planificación hecha desde la voluntad de los dirigentes políticos, puesto que hay procesos electorales de por medio, entre otras cosas los de los hipotéticos «länder», que van a ser constituidos en los próximos meses en la República Democrática Alemana para seguir por la vía del llamado artículo 23 de la Constitución federal, la de integración de las dos Alemanias o de unificación de las dos Alemanias.

La aceleración en el proceso de unidad alemana hace prever que a final de año se haya producido ya la unificación y, por consiguiente, esto, a la vez, está teniendo algunos efectos sobre la Comunidad y también algunos efectos extracomunitarios. Por ejemplo, la Comunidad ha propuesto la celebración de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea para el 19 de noviembre. Naturalmente, esa propuesta tiene que ser asumida por el resto de los países miembros y en particular, también seguimos en el tema del calendario, en la próxima «cumbre» de la Alianza. Para la primera semana de julio, sin duda alguna, el tema será tratado y discutido y espero que se asuma esa propuesta de llevar la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea al 19 de noviembre; por tanto, con carácter previo a la fecha de celebración de elecciones en la República Federal, por el momento, probablemente en el conjunto de Alemania, el 9 de diciembre.

El segundo tema que se ha planteado por parte de la Comisión, tema sin duda de un enorme interés para todos y que afecta a los intereses españoles igual que a los del resto de los países comunitarios, es el de la aplicación del período transitorio. Si recuerdan la sesión anterior, verán que se había previsto que la República Democrática Alemana en el proceso de integración se integrara en la Comunidad (de hecho, desde el punto de vista jurídico, parece que no existe ningún tipo de problema la integración directa) en fases. Hay una primera fase que se contemplaba en ese proceso de integración hasta el momento en que se produce la unificación. Después empezaba lo que se llama la fase transitoria o de adaptación, teniendo en cuenta que hay problemas bastante importantes y serios de adaptación de esa parte del territorio alemán —todavía hoy República Democrática Alemana— en todos los cam-

pos, desde la agricultura hasta la industria, pasando por la pesca, etcétera. Esa fase de transición que se preveía como fecha de iniciación, primero de enero de 1992, en un primer avance de lo que podría ser el proceso de unificación alemana, previsiblemente debería entrar en vigor el primero de enero de 1991. Lo cierto es que tiene que haber un acuerdo comunitario para que la fase de transición se haga en base al acuerdo comunitario y de una manera ordenada.

Como al mismo tiempo no hay más que una previsión, no hay una certeza de que la unificación se produzca en esa fecha, hemos sugerido, por parte española, que la Comisión, no obstante esa incertidumbre —nadie puede garantizar que se produzca— presente ya (probablemente lo hará en la «cumbre» extraordinaria en octubre, a celebrar en Italia) las primeras propuestas de período transitorio de adaptación para que dé tiempo a estudiarlo entre los diferentes consejos sectoriales en el Consejo de Asuntos Generales y, posteriormente, en el Consejo Europeo de diciembre. Esta es la parte a la que me he referido como paquete que afecta a los avances hacia la unión europea.

No querría exagerar, pero tampoco disminuir la importancia del proceso en el que estamos. Lo veo con calma, pero no cabe la menor duda de que estamos en una aceleración fortísima que va a exigir un gran esfuerzo por parte de todos y de cada uno de los países comunitarios en este objetivo que se expresa en un calendario extraordinariamente apretado, muy duro para el año presente y donde los solapamientos son muy importantes.

La materia, por ejemplo, de seguridad ha empezado a discutirse. A veces se producen fenómenos simpáticos dentro del debate de la «cumbre»; a veces, algún interviniente le pide al propio Presidente del Consejo, por su cualidad de Primer Ministro irlandés, que se tape los oídos, que se va a hablar de problemas de seguridad más allá de las previsiones del Acta Unica, porque el calendario aprieta y es difícil evitar que problemas importantísimos, como el de las relaciones Este-Oeste en materia de seguridad o la preparación de la «cumbre» de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, no se traten específicamente entre los Doce.

Junto a esos temas que han sido debatidos ampliamente, pero, ya digo, sin un grado de distancia como el que se había observado hasta ahora entre los Doce, aunque se ve que hay posiciones discrepantes, algunos son relevantes en otras direcciones: lo que he llamado antes Europa de los ciudadanos.

Hay una resolución importante de medio ambiente, no sólo en el ámbito comunitario, sino en relación con terceros países, resolución importante que plantea diversos tipos de problemas —tendremos ocasión de analizarlos, espero, a lo largo de los próximos meses— porque para la propia España, con un índice de crecimiento de la economía que prevemos que se mantenga en el 4 ó 4,5 por ciento en los próximos años, sin duda alguna el crecimiento planteará problemas, al mismo tiempo, de aumento de nuestra capacidad de producción energética y si las limitaciones se establecen, tal como pretenden algunos paí-

ses que tienen una producción energética muy superior a la nuestra, al nivel en el que todo el mundo está en este momento, obviamente los obstáculos serán muy diferentes para países como Holanda o la República Federal de Alemania o para países como España, que produce 1,2 toneladas de CO₂ por habitante y año, en tanto que la media comunitaria está en 2,2 y países como Holanda o la República Federal están en 2,7, aproximadamente. Por tanto se plantean problemas extraordinariamente difíciles de resolver aunque se pone de manifiesto una clarísima voluntad de hacer un esfuerzo colectivo en la lucha por el medio ambiente.

Ha habido algunos datos específicos que me parece que merecen ser resaltados, como algunos proyectos de cooperación con Brasil para la preservación de los bosques tropicales o algunos proyectos de cooperación internacional para la preservación de la Antártida.

Junto a esa resolución ha habido un avance en la libre circulación de personas que no hemos considerado suficiente, aunque algunos miembros del Consejo han mostrado su satisfacción, y un documento importante en la lucha contra el tráfico de drogas y el crimen organizado, del cual destacaría algunos elementos que me parecen relevantes. Además de la limitación en la exportación de algunos de los productos que sirven para la transformación de algún tipo de estupefacientes o de droga, se ha llegado a la conclusión de que hay que avanzar en el proceso de lucha contra el blanqueo de dinero siguiendo las recomendaciones de los dos grupos específicos que han trabajado en esta materia: el CELAD por una parte y, por otra, el GAFI.

Se ha llegado también a una conclusión, importante para nosotros específicamente, de cooperar con algunos de los países productores para la sustitución de cultivos. Se cita específicamente en el documento de resoluciones a Colombia; nosotros esperamos que la política que se aplique a Colombia para facilitar exportaciones de producciones alternativas sea extensible a Perú y a Bolivia. Creo que es una noticia importante para los países que, como Colombia, están haciendo un enorme esfuerzo en la lucha contra las redes del narcotráfico. Asimismo se ha puesto de manifiesto la necesidad de intensificar —y se está en ese proceso— la cooperación policial y la de ir creando una legislación común en la lucha contra el narcotráfico, también en los aspectos que se refieren al consumo.

Finalmente, destacaría en este paquete la declaración, que también conocen, sobre el antisemitismo, el racismo y la xenofobia. Para no referirme a ello en su plenitud, diré simplemente que nosotros hemos intentado aportar algo que nos parecía que se había convertido en una cierta carencia en los últimos meses, que es una llamada de atención sobre las expresiones xenófobas respecto de los trabajadores inmigrantes que han contribuido, sin duda alguna, al desarrollo y a la creación de una Europa rica y muy desarrollada y en este momento pueden estar soportando algunas reacciones xenófobas peligrosas.

En relaciones exteriores ha habido varios documentos, de los cuales a mí me gustaría destacar dos (tienen el res-

to; los citaré todos): situación económica de la Unión Soviética y Conferencia sobre Seguridad y Cooperación Europea. Hay también documentos sobre Europa central y oriental, relaciones trasatlánticas, Ronda Uruguay, África, Oriente Medio y Chipre. Hay un documento sobre Sudáfrica, que también conocerán y algunos menores.

Cito también como conclusión que se ha decidido renovar el mandato de Delors y de las dos vicepresidencias para los próximos años.

Antes de volver a los dos documentos que yo creo que han constituido también el meollo de esta cumbre, al margen de la construcción europea, diré que ha habido un debate también sobre las sedes, tema que venimos arrastrando en medio ambiente, en marcas, en varias materias, incluso en las sedes tradicionales del Parlamento y de las instituciones europeas, desde hace varios Consejos. No se ha podido llegar a ningún acuerdo y se ha pedido a la presidencia italiana que prepare una propuesta, si fuera posible, para el mes de octubre.

En relaciones exteriores decía que me quería detener en la situación paralizada de la Unión Soviética y en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea. Efectivamente, a veces se convierte en un tema estrella, a pesar de que por su magnitud no es, seguro, el tema central de esta «cumbre» europea, algún aspecto nuevo que entra en el debate de la Comunidad de una manera específica. En este caso ha sido el tema, sobre todo, de la situación económica, aunque el análisis sobre la situación de la Unión Soviética no se ha limitado sólo al aspecto económico.

El debate ha sido muy vivo, a veces muy tenso, con posiciones muy decantadas en el seno del Consejo y, al final, se ha llegado a una conclusión satisfactoria en general para todos los países comunitarios, aunque algunos querían haber ido más rápidamente y más lejos. El análisis podría resumirse en lo siguiente. Se aprecia una situación muy grave en la Unión Soviética, sobre todo caracterizada por una crisis de tesorería angustiada, y esa situación grave de carácter económico, a juicio de bastantes países participantes, entre los que nos encontramos puede crear dificultades añadidas a las que, desde el punto de vista político —y son bien conocidas—, está soporlando lo que conocemos como el proceso de la «perestroika» o las reformas impulsadas por Gorbachov.

Por consiguiente, hay una actitud comunitaria ya conocida antes de la «cumbre» por parte de la República Federal de Alemania y por parte de Francia —se ha dicho incluso unos días antes de la cumbre—; hay una propuesta comunitaria de acudir con una ayuda de emergencia que no se desligue de un proyecto de cooperación de medio y largo plazo, que atienda no sólo los problemas coyunturales, sino los problemas estructurales de la Unión Soviética, y no sólo desde una óptica comunitaria, sino desde una óptica más amplia; países no comunitarios de Europa occidental o países como Estados Unidos, Canadá o Japón. Por tanto, el mismo problema se planteará a mitad de julio en la cumbre de los siete países más industrializados.

Las posiciones —como ya he dicho— se han decantado

en dos direcciones fundamentales. Una, protagonizada fundamentalmente por Gran Bretaña, que niega la virtualidad de una ayuda de emergencia a la Unión Soviética. Creen que no es bueno para las reformas que haya una ayuda de emergencia, que es preferible exigir las reformas estructurales antes que cualquier proyecto de cooperación económica. La otra posición, que simboliza en parte la República Federal o Francia, y que hemos apoyado, es que es necesario plantear a la Comisión (como una política común, como una expresión de ese esfuerzo de ir avanzando hacia la construcción de una política exterior común) un encuentro con las autoridades soviéticas para analizar cuáles son las necesidades coyunturales y analizarlas también en el marco del desarrollo de las medidas estructurales necesarias para ir liberalizando la economía soviética, llevándola hacia criterios de mayor eficacia y de mayor competitividad o de economía mixta de mercado.

Estas posiciones, decantadas de una manera durísima al comienzo de la discusión, se han ido conciliando hasta producir la resolución que se ve en el documento de conclusiones y que en un resumen muy apretado viene a decir, por una parte, que manifestamos nuestro apoyo al proceso de reforma de la Unión Soviética y, por otra parte, nuestra voluntad de que la Comisión, si es posible acompañada de organismos multilaterales como el Fondo Monetario, Banco Mundial, Banco Europeo y otros, se traslade a la Unión Soviética y prepare, después de las conversaciones con las autoridades soviéticas, propuestas concretas para la próxima «cumbre» y para los consejos previos de Ecofin y de asuntos generales que nos puedan llevar a cuantificar algunas de las ayudas que se estimen necesarias. Se habló de cifras muy diversas, pero la que más sonó en el contexto era la de 15.000 millones de dólares, una cuantía que desborda, a mi juicio, las capacidades de la Comunidad, —no digo las capacidades de cada uno de los países miembros, que es obvio, sino de la propia Comunidad Europea— como una ayuda coyuntural. Así ha quedado esa resolución, que se convirtió durante el desarrollo de la «cumbre» en uno de los elementos más espectaculares para la opinión pública y para los medios de comunicación de todo el debate.

Yo creo que hay una buena resolución en la materia orientada hacia una definición de una clara voluntad de apoyo al proceso de «perestroika», que no es mera voluntad absolutamente incondicional, es una voluntad en el contexto de una integración de la economía soviética en la economía internacional. Una idea que parece importante para el futuro europeo ha sido acogida, y es la cooperación en materia energética con la Unión Soviética, naturalmente teniendo en cuenta la extraordinaria abundancia de recursos. Los holandeses plantearon esta materia como una cooperación a medio y a largo plazo. Fundamentalmente en algunos capítulos tan importantes para Europa como el gas fue acogida satisfactoriamente, si se recuerda el origen previo de la Comunidad Europea, ya que el primer problema que se planteó fue el energético junto con el del acero. Esta idea parece que engancha, de alguna forma, con una perspectiva mucho más

amplia de lo que podría ser una cooperación europea de carácter global incluida en esa cooperación la Unión Soviética.

El otro tema importante —a los demás no haré referencia en honor a la brevedad que he prometido— ha sido el de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea. No hay una definición clara de objetivos para la Conferencia de Seguridad, pero no cabe la menor duda de que, siendo conscientes todos los países comunitarios, incluido el no perteneciente a la Alianza Atlántica, de que el factor de seguridad, ligado a la Alianza Atlántica, debe permanecer, haciendo hincapié en la relación trasatlántica y en la dimensión política que debe reforzarse dentro de la Alianza Atlántica, siendo conscientes de esto también, hay una clara conciencia de que el ámbito de la seguridad es inseparable de la cooperación y no es suficientemente comprensible por el mero hecho de la relación entre la Alianza Atlántica y el Pacto de Varsovia, que está en una crisis profunda, probablemente en una crisis no reversible.

Por consiguiente, el paraguas, el amparo de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea se plantea como un elemento que puede contribuir a la estabilidad del conjunto de Europa. Debo decir que dentro de la Comunidad se está tratando de hacer un esfuerzo por avanzar posiciones a «doce», pero también hay algunos países comunitarios que piensan que en materia de seguridad se debería progresar en el ámbito de la Alianza Atlántica y no en el ámbito de los Doce. Por consiguiente, hay discrepancias. No obstante, aunque hay discrepancias en cuanto a la valoración de los instrumentos para definir la seguridad europea, la dinámica de los hechos lleva a que la propia Comunidad vaya decantando posiciones en materia de seguridad, que después se trasladan al ámbito de la Alianza y se trasladarán, inexorablemente, al ámbito de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea. Por ejemplo, los trabajos comunitarios han empezado ya en esa dirección y la «cumbre» italiana, que se prevé para el mes de octubre, un mes antes de la celebración bastante previsible de la «cumbre» de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, dedicará una parte de su esfuerzo a definir o preparar la actitud de los Doce ante los problemas que se puedan plantear en dicha Conferencia. Ya saben que también hay sensibilidades distintas. Algunos países, como la República Federal, querrían que la institucionalización de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea fue más sólida de lo que otros pretenden. Yo ya anticipo lo que creo que es razonable esperar de la «cumbre» de la próxima Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea. No creo que sea posible esperar mucho más que una declaración que permita pasar de una fase, que en los últimos años ha sido de distensión, a otra de mayor confianza, a una especie de no beligerancia, pero no creo que haya ocasión de aquí al mes de noviembre de preparar instrumentos que pudieran tener un carácter institucional o permanente.

En todos los debates se ha hablado de la participación parlamentaria. Ustedes saben que la Asamblea de Europa se configura como uno de los elementos de participa-

ción, por ejemplo, de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea. La propia Asamblea de Europa es el instrumento parlamentario del Consejo de Europa, y en esto creo que va a haber un acuerdo bastante general. En la preparación de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea hemos puesto de manifiesto algo que ya está en el documento y que nos parece un avance importante: que la seguridad europea no sólo puede referirse a la relación con el Este, como es tradicional, que la propia Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea no es suficiente para comprender los problemas de la seguridad y de la cooperación en el conjunto de Europa y que para nosotros sería extraordinariamente importante mirar hacia el sur del Mediterráneo y complementar ese esquema de seguridad Este-Oeste con un esquema de seguridad y cooperación hacia el Sur. Tengo que decir que se ha ido avanzando también en esta materia, no sólo en el tema de seguridad, sino en el de la cooperación. Ha habido un incremento del esfuerzo financiero hacia los países del Mediterráneo y también hacia países latinoamericanos. Son políticas en muchos casos propuestas por España y también en todos los casos apoyadas por España.

Por tanto, al mismo tiempo que se aumenta el esfuerzo en relación con los países del Centro y del Este europeo, la llamada de atención sobre prioridades de nuestra política exterior también está contemplada.

En resumen, señorías, la «cumbre» de Dublín, que ha sido lo suficientemente pacífica en su desarrollo y expresión como para no ser el fiel reflejo de lo que suele suponer un salto cualitativo en la construcción comunitaria (yo recuerdo la de Milán, en la que se arranca con el Acta Unica, como una «cumbre» extraordinariamente traumática, de división en bloques de Europa, aunque con una mayoría, que se convoca la Conferencia intergubernamental para la realización o para la firma del Acta Unica), en este caso la convocatoria de dos conferencias intergubernamentales de una extraordinaria magnitud se ha producido en un clima de consenso y de aceptación generalizada. Esto no puede ocultar, no debe ocultar, que la batalla dentro de las dos conferencias intergubernamentales será muy importante.

En el propio documento verán que se pone de manifiesto —ya lo he dicho antes— la necesidad de coordinar la acción, no sólo con el Parlamento Europeo, sino con los parlamentos nacionales. Difícil tarea, no cuando se plantea a nivel interno en cada país (yo espero que aquí esa tarea tendrá buen camino a través de la Comisión Mixta Congreso-Senado; no será difícil para nosotros internamente), pero sí cuando se plantea a nivel comunitario, aunque hay algunas previsiones de celebración, de encuentros entre parlamentos nacionales y Parlamento Europeo, entre Parlamento Europeo y otras instituciones comunitarias. También esto será un elemento difícil. Desde luego, ya se está trabajando sobre la idea de que haya unos mecanismos de coordinación entre las dos conferencias, puesto que ambas tienen que estar interrelacionadas en los aspectos de las transformaciones de los cambios institucionales de la Comunidad. Yo creo que se puede afirmar —sin demasiado énfasis— que iniciamos aho-

ra una etapa nueva muy intensa en la construcción comunitaria, en la que los intereses nacionales de España, igual que los intereses nacionales de cada uno de los países miembros, están muy directamente afectados, de manera muy importante afectados; una etapa que nos va a exigir un enorme esfuerzo que trasciende los propios límites de lo que hasta ahora hemos entendido como la construcción comunitaria y la adaptación de España, puesto que en la construcción comunitaria se van a plantear problemas de relaciones exteriores de la Comunidad, se van a plantear problemas de seguridad de la Comunidad y fuera del ámbito de la Comunidad. Como he dicho antes —lo he ido diciendo salpicando las fechas—, el propio calendario que tenemos a partir de este momento indica la intensidad de la tarea que tenemos por delante.

Yo querría terminar diciéndoles que España está satisfecha con el resultado de la «cumbre», desde la opinión del Gobierno, y que, como Gobierno, nos parece que la puesta en marcha de la Comisión Mixta Congreso-Senado es un instrumento de una extraordinaria utilidad que nos va a permitir seguir paso a paso este proceso, no sólo coordinar e intentar aumentar la base del esfuerzo parlamentario y representativo de España en la adaptación a este proceso y en la propia cooperación, sino en el proceso de construcción europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

¿Grupos que desean intervenir para fijar su posición? (Pausa.)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señor Presidente del Gobierno, intervengo en nombre de las Agrupaciones Independientes de Canarias y por tiempo breve. Nosotros estamos plenamente identificados en este proyecto del Gobierno español, que se resume en los acuerdos y en la posición que usted ha adoptado en la «conferencia» de Dublín.

Tres aspectos quiero destacar para matizar este apoyo. En primer lugar, el marco de una voluntad política para crear la unidad política europea, es decir algo que trasciende lo que es la coordinación política, porque a veces se ha venido confundiendo cooperación y buena voluntad con unidad política. El futuro es la unidad política y en ese marco queremos estar.

El segundo punto es destacar el énfasis que se ha dado, tanto en su informe como en el de la Presidencia del Consejo Europeo, a la Conferencia de Seguridad y Cooperación, en el marco de 35 países, donde si se acepta el respeto a los principios de Helsinki nosotros debemos estar plenamente de acuerdo, porque de estos principios de Helsinki se deriva la tercera observación positiva que quiero hacer de su intervención y postura, que es lo que usted ha definido como la ciudadanía europea. En ese trazo progresista y moderno de la ciudadanía europea que-

remos estar desde la región más ultraperiférica del Estado español, de España, que es Canarias.

Hace escasas fechas el Parlamento Europeo ha aprobado un informe dedicado a las regiones ultraperiféricas de la Comunidad Económica Europea. Si eso es para mejorar la cohesión social, las condiciones de vida, la seguridad en ese marco, ahí queremos que se inserte también su concepto, señor Presidente, de la ciudadanía europea, partiendo del principio más importante de Helsinki, que son los derechos humanos y los derechos de los ciudadanos en la Europa de los estados, de las naciones, de los pueblos o de cualquier forma de soberanía que se va a respetar en la unidad política, ya sea una Europa futura confederada en lo político o federada en lo económico. ¡Cómo no íbamos a estar los ciudadanos canarios de acuerdo en insertarnos ahí!

Sólo me resta, señor Presidente, hacerle una petición. En este apoyo a esa política (en la que usted ha llevado con esta dignidad la representación española y con la que queremos hacer causa común de apoyo para que esa voluntad de un pueblo, en este caso el canario, esté representada) quisiera solicitar que, como somos la única comunidad autónoma de España diferenciada jurídicamente por el Protocolo II, los compromisos que sé y me consta que usted quiere llevar adelante se aceleren, señor Presidente; que lo que el Gobierno español ha presentado en Bruselas como acuerdo del Parlamento canario del 21 de diciembre del pasado año, tenga todo el apoyo de su Gobierno, se aceleren los trámites y Canarias no pierda el tren. Cuando tengamos que debatir aquí las conclusiones de la Confederación Intergubernamental de Roma del próximo diciembre, para incluirlo en una nueva actuación jurídica del Tratado de Roma, y lo debatamos aquí en 1992, que Canarias esté también como una parte de España, lo que creo que es voluntad de usted, mía y de todos cuantos tenemos sentido común y sentido de estado, para apoyarnos mutuamente.

Muchas gracias y mi felicitación, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Larrínaga.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, si algo se puede concluir de la «cumbre» de Dublín es que ha reaccionado y que la Comunidad Europea sigue demostrando que cada vez goza de mayor vitalidad. En ese sentido quería manifestar la satisfacción de mi Grupo por los resultados de la «cumbre».

Da la impresión, no obstante, por los temas que en el ámbito de la unión política se citan más, como son la política de seguridad o la política exterior, que la reacción ha sido, sobre todo, una obligada respuesta a acontecimientos exógenos a la propia dinámica de la Comunidad Europea, si bien se sitúan en Europa y que son acontecimientos que, en nuestra opinión, acaban de imprimir un ritmo vertiginoso, ese al que usted hacía mención, a la propia dinámica de la Comunidad Europea. Incluso se puede decir que, desde un punto de vista económico, ese

esfuerzo financiero del que se habla en la prensa y que se cifra en torno a 12 billones de pesetas en favor de los países del Este puede acabar condicionando la propia unión económica europea.

Se nota, paralelamente, también, por las manifestaciones que de unos y otros líderes políticos han aparecido en la prensa, una mayor prudencia y un mayor sosiego a la hora de abordar otros temas, como el de la ciudadanía europea, que usted, señor Presidente, tan oportunamente ha planteado. El reconocimiento de la ciudadanía europea consiste, en primer lugar, en la formación de un elenco común de derechos humanos fundamentales en Europa, pero exige, también, en nuestra opinión, que la institución política, en la que más directamente están depositados los votos de los ciudadanos europeos, que es el Parlamento Europeo, se le reconozca en la nueva unión política un papel legislativo que hasta hoy está reservado exclusivamente al consejo. Algo de esto se menciona en el anexo uno de las resoluciones de la «cumbre». Sin embargo, siguen siendo anunciados, en nuestra opinión de forma bastante tímida. En ese sentido mi grupo compartiría una concepción federalizante de la institucionalización política europea, idea que, en nuestra opinión, sintoniza más con la Europa de los ciudadanos frente a la Europa de los gobiernos que subyace en la propuesta confederal.

En resumen, del conjunto de la «cumbre», en opinión de nuestro grupo, se puede concluir que, en aquellos temas que de alguna manera dependen y están condicionados por elementos o acontecimientos exógenos, parece que hay un acelerón, pero en aquellos temas que dependen, sobre todo, de la dinámica endógena, concretamente en el tema de la unión política y también de la unión económica, parece que las cosas no van a ir tan rápidas.

Nos preocupa en especial, y en particular, que desde la oficialidad de las cumbres se siga sin hacer mención alguna a la Europa de las regiones. Mi grupo entiende que su Gobierno debía de introducir este tema en la agenda de la conferencia intergubernamental para la unión política de diciembre, por un doble motivo. Primero, porque su Gobierno lo es de un Estado, que es un Estado de las autonomías, y, segundo, porque las regiones españolas necesitan de un proyecto de unión económica que contemple la dimensión regional.

A juzgar por las informaciones que se han publicado en la prensa, parece contradictorio, en el ámbito de la política de medio ambiente, que España pretenda que la Agencia de Medio Ambiente Europea se instale en España; y que por otro lado, también según informaciones que han aparecido en la prensa, haya sido la presidencia española la que no ha apoyado, no sé si algunas otras tampoco, la iniciativa de la presidencia de Irlanda a fin de comenzar la aplicación de una manera decidida de las normas comunes en materia de medio ambiente. Esto ha aparecido en la prensa de este país y, por lo tanto, querría que en ese Pleno, señor Presidente, nos aclarara si es así o no.

Por último señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señor Larrinaga.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Concluyo, señor Presidente.

Por último, señor Presidente, nuestro grupo está preocupado por cuál va a ser el papel que va a desempeñar el Parlamento en todo el proceso de configuración de la unión política. Porque sí parece que a la Comisión y a los Gobierno se les va a dar una iniciativa en materia de diseño de propuestas, habría que perfilar y precisar cuál va a ser el papel, no sólo de la Comisión Mixta, sino, también, de este Pleno a la hora de configurar esas propuestas.

Y ya que en este momento estamos en el marco del campeonato del mundo de fútbol quería hacer un símil futbolístico, señor Presidente, si me lo permite. Esta mañana se publicaba una foto de todos los Primeros Ministros y, también, de los Ministros de Asuntos Exteriores, y usted y el señor Delors aparecían en los extremos; es decir, estaban perfectamente colocados donde lo hacen los extremos de los equipos. Yo entiendo que, en ese equipo que tienen que ser las instituciones democráticas españolas a la hora de configurar la Comunidad Económica Europea, este Parlamento tiene que ocupar el papel de centrocampista, el papel de quien tira la bola y la pasa en profundidad a quienes, como usted, parece ser que están dispuestos a desempeñar el papel de extremos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Larrinaga. Tiene la palabra el señor Azkarraga.

El señor **AZKARRAGA RODERO**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, ha manifestado usted algo que a nosotros nos parece enormemente oportuno, como es el hecho de que la «cumbre» de Dublín se ha realizado desde un clima de consenso importante. Pero, señor Presidente, ese mismo consenso hay que saber trasladarlo también a nuestro país, hay que saber trasladarlo también al conjunto de las fuerzas políticas de este país. Ese consenso en la construcción europea no puede conseguirse, señor Presidente, desde el desprecio, desde la marginación a la que usted y su gobierno sometió, hace un mes, a seis fuerzas políticas de esta Cámara en la reunión que convocaba a puerta cerrada. Confío, señor Presidente —permítame esta brevísimas reflexión—, en que en el futuro usted tenga, de verdad, voluntad real para que todos, sin exclusión, participemos en ese proceso político de construcción europea. Proceso en el que tenemos coincidencias y en el que tenemos también discrepancias con las posturas expuestas por usted desde esta tribuna.

Coincidimos, señoría, en dos supuestos, que creo que son básicos. Primero, coincidimos en la necesidad y en la oportunidad de esa convocatoria, ya realizada, para diciembre, de la segunda conferencia intergubernamental sobre unión política; y coincidimos también, señoría, en la aportación española al concepto de ciudadanía comunitaria, que nos parece una importante aportación española. Creemos, asimismo, señoría, que esta segunda con-

ferencia debe correr paralela a los trabajos —que, por cierto, están ya muy avanzados— de la unión económica y monetaria, que amenaza «de facto» con eclipsar los contenidos políticos, y que no debe impedir tener como objetivo la ratificación de un grupo de medidas coherente, que deberían de entrar en vigor —y creo que así va a ser— antes de 1993. El problema está, señor Presidente, en si coincidimos o no en conceder al término unión política un contenido suficientemente ambicioso. En el fondo y en la forma, nos tememos que el objetivo real de estas iniciativas no vayan más allá de una modificación de los tratados, negociada por los gobiernos de los Estados miembros, en lugar de un verdadero período constituyente en el que el Parlamento Europeo, elegido por sus ciudadanos y auténtico órgano de representación y de soberanía, protagonice el proceso de unión política.

No basta, pues, señor Presidente, con un esfuerzo entre gobiernos, sino que debe plantearse un amplio horizonte de transformaciones institucionales que nos sitúen ante un modelo confederal, en el que la Comisión Europea sea un auténtico órgano ejecutivo de la unión; un órgano confederal en el que el Parlamento tenga poder de codecisión con el Consejo y de nombrar también al Presidente de la Comisión Europea, y en el que el Consejo Europeo se transforme en una segunda cámara, asegurando la participación de todos los pueblos de Europa y no sólo de los Estados miembros.

Señor Presidente, yo termino manifestando que, a juicio de Eusko Alkartasuna, éste es el verdadero desafío al que nos enfrentamos, y no sólo la más o menos decidida modificación, por consenso, de los tratados originales, que supondrían un pragmatismo poco ambicioso y nada ilusionante para muchos ciudadanos europeos. En definitiva, éstas son algunas observaciones, unas de carácter más general y otras más particulares, que dentro de la brevedad de esta intervención yo me permito formular, señor Presidente; eso sí, desde una postura decididamente favorable al impulso de la unión política.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azkarraga. Tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, naturalmente, es obligada referencia. Imagino que S. S. se habrá preocupado de que tengamos ya suficientes sillas para que nos podamos sentar en una próxima conferencia... (**Rumores.**) A mí es lo que se me dijo. (**Rumores.**) Para que podamos verdaderamente hablar, y hablar con anterioridad de un tema que nos importa mucho. Porque, naturalmente, a Unión Valenciana le importa y le interesa la unidad política de toda Europa, por supuesto; pero nos interesan todas sus vertientes y no, única y exclusivamente, las internacionales. No nos interesan sólo las cuestiones a las que hace referencia el informe que se nos ha facilitado esta mañana, en el cual se habla de logros importantes tales como la unificación de Alemania, los temas de Rusia, Oriente Medio, proliferación nuclear, terremoto de Irán,

declaración sobre Chipre, etcétera, que naturalmente nos interesan mucho. Sin embargo, nos hubiera interesado muchísimo más, señor Presidente, que usted hubiera bajado de la altura o del trono donde se encuentra, que pisara tierra firme y que nos hubiera hablado de unos períodos transitorios, no únicamente del proceso transitorio de Alemania, sino de los períodos transitorios en los que se ve inmerso nuestro país, ya que día a día estamos sufriendo toda la problemática de una integración en el Mercado Común que no es la más adecuada.

Yo me atrevo a recordarle al señor Presidente, aunque quizás a lo mejor sonría algún Diputado, lo cual es bueno, que valdrá la pena recordar conjuntamente con todo esto que para poder exportar un kilo de albaricoque a la Comunidad Económica Europea ha habido que pagar 70 pesetas por kilo de tasas; que para poder exportar este invierno un kilo de alcachofas ha habido que pagar 40 pesetas por tasas, y aquí dice textualmente el informe que usted nos ha facilitado, que, naturalmente, los compromisos recogidos en el Acta Unica deben de ser aquellos de los acuerdos tomados, y los acuerdos tomados, señor Presidente, no son los que nosotros esperamos.

Nos hubiera gustado que usted aquí nos hubiera hablado también, además de estos temas, que compartimos, del pan nuestro de cada día, del tema diario que está en la calle, de los graves problemas que tiene nuestra industria y nuestra economía en esa integración europea a la que no le vemos la luz. Nos hubiera gustado, señor Presidente, que usted nos hubiera explicado por qué su propio Grupo, el Partido que sustenta a su Gobierno, en esta Cámara ayer votó en contra de negociar la supresión del período transitorio para las frutas y hortalizas y renegociar los cupos señalados a España en los productos contingentados; que nos hubiera explicado el porqué de esta votación en contra, ya que, naturalmente, no lo entendemos. Somos solidarios con Europa, pero creemos que Europa debe de ser solidaria con todos nosotros.

Ha terminado usted su intervención diciendo: Me encuentro satisfecho de la «cumbre» Europea. Yo también me encuentro satisfecho de que la representación española haya sido digna, que naturalmente lo es, que haya sido fuerte y que haya sido contundente, pero no me alegro absolutamente nada ni me encuentro nada satisfecho cuando el Presidente de todos los españoles se ha olvidado de renegociar todos los días, como es su obligación, como están haciéndolo otros países y como nos es imprescindible, porque esa unión europea para España será necesario que sea buena, y hasta estos momentos, lamentándolo, no lo es. El proceso de unificación de Alemania usted sabe que es otro proceso en el que también nosotros estamos inmersos. Las exportaciones que hacíamos a Alemania del Este y a los países del Este van a entrar dentro de la Comunidad Económica Europea con las barreras que en estos momentos tenemos.

Ojalá, señor Presidente, que en su contestación me diga que veo visiones y que todo esto está solucionado, porque, si no, sintiéndolo mucho, desde Alicante, desde Castellón y desde Valencia le tendremos que decir que no nos alegramos de la forma en que se está llevando el tratado

a Europa. Le agradecemos, indudablemente, toda esa serie de temas importantes que usted tan bien está sabiendo llevar, pero le decimos: Además de estadista europeo es usted Presidente de todos los españoles, y aquí todos los días hay muchos problemas que no se deben de olvidar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Lizondo.

El señor Moreno tiene la palabra.

El señor **MORENO OLMEDO**: Señor Presidente, señorías, después de las palabras del señor Presidente del Gobierno y de su exposición sobre la «cumbre» de Dublín, quisiéramos, desde el Partido Andalucista, poner en consideración del señor Presidente del Gobierno algunos aspectos que nos parece no se han tenido en cuenta por S. S. en el proyecto de la Europa comunitaria.

Sabemos por la prensa, ya que no tuvimos la suerte de oírlo personalmente por las razones que usted ya conoce —falta de sillas, según parece—, la idea —que compartimos— de hacer una Europa de los ciudadanos, en la que parece pone S. S. cierto interés, cosa que le valoramos y vemos con buenos ojos.

Señorías, como Diputado andalucista, elegido en representación de un electorado que entiende la afirmación de la identidad andaluza en un firme compromiso con la España plurinacional y la Europa de los pueblos, no puedo por menos que saludar con esperanza y fe en el futuro la decisión adoptada por los jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad Europea en Dublín de dar vida a una unión política europea que entraría en vigor en 1993, junto a las estipulaciones del Acta Unica Europea.

Los andalucistas, que consideramos primordial la creación de un orden español basado en la igualdad y solidaridad de todas las comunidades autónomas para afrontar con éxito el desafío de la Europa unida de 1993, estimamos que el proceso de construcción de la unión europea debe ser, ante todo, un proceso de integración social. Europa existirá realmente cuando pueda hablarse de una sociedad europea integrada, desde la evolución de un nuevo humanismo europeo que responda a los valores éticos y culturales de nuestra historia común y exprese la identidad autónoma de todos los pueblos.

Por consiguiente, los andalucistas creemos fundamental que en los trabajos de la Conferencia Intergubernamental, que prepara los tratados en que se plasma la realidad de la unión europea, se conceda especial énfasis a la articulación efectiva de la Europa de los ciudadanos y se establezcan mecanismos que permitan la participación directa de las regiones europeas en la necesaria formación de la voluntad política, independiente de la unión europea.

No podemos concebir la unión europea como una entidad intergubernamental, sino como una verdadera unidad confederal de estados y comunidades autónomas. Por ello, es deseable que el Gobierno español se hiciera portavoz de la realidad plurinacional de nuestro Estado y que

la audacia que el Presidente González reconoce en la decisión de las Comunidades Europeas sea correspondida por un esfuerzo de nuestra diplomacia para que las regiones autónomas de Europa puedan acreditar observadores en los trabajos de la próxima Conferencia de Roma. Sólo así construiremos Europa desde el perfil dualista y enriquecedor de estados y autonomías, de estados y pueblos, desde el perfil que corresponde a la gran tradición europeísta de Schuman o de un De Gasperi, de los fundadores que hicieron posible la realidad de la Europa económica actual, y abriríamos paso a que la unidad europea pueda nacer de una verdadera constitución europea, refrendada por todos los pueblos y los estados de nuestro continente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno.

Por el Grupo Vasco PNV, tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, tras escuchar su intervención y seguir los acontecimientos de Dublín, no podemos menos de decir que esta «cumbre» marca un hito en lo que venía aconteciendo en reuniones anteriores. A pesar de que el documento final no aporta luz sobre la definitiva estructura de la Comunidad, el listado de voluntades, tanto en la convocatoria de las conferencias como en el concatenado de los distintos puntos de vista con que los estados abordan los proyectos, podemos decir que ha marcado el campo de fuego, y que lo que ha de venir ahora estará en función del impulso logrado en Dublín.

Respecto al concepto de ciudadanía europea, esbozado por usted de forma política y teniendo el mérito de haber puesto el concepto en circulación, hemos de decirle que se trata de una idea sugestiva que puede hacer más por acercar el concepto de pertenencia a Europa del ciudadano medio que mil campañas publicitarias, porque puede tener éste en sus manos, y de manera tangible, elementos de nacionalidad absolutamente insospechados hace algún tiempo, y esto crea conciencia de europeidad.

Dentro de ese concepto de ciudadanía se ha apuntado la del espacio judicial europeo. Le recuerdo que este fue el punto cuarto de la Declaración de Madrid del 5 de noviembre de 1987, el conocido como Pacto de Madrid, que dio lugar al Pacto de Ajuria Enea para la pacificación y normalización, ya que se consideraba un punto de interés este concepto.

Esta «cumbre» se inscribe, por otra parte en la postura de no considerar la política exterior europea como algo doméstico. Aunque sabemos que la Primera Ministra del Reino Unido, a pesar de sus reservas a la unión política, no se opuso a la convocatoria de la Conferencia Intergubernamental, a la que acudirá Gran Bretaña a defender con vehemencia sus tesis antifederalistas, acaba de preguntar algo importante: en qué se van a convertir los estados. Por su parte, el Presidente francés expresó por primera vez y de forma clara que el modelo que su país tiene en mente es el de una Europa federal. Por eso, donde

quizá el documento final se muestra más impreciso es en los principios generales de la unión política.

Sin hacer ninguna referencia implícita al federalismo y sin definir el principio de subsidiariedad, se señala la necesidad de discutir este último en la Conferencia Intergubernamental. Y más allá de reformas institucionales concretas, los principios generales de la unión política son los verdaderos problemas de fondo del debate.

La primacía de las instituciones de corte federal frente a las de carácter intergubernamental, o el papel de las regiones en el nuevo esquema político de la Comunidad, serán durante la Conferencia Intergubernamental auténticos puntos de discusión entre los estados y entre éstos y el Parlamento Europeo, o quizá también las regiones.

Por esta razón pensamos que aquí, en las ponencias arbitradas al respecto y sugeridas tras la reunión que tuvimos con usted, este objetivo puede ser dibujado claramente para poner en su lugar una organización de tipo federal, respetando la diversidad de los Estados miembros, aunque las discusiones no sean vinculantes.

Nosotros sabemos que usted prefiere hablar de unión política más que caer en batallas semánticas sobre federalismo, confederación o algo de cada una de ellas. Quizá sea lo importante el resultado final, y que ese resultado vaya lográndose al establecer de manera precisa y limitativa la lista de las materias que serán las competencias futuras de la unión y aquellas que son competencia de los Estados y de sus colectividades locales. Esta lista podría inspirar el principio de subsidiariedad que limita las competencias y los poderes del escalón actual. Pero también pensamos que esta federación requiere una ley fundamental, porque sus instituciones actuales no se pueden acoplar a un estadio más avanzado, y esta tarea debería ser abordada en los años 90.

A nuestro juicio, tomada valientemente la decisión de una unión política en Dublín, el camino no debería comportar dificultades extremas si existe voluntad política que se ejercite a los tres niveles: Consejo, Comisión y Parlamento, y dentro del Parlamento permítame un apunte sobre las regiones.

El Presidente del Parlamento Europeo, Enrique Barón, decía hace unas semanas que dicho Parlamento no planteaba ser la única Cámara legislativa; planteaba, eso sí, la codecisión con el Consejo, y esta solución podría dar un funcionamiento más normal, más relacionado con los países y mucho más transparente. El Parlamento quiere que la Comisión Europea sea un gobierno responsable ante la Cámara y que su Presidente sea elegido por el Parlamento Europeo, arrinconando el derecho al veto o su utilización sólo en casos absolutamente excepcionales, para impedir cualquier estrategia obstruccionista de algún país que no quiera ir paso a paso, sino arrastrando los pies en esta construcción europea.

Usted sabe, señor Presidente, que nuestro Partido forma parte de una Internacional política que desde su fundación en 1947 asume un listado de temas que plantean una constitución federal para la unión europea, y básicamente no discrepamos de sus planteamientos lo que quiere decir que los planteamientos más europeístas, más progre-

sistas y más de futuro de la democracia cristiana y del socialismo pueden ir convergiendo en estas discusiones. Nosotros aportaremos ese documento en las discusiones de la Ponencia, porque también el día 30 en Budapest y el 4 en Luxemburgo completaremos nuestro cuadro, al que deseamos darle un mayor énfasis regional, ya que está en el pulso de la historia y puede dar acogida, con el tiempo, a todas esas reivindicaciones nacionalistas que han surgido para sorpresa y sobre todo para molestia de muchos como páginas del pasado que, una vez desaparecida la mordaza que los aprisionó durante siete décadas, están vivas y creando inquietud creciente. No en vano las dos guerras europeas, que posteriormente fueron mundiales, tuvieron origen en esta zona de Europa.

Usted sabe también, señor Presidente, que los 140 miembros de la Asamblea de regiones de Europa pretenden promover la creación de un Senado de las regiones en el seno del Consejo de Europa que dé respuesta a la necesidad de articulación de dichas regiones en un plano no estrictamente político o económico y que responda también a los procesos de articulación regional y estatal en el Este de Europa. El Consejo de Europa, por sus principios fundacionales y su extensión territorial, sería el marco elegido para responder a este reto procedente del Este. Sabemos que actualmente existe un Consejo consultivo de las regiones europeas, que en la actualidad tiene un papel muy limitado ante las instituciones de Bruselas, y quizá haya llegado el momento de abordar la reforma de este Consejo consultivo para irlo encaminando a restar preponderancia a los aspectos burocráticos y dotándole de un mayor peso político y representativo.

Finalizo. La «cumbre» de Dublín ha sido importante. Ha hecho falta que la guerra fría finalizara y que la unificación alemana y la aceleración de estos procesos en los países del Este forzara en gran parte esa integración europea. Todo esto nos recuerda los momentos iniciales del movimiento europeo, cuando se lanzó la idea de la unidad y la tensión entre los bloques frenó. Las ideas de Schuman, Monnet, Adenauer, Spaak y De Gasperi, que se eclipsaron en 1954 para hablarse sólo durante treinta años de un Mercado Común, surgen con fuerza en Dublín, y es que no hay nada tan poderoso como una idea a la que le ha llegado su momento.

Por eso pensamos que, de verdad, ha llegado un tiempo para el atrevimiento. Pero en La Haya, en 1948, no sólo estuvieron estos europeos. Allí acudieron también Salvador de Madariaga, Indalecio Prieto y José Antonio Aguirre. Cada uno planteó la necesidad de una Europa federal. Si este año se pone en marcha la unión económica y monetaria, si se consigue la cooperación real en política exterior, si se logra que la Comunidad hable con una sola voz, si se avanza en la cuestión de la ciudadanía, si la democratización refuerza los poderes del Parlamento Europeo, si se contempla la articulación de las regiones y se transfieren a la Comunidad responsabilidades de medio ambiente y asuntos sociales, se le habrá dado a Europa el impulso en la dirección correcta y hará que esta «cumbre» de Dublín pase a la historia de la Comunidad, desmintiendo, afortunadamente, la expresión del Minis-

tro de Asuntos Exteriores cuando dijo que podía ser una botella vacía con una etiqueta brillante, puede ser una botella llena con una etiqueta brillante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Caso.

El señor **CASO GARCIA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en primer término quiero dar las gracias al señor Presidente del Gobierno, en nombre del Grupo Parlamentario del CDS, por su pronta información relativa a los acuerdos de la «cumbre» europea celebrada en los dos últimos días en Dublín. Creo que no es preciso reiterar nuestra satisfacción ante la decisión de convocar una Conferencia Intergubernamental sobre la unión política. Nuestro Partido, CDS, ha apoyado siempre la conveniencia para nuestro país de avanzar hacia la unión política europea. Una vez que ya se ha acordado la puesta en marcha, a partir de diciembre, de las dos conferencias, tanto para la unión política como para la unión económica y monetaria, es preciso remarcar la urgencia y necesidad de fijar una posición española a desarrollar y defender en ambas conferencias, y esta posición debería contar con el mayor respaldo social y político posible.

Nosotros creemos que el trabajo que se ha iniciado en esta Cámara en diversas ponencias puede ser muy fructífero en este aspecto. Tendremos que reflexionar en profundidad sobre cómo están afectando a los legítimos intereses nacionales las asimetrías que se vienen manifestando hasta ahora en el proceso de construcción europea. El otro día expresaba el Ministro de Asuntos Exteriores ante la Comisión Mixta su convicción de que la unión política implica unos elementos de solidaridad económica a escala regional que deben afectar tanto a los países como a las personas y a los ciudadanos. En este sentido señalaba su convencimiento de que la construcción de la unión europea es beneficiosa para España. Sin embargo, nosotros tememos que esa relación causa-efecto no es obligada, aunque, por supuesto, sí será deseable. Por ello, es imprescindible que el Gobierno afronte el proceso negociador de las conferencias con una percepción clara de nuestras prioridades y con una voluntad decidida de defenderlas.

Como se ha señalado en repetidas ocasiones por el Gobierno, por los grupos políticos, y muy particularmente por el nuestro, la cohesión social y el desarrollo regional, que son factores decisivos de interés para España en el proceso de construcción comunitaria, no progresan al mismo ritmo que otros aspectos, como son el mercado interior o la unión monetaria.

Es verdad que recientemente se han duplicado los fondos estructurales, y en buena medida gracias al impulso español, pero no es menos cierto que, como señalaba el Presidente de la Comisión, señor Delors, difícil es desarrollar una política regional y de cohesión social con un presupuesto comunitario que sólo alcanza al tres por ciento del producto interior bruto comunitario. Por tanto, consideramos ineludible que la posición española en relación a la unión económica y monetaria incluya, como pieza

clave, el aumento del presupuesto comunitario al menos hasta el cinco por ciento, como se ha sugerido, y una nueva articulación de ese mismo presupuesto comunitario.

Compartimos la creencia de que en una Comunidad Europea fuertemente integrada, España puede mantener intacta su identidad nacional y multiplicar sus posibilidades de iniciativa, de crecimiento y de creatividad mucho más que dentro de un espacio europeo limitado a un simple mercado. La Comunidad Europea es una asociación de Estados nacionales entre los que se encuentran los más viejos Estados del mundo. El avance en el proceso de unidad europea sólo podrá producirse si no se olvida esta realidad histórica y presente. La Comunidad representa un gran esfuerzo hacia la supranacionalidad, pero construida desde las identidades nacionales y en defensa de esas identidades nacionales en un mundo cada vez más interdependiente.

Por eso, la Comunidad tiene ya hoy una configuración institucional particular, sin precedente en la historia, y es probable que se continúe avanzando en el marco de fórmulas organizativas inéditas, inspiradas más o menos en el modelo federal o confederal, pero a la postre distintas y originales. Quiere todo ello decir que tendrá pocas posibilidades de prosperar cualquier propuesta que prescindiera de una realidad, el Estado nacional, configurada por el peso de cinco siglos de historia y que no sólo se ha adaptado con éxito a todos los cambios producidos en quinientos años, sino que ha sido el sujeto impulsor de muchos de ellos.

Para avanzar en el proceso hacia la unión política entendemos, en primer lugar, como señala el documento de los Ministros de Asuntos Exteriores, que es imprescindible reforzar la legitimidad democrática de las instituciones comunitarias. Por ello, apoyamos la ampliación de las competencias del Parlamento Europeo en el procedimiento legislativo y su intervención en la designación del Presidente de la Comisión.

Creemos, asimismo, que es necesario reflexionar sobre la distancia que se está abriendo entre los Parlamentos nacionales y las instituciones comunitarias, y muy particularmente en países como el nuestro, donde se introdujo, a nuestro juicio equivocadamente, la incompatibilidad entre Parlamento Europeo y Parlamento nacional. Por ello, consideramos interesante, como se hace en otros países, que empecemos a explorar la conveniencia de crear un Senado europeo, a partir de los Parlamentos nacionales, compuesto por un número igual de representantes por país que garantice mejor la defensa de los intereses nacionales.

Una segunda línea de reflexión que plantea el documento base para la unión política, cara al perfeccionamiento de la misma, es hacer frente al reto de un funcionamiento eficaz y eficiente de las instituciones europeas. La pregunta que habría que responder sería ésta: ¿qué le interesa a España en este ámbito? Se podría sostener inicialmente que el fortalecimiento político e institucional de la Comunidad interesa a España y cuando los procedimientos de decisión protejan la posición de los países medios y pequeños de la Europa comunitaria.

Sin temor a exagerar me atrevería a afirmar que la mejor defensa de los intereses españoles se juega posiblemente en cuestiones de procedimiento. La experiencia demuestra que el cómo se toman las decisiones es casi tan importante como el contenido mismo de la decisión. Desde esta perspectiva hemos apoyado el reforzamiento del Consejo Europeo, que goza de la legitimidad democrática de los respectivos Gobiernos. Hemos apoyado la mejora del proceso de toma de decisiones mediante una ampliación del método de mayorías cualificadas.

En este terreno de la eficacia de las instituciones comunitarias habrá que dedicar una muy especial atención a la combinación entre independencia y responsabilidad de la nueva autoridad monetaria europea. Es conocida la posición del Presidente del Bundesbank, señor Poehl, que reclama la máxima autoridad e independencia para el futuro Banco Central. Estas son sus palabras: En política monetaria el principio de subsidiariedad no se aplica; la responsabilidad en política monetaria no puede dividirse. Esta posición, que restringe enormemente el margen de maniobra de la política económica de los Estados miembros, supone la necesidad de encontrar un modelo de responsabilidad democrática de dicha institución aceptable para todos los países.

La tercera línea de trabajo es la de reforzar la unidad y coherencia de la acción internacional de la Comunidad. Esta dimensión es, en definitiva, la que comporta un salto cualitativo desde la unión económica y monetaria hacia la unión política. En los procesos históricos de formación de federaciones y confederaciones es este el paso decisivo, cuando un conjunto de Estados, que han ido aproximando sus intereses económicos, llegan a la conclusión de que sus legítimos intereses se articulan y defienden mejor mediante una política exterior y de seguridad común. Es evidente que en este terreno subsisten muchas diferencias de enfoques, de intereses históricos y de esferas de actuación internacionales entre los diferentes Estados. Sin embargo, la actual confederación política ha dado muchos frutos y probablemente ha agotado sus posibilidades con los mecanismos actuales.

Nosotros pensamos que en la actual situación de transformaciones mundiales, que afectan principalmente a los equilibrios tradicionales y a los esquemas vetustos de seguridad en Europa, sería una irresponsabilidad histórica que la Comunidad Europea no estuviera en condiciones de articular, al menos parcialmente, una política exterior y de seguridad común. Entendemos que serían prioridades, en este sentido, la definición de una dimensión de seguridad común en el nuevo esquema de seguridad europeo que se está configurando, por tanto, la definición de una política común en relación con Estados Unidos, con la Unión Soviética y con los países del Este y el Mediterráneo. Habría que articular una acción coherente de la Comunidad en relación a la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, como se apunta en el documento de conclusiones y en la Alianza Atlántica. En definitiva, habría que ir construyendo un modelo de seguridad europeo autónomo, aunque adecuadamente coordinado con el otro pilar de la Alianza Atlántica que representan Estados Unidos y Canadá.

En el ámbito de la construcción de la unión política europea entendemos que puede tener gran interés el concepto de ciudadanía comunitaria desarrollado por el Presidente del Gobierno, tanto en lo que se refiere al reconocimiento y vigencia de derechos y libertades específicos de los ciudadanos comunitarios, como en su defensa fuera del ámbito de la Comunidad.

Por último, en relación a las propuestas realizadas sobre un apoyo económico y financiero a los procesos de democratización y liberalización en la Unión Soviética, queremos reafirmar nuestra posición favorable a los mismos, aunque, como hemos señalado en anteriores ocasiones respecto a los procesos de ayuda a otros países del Este europeo y al proceso de reunificación alemana, entendemos que ello se debe hacer sin que en ningún caso se recorten las actuales dotaciones a los fondos estructurales que atienden a las necesidades de cohesión social y equilibrio regional en el seno de la Comunidad, o a las ayudas que actualmente se dirigen a países menos desarrollados de otras zonas del mundo, y muy particularmente de Latinoamérica.

En resumen, señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero ratificar la satisfacción de mi Grupo ante las decisiones adoptadas en la última «cumbre» europea, y la esperanza con que contemplamos el proceso que se inicia, que debe conducir a un reforzamiento de los niveles de libertad, bienestar, solidaridad y seguridad para todos los ciudadanos europeos, y que, al mismo tiempo, debe configurar a Europa como elemento decisivo en un nuevo esquema mundial, más interdependiente, equilibrado y pacífico.

Reafirmamos la voluntad de nuestro Grupo de cooperar activamente en el análisis de nuestros problemas y en la fijación de nuestras prioridades en este proceso desde la perspectiva de nuestro legítimo interés nacional, y animamos al Gobierno a mantener una actitud que favorezca la articulación de un amplio consenso nacional y a defender con inteligencia nuestras posiciones en el difícil proceso negociador que se avecina.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caso.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS-ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, en mi opinión, la luz verde acordada en la «cumbre» de Dublín II es una buena noticia para nuestro país; la aceleración relativa que se ha producido con respecto a las noticias previas de lo que podía ocurrir es una segunda buena noticia; el hecho de que se haya adoptado un criterio que podríamos calificar de cierta audacia es una tercera buena noticia; la dirección de algunos elementos que se han expuesto en esa «cumbre» y que con cierta rapidez, en el margen de dos horas, hemos tenido que leer los resultados expuestos en cuarenta páginas —aunque eso se debe simplemente a que terminó la «cumbre» muy recientemente, a que se han recibido a las

dos de la tarde los materiales y, por tanto, siempre puede haber un margen de apreciación no exacto con respecto a lo allí acordado— ya no nos parece tan bien, y voy a explicar en qué sentido.

Como tuve ocasión de señalar en la comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores en la Comisión Mixta, nuestro Grupo entiende que está en el interés de España el que se acelere la unión política —ése es un criterio básico— y que no debe existir ninguna vacilación o reticencia a ese respecto. Aparte de razones de carácter general, que S. S. ha expuesto aquí en cuanto a la estabilidad de Europa, a tener una voz propia, a las posibilidades de coordinar la política exterior, la política económica o de seguridad, es evidente que nuestro país correría serios riesgos si se estancase el proceso de unidad política y en cambio se avanzase en el terreno económico y monetario. Son obvias las razones por las que esto es así.

Evidentemente, España no tiene la moneda más fuerte en Europa, España no tiene la economía más potente en Europa. En un marco únicamente económico-monetario, nuestro país encontraría más dificultades que acelerando el proceso político de manera adecuada y conveniente.

De otro lado, no entendemos cómo se puede dar un proceso de mercado único, de moneda única, incluso de banco central, de políticas fiscales presupuestarias homologadas y no avanzar en el terreno de la unión política, porque, evidentemente, la política, dicho de forma un poco vulgar, es una especie de zumo de la economía y si se avanza en el terreno económico con mucha fuerza, hay que hacerlo también en el terreno político.

Por eso nos resulta un poco disparatada la idea de que hemos oído a algunos —no en nuestro país, sino fuera de él— de que se pueda dar una situación en la que se pueda participar de la unión económica y no de la unión política. Nos parece bastante difícil, en un proceso de unidad económica, quedar marginados de la unión política.

Insistimos en que antes de esta «cumbre» de Dublín, con la convocatoria de esta Conferencia intergubernamental de Roma, en diciembre de 1990, se ha dado un paso acertado en esa dirección, pero observamos algunas cuestiones que nos siguen preocupando. Creemos que es cierto que se da un déficit democrático en la Comunidad Europea; que se da una cierta confusión competencial; que existe una indiferencia ciudadana considerable sobre la construcción europea; que se da un relativo —podríamos calificarlo así— enanismo político en la Comunidad Europea respecto a sus relaciones con los terceros y una subordinación en materia de seguridad. Estas cinco características existen y estimamos que la Conferencia intergubernamental que se ha convocado es el paso adecuado quizá para ir resolviéndolo, pero partimos de esta situación que es necesario ir superando.

Por eso insistimos tanto, señor Presidente, en la reforma de las instituciones europeas y dar más poderes al Parlamento Europeo. Nos preocupa una cuestión que se está dejando entrever en varios documentos y tomas de posición: es la idea de ir a una cierta lógica federativa, en el terreno económico, y a una lógica confederal, en el terreno político. Nos parece una idea peligrosa. No nos con-

vence ese criterio de las dos lógicas: una, en el terreno económico y, otra, en el terreno político. No nos convence, nos parece difícil implementación e incluso contraria al principio democrático a ciertos niveles de desarrollo de esa idea, porque cuando en democracia se trasvasa soberanía, es decir, competencias exclusivas a una especie de cesta común, que sería la cesta comunitaria donde se meterían aspectos de la soberanía de los distintos países, esa soberanía tiene que gestionarla alguien y ese alguien, en democracia, tiene que ser un órgano electivo que elija un Ejecutivo que gestione esa soberanía que ponemos en común. Ese es un tema para nosotros fundamental: tiene que ser una institución electiva común o si no, evidentemente, la cuestión no va de una manera adecuadamente democrática, desde nuestro punto de vista.

Para poner un símil, que no quiero que se tome literalmente, sino como ejemplo. Si en este momento Europa fuese un país y pidiese su ingreso en la Comunidad Europea, probablemente no se lo darían por no reunir las características necesarias para entrar. Europa no es un país, por lo tanto tiene diferencias considerables. Pongo el ejemplo porque hoy las instituciones que funcionan en Europa con ese acervo común de soberanía que estamos poniendo no responden a los criterios estrictamente democráticos que nosotros pregonamos.

Digo esto porque también se oye muchas veces —es una idea que yo no comparto, pero es discutible como todo— que los distintos Gobiernos, es decir, jefes de Gobierno y de Estado que se reúnen en el Consejo Europeo y que toman decisiones importantísimas de carácter legislativo y de carácter ejecutivo, están controlados por sus respectivos Parlamentos. Esto señorías, es una ingenuidad. No están controlados de la misma manera que se controla a los Gobiernos de cada país, porque, evidentemente, en el Consejo Europeo cuando se reúnen los diferentes jefes de Estado y de Gobierno, el jefe de Gobierno de cada país va a su Parlamento, antes, a dar cuenta de lo que va a decir y, después, a explicar lo que se ha acordado, pero el Parlamento no juega el papel de síntesis, de transacción, en los acuerdos que se puedan adoptar. No puede jugar ese papel porque tendríamos que establecer una relación desde aquí con los diferentes Ejecutivos de los once Estados de Europa. Al no hacer eso, sino sólo con el nuestro estamos, de alguna manera, controlando a nuestro Jefe de Gobierno. En el caso de un jefe de Estado creo que ni su Parlamento le controla, que sería el caso claro de Francia.

Por lo tanto hay un déficit muy considerable que ha llevado a decir a algunos ilustres tratadistas en la materia que estamos un poco a finales del siglo XVIII en esta materia y que desde luego, si nos meten un banco central sin control político estaríamos en el XVII.

Me parece que éste es un problema fundamental que tenemos que resolver en la construcción política de Europa y que a nosotros es el que más nos preocupa. Por eso no nos ha hecho ninguna ilusión algo que hemos leído —no sé si en el documento que se nos ha hecho llegar o en los comentarios que se han vertido— relativo a que el eje fundamental de esta construcción y de este proceso va a seguir siendo, de manera más que exclusiva excesiva, el

Consejo Europeo. En el interés de España, además, no está eso. Reconociendo la habilidad y la inteligencia del Presidente del Gobierno, estoy convencido y me temo que en ese Consejo Europeo no somos precisamente los que más fuerza tenemos. Por muy inteligente que sea un jefe de Gobierno español, una reunión donde hay jefes de Estado y de Gobierno de Alemania y de Francia no creo que sea el ámbito mejor para nosotros si no está compensado con otros ámbitos (como serían, a nuestro entender, el Parlamento europeo y el papel de los Parlamentos nacionales) que equilibrasen las decisiones que se toman en el Consejo.

Además, hay una razón que yo creo que es muy importante: porque en el momento en que vamos a los Parlamentos nacionales y europeos nos movemos en el terreno de las posiciones, de ideas, de programas, ya no tanto de los intereses estrictos de los Estados que participan en esa construcción. En ese terreno de la representación parlamentaria europea o nacional, las ideas progresistas estarían mejor sustentadas que los estrictos términos de los Estados en un Consejo Europeo. A medida que introducimos la lógica del elemento federativo, yo estoy convencido de que los intereses de España, entendidos como los intereses de la mayoría de los españoles, estarían más protegidos que en una lógica confederal que se impusiera.

Yo estoy convencido también de que el Gobierno español y las fuerzas políticas españolas deberíamos insistir en la necesidad del papel del Parlamento europeo, de los Parlamentos nacionales y, en su caso, de los Parlamentos autonómicos en los temas territoriales. Desde luego, debemos salir de la idea de que es el Parlamento europeo el único que debe entrar en esta cuestión. Debe haber una combinación entre el Parlamento europeo y los Parlamentos nacionales. Nos parece que esto también es muy importante si queremos ir hacia adelante, porque la suspicacia hacia el Parlamento europeo puede venir precisamente por ese carácter un tanto exclusivista que quiere tener en esta materia.

Como se me acaba el tiempo, señor Presidente, y son temas de gran importancia que vamos a discutir en la Comisión de las Comunidades Europeas en el año que queda de trabajos sobre esta materia, voy a tomar posición, muy brevemente, respecto a dos o tres cuestiones puntuales que ha señalado S. S. —y con esto termino, señor Presidente—.

En primer lugar queremos decir que ¡cómo no!, nosotros estamos de acuerdo en las ayudas que se puedan prestar a la «perestroika» en la Unión Soviética. Nos parece que es inteligente políticamente dar estas ayudas. Decía el señor Presidente del Gobierno que ha sido uno de los debates más duros. Creemos que sería oportuno darse bastante prisa. Es una cuestión probablemente opinable, pero en nuestra opinión habría que darse bastante prisa y habría que tener cuidado en las condiciones, porque, según qué condiciones, se ayuda a quien se quiere ayudar o se hunde a quien se quiere ayudar. Depende de qué tipo de condiciones se pongan. Y al decir condiciones me refiero a las cuestiones que se han suscitado en aspectos obvios que nosotros apoyamos, como sería el proceso demo-

crático y otras cuestiones que nos parecen fundamentales, evidentemente. Pero, las condiciones tienen esa doble visión de las cosas.

Por último, en seguridad nosotros estamos muy a favor de que en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea se encuentre un marco de defensa de carácter nuevo que supere la actual lógica de los bloques. Nos parece que por ahí es por donde hay que encontrar el camino de una nueva configuración de la seguridad en Europa. Estamos muy de acuerdo con la consideración de que no es suficiente los treinta y cinco, sino que hay que mirar también hacia el Sur, y que los problemas de seguridad en el caso de España vienen fundamentalmente por ese lado y, cada vez menos, por el Este. Por tanto, nos parece que no es suficiente un tratamiento a nivel treinta y cinco, sino que hay que ir también hacia el Sur.

Respecto a medio ambiente me ha quedado una duda —Y con esto termino definitivamente— en la intervención del señor Presidente, en el sentido de que parecía que había una cierta contradicción entre crecimiento español y medidas de carácter medioambiental. Quizá no he entendido bien. Nosotros creemos que no hay tal contradicción, que se puede crecer al cuatro, cuatro y medio o cinco por ciento sin dañar el medio ambiente porque depende de cómo crezcamos. Hay múltiples ejemplos de países que no han crecido nada y han destruido bastante su medio ambiente, y por el contrario, otros que han crecido bastante y no lo han destruido.

Termino señalando, por supuesto, nuestra predisposición a seguir trabajando como hasta ahora en la Comisión Mixta de las Comunidades Europeas y esperamos que podamos entrar más a fondo en estos temas en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Presidente del Gobierno, no sé si hoy esta Cámara habrá acertado a dar la solemnidad que este debate requería, porque lo que ha ocurrido en la «cumbre» reciente, de la que usted acaba de regresar —y yo comprendo que, usted todavía tiene el lenguaje elíptico de los comunicados europeos y ha querido matizar que no había para minimizar ni para magnificar—, nos permitirá usted que en esta Cámara nosotros digamos que lo acordado en Dublín es algo que tiene una gran trascendencia; sobre todo política.

El viejo sueño de la unidad europea, para aquellos que desde hace muchos y muchos años han luchado por esta causa, empieza a tomar cuerpo. Empieza a tomar cuerpo, además, de una manera bastante irreversible.

Ahora nos encontramos con una obligación un tanto incómoda para los europeístas de siempre, que es aquella que nos obligará a sustituir el ardor poético por la prosa prudente. Nos gustaría mucho podernos instalar todavía en el discurso del avanzar sin más hacia la unidad política europea y en el momento en el que nos hemos acercado tanto a ella que la podemos tocar, nos encontramos

con una dificultad: construir lo que debe ser el edificio de la unidad política va a requerir ejercicios de mucha prudencia, ejercicios de mucha cautela, porque realmente lo que en ello pueda jugarse y ventilarse va a tener una trascendencia para muchos y muchos años de nuestra futura historia.

Dejando para la Comisión Mixta —a la que usted hacía referencia en diversas ocasiones— aquellas cuestiones de mayor detalle, que precisamente hemos habilitado para poder avanzar conjuntamente las distintas fuerzas parlamentarias en los aspectos concretos, convendría en esta sesión que cada grupo formulase —al menos, así lo hará el nuestro— unas cuantas observaciones políticas generales.

En primer término, nuestro Grupo se siente obligado a señalar, señor Presidente, que el reto que ahora se nos impone aceleradamente, con lo que usted ha calificado de manera acertada de «velocidad de vértigo», nos obliga corresponsablemente a asumir el compromiso de que para nuestro Grupo éste es el objetivo prioritario de esta legislatura, al que va a sacrificar cualquier otra pretensión partidista o cualquier otra pretensión que lícitamente tengamos derecho a plantear. El objetivo más importante de esta legislatura es —esperamos que para el Gobierno también— es el definir nuestra posición en estos temas de la unidad política, económica y monetaria europea en términos tales que nos quedemos todos satisfechos de haber resuelto sabiamente, prudentemente, lo que puede marcar nuestros futuros años de una manera muy decisiva.

Al margen de este gran objetivo, yo no digo que cualquier otro no sea importante, pero, en todo caso, es secundario. No haríamos nada resolviendo otras cuestiones —e incluso bien— si en este tema fracasamos, porque todo será interdependiente, todo vendrá condicionado por el gran objetivo de la construcción política, económica y monetaria europea. Ahí va nuestro compromiso. Vamos a defender como objetivo prioritario esta cuestión a la que he hecho alusión.

Una segunda observación es que lo que ahora se inicia realmente es muy complejo. Requerirá por parte de todos grandes esfuerzos de consenso y grandes esfuerzos de aproximación. Hoy mismo hemos oído en esta Cámara posiciones muy diversas, pero lo que es evidente es que cuando hablamos a partir de ahora de cesión de soberanía, hemos de empezarnos a interrogar qué quiere decir exactamente, a favor de quién, cómo y a qué ritmo. Porque para España ceder soberanía, en el momento en que todavía está dirigiendo períodos transitorios en su integración a la Comunidad Económica Europea es algo que requerirá mucha administración prudente en nuestro planteamiento. Me libraré muy mucho, señor Presidente, de adelantarle que encontraría satisfactoria una renuncia muy rápida, por ejemplo, por parte del Gobierno que usted preside del beneficio del requisito de la unanimidad en ciertas decisiones. Hoy por hoy, para España, el requisito de la unanimidad puede ser todavía una garantía para vigilar lo que pueda ocurrir en determinados sectores de nuestra economía que sufren especialmente las con-

secuencias de nuestra aceptación y de nuestra integración; es el caso de la agricultura y de otros. Por tanto, la alegría, como decía antes, de lo poético tendrá que empezar a dejar paso a la administración muy cautelosa.

En un segundo aspecto, señor Presidente, hemos hablado tanto todos del déficit democrático, ahora traducido en legitimidad democrática, que cuando la tenemos muy cerca y decimos: vamos a ver cómo se construye un Parlamento alrededor de una estructura federal o confederal, empezamos a interrogarnos si este Parlamento tendrá que ser más Congreso que Senado o más Senado que Congreso, o ambas cosas. Posiciones elementales y apriorísticas de un cierto voluntarismo teórico en este momento pueden quebrar de una manera muy inmediata. Estamos dispuestos a reflexionar sobre esta cuestión porque creemos que el debate va a concentrarse, de manera inmediata y muy rápida, en la necesidad de dar respuestas concretas, operativas y de definir posiciones de Estado.

Otra observación que quería formular es que del debate de hoy y de otros que con mayor solemnidad seamos capaces de trasladar, hemos de hacer llegar a la opinión pública la trascendencia de lo que esto representa, porque lo que sí es cierto es que España entró en el Mercado Común a destiempo, no pudo intervenir en la fijación de los tratados constitutivos. Ahora, en la modificación de estos tratados o en su extensión —dígase como se quiera— vamos a fijar previamente nuestras posiciones y el consenso interno, como decía usted, señor Presidente, quizá sea fácil. ¿Estamos preparados, además, para flexibilizar nuestro propio consenso interno para alcanzar un consenso con todos cuantos deben contribuir en estas conferencias intergubernamentales a definir la futura estructura de la unión política europea? ¿Estamos en ello? Va a encerrar muchas dificultades.

Voy a destacar otro aspecto, señor Presidente. Nosotros quisiéramos invitarle a que considere que junto a la idea atractiva de la ciudadanía europea (que lo es), España debería asumir el liderazgo de lo que representa la defensa de las tesis regionalistas en Europa. Será difícil avanzar en esta construcción de la unidad política europea sin encontrar una respuesta hábil, inteligente, flexible, prudente, a la necesidad de articular las respuestas regionales que Europa puede presentar. En este terreno, España puede tener una importante autoridad desde su propia estructura constitucional para aportar respuestas atractivas importantes, pero tenemos ahí también un campo en el que poder avanzar.

Lo que nos plantea la información del señor Presidente a nuestro Grupo le ofrece una oportunidad para decir algo que creo que compartiremos con muchas de SS. SS. y, seguramente, con el propio Gobierno: no es la hora de neocorporativismos ni de gremialismos; no es la hora de que los determinados acuerdos que deban definir, por ejemplo, el marco de la competitividad tengan al Parlamento como destinatario final de lo que se acuerde fuera, porque la decisión que al final debe tomarse es una decisión política ya que políticamente deberá ser defendida en Europa. Si esta decisión no cuenta con el apoyo político importante, basado en la audiencia-consulta e información

y aportaciones que los agentes económicos y sociales puedan haber realizado pero que tengan como protagonista fundamental el Parlamento, mal empezariamos la construcción de un equilibrio político consensuado que, en definitiva, va a tener al final la necesidad de definirse en este Parlamento para traducirse después en acciones externas.

Estas son unas cuantas ideas que nuestro Grupo quería aportar, en las que no quiero extenderme más. Como conclusión, quisiera decir también (porque me parece que será urgente) que nuestro Grupo, señor Presidente, apoya una decisión del Gobierno en la línea de compartir con otros Estados europeos la decisión de ayudar desde la perspectiva económica lo que debe ser un respaldo al proceso de apertura en la Unión Soviética.

Se decía antes y con razón que hay que estudiar el que no se perjudique y no se interfiera negativamente. Sobre todo, señor Presidente, quiero que en esta negociación cuente usted con la posición de nuestro Grupo desde una vertiente nueva y, en todo caso, no explicada. Tiene también esta ayuda un gran contenido pedagógico para Europa. Para algunos sectores europeos será importante que sepan que, al final, el fracaso soviético puede encontrar su solución en la ayuda de los países democráticos occidentales y en el marco de la economía de mercado. Una nueva solidaridad se abre en Europa. Se habían definido otras, pero ésta es una nueva solidaridad. Pienso que ello también tiene su valor pedagógico importante para el futuro de la construcción europea.

Señor Presidente, nos satisface haber compartido puntos de su exposición de hoy, pero nos satisface especialmente comprobar que, a través de este debate, de esta información y de las posiciones de los diferentes grupos, España puede hoy contribuir desde ya a la construcción de un viejo sueño, que es el sueño de la unidad política europea, un sueño que evidentemente hemos tenido demasiadas veces como para que ahora vayamos a regatear la máxima contribución a que se haga posible. Se levantarán las voces de los costes, señor Presidente, seguro, pero, comparados con los costes de no estar, todos los costes son pequeños.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aznar.

El señor **AZNAR LOPEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en nombre del Grupo Popular quiero agradecerle, señor González, su información y su narración sobre el Consejo Europeo celebrado en Dublín. Y quiero agradecerle también la celeridad que ha tenido (han transcurrido escasamente 24 horas) en comparecer ante esta Cámara, lo cual creo sinceramente que es bueno para la marcha de los trabajos de la Cámara e incluso para la misma credibilidad de la institución.

No puedo decir, hablando de celeridad, lo mismo en lo que se refiere a los servicios del Gobierno. El Grupo Popular ha tenido la suerte de recibir las conclusiones del Consejo tan sólo una hora antes que el señor Sartorius,

aunque —todo hay que decirlo—, afortunadamente, existen otros servicios capaces de transmitir la información más eficazmente que los del Gobierno. En cualquier caso, señor González, le reitero nuestro agradecimiento por esta comparecencia.

Quizá sea conveniente recordar ahora la sesión celebrada en esta Cámara el día 20 de diciembre, en la que compareció el Presidente del Gobierno para informar sobre la «cumbre» del Consejo Europeo, celebrada en Estrasburgo los días 8 y 9 del mismo mes. En ella tuvimos ocasión de expresar, entonces, nuestra esperanzada preocupación por la forma en que se estaban desarrollando los acontecimientos. Con esperanza, porque creíamos entonces y creemos ahora, que se camina hacia una nueva Europa más segura, más libre y en la que será posible alcanzar mejores niveles de bienestar, y de calidad de vida para todos los ciudadanos, y con preocupación porque veíamos lentitud y ciertas incoherencias en la respuesta que el Gobierno estaba dando, tanto en la defensa de los intereses españoles ante el conjunto de la Comunidad como en la preparación de España para responder sin altos riesgos al reto del 93. Tras la información que hemos recibido hoy, mantenemos señor Presidente, la esperanzada preocupación de entonces.

En el escenario europeo los acontecimientos es verdad que se suceden a velocidad de vértigo. Decíamos esto en la sesión del 20 de diciembre y el tiempo transcurrido nos reafirma en el diagnóstico. Y no siempre es obvio que estamos preparados para asimilar el ritmo y la intensidad con que se producen los hechos. Incluso se han narrado algunas anécdotas de las cumbres y en este punto conviene recordar, tal vez, que cuando el Presidente Gorbachov publica, en 1987, su libro «Perestroika», afirmaba que el problema de la reunificación alemana no se plantearía antes de cien años; y nada menos que el 8 de noviembre del pasado año el Presidente de la República francesa contestaba a una pregunta en torno a la desaparición del muro de Berlín, afirmando que debido a su edad creía imposible que pudiera verlo, pero que confiaba firmemente que lo verían sus hijos o sus nietos. El muro de Berlín caía exactamente el día siguiente de esta declaración.

Tras 45 años de forzada estabilidad en Europa, se produce una eclosión de transformaciones de tal magnitud que es obvio que nos obligan a responder con rapidez y acierto al mismo tiempo; con rapidez pero disponiendo previamente de una idea clara de dónde queremos ir y de cómo debemos hacerlo para defender mejor los intereses españoles; con rapidez también pero, desde luego, sin dejarnos llevar por el vértigo de los acontecimientos que podrían, en algunas ocasiones, confluir en una aceptación de compromisos perjudiciales para nuestro país; con rapidez y a la vez con acierto, porque o acertamos ahora, es verdad, o pagaremos el error, tal vez de modo irreparable, durante décadas.

Estamos ahora padeciendo, señorías, las consecuencias de alguno de los errores de la negociación de nuestro Tratado de Adhesión. Nuestros agricultores, ganaderos, pescadores o, más recientemente, los trabajadores del sector de la construcción naval son testigos de ello. Pero ahora,

señor Presidente, como usted ha repetido en tantas ocasiones, ya estamos dentro, y es bueno, por supuesto, que estemos dentro; tiene muchísimas más ventajas que estar fuera. Ya estamos, como usted también ha dicho, sentados en la silla. Y desde esa posición es desde la que sin duda conviene ejercer con acierto la presión. ¿Cuál? La que se pueda, pero la presión necesaria para defender, por ejemplo, la eliminación de las barreras que nuestros productos agrarios más característicos deberán soportar hasta 1996.

Es cierto que las limitaciones están recogidas en el Tratado de Adhesión, pero también es verdad que éste fue negociado antes de la entrada en vigor del Acta Unica y no tiene sentido mantenerlo en las actuales circunstancias. Esta actitud —permítame la expresión— de fuerza desde la silla habrá que ejercerla en otros terrenos. Porque si la política medioambiental se establece, por ejemplo, con independencia del nivel de desarrollo de cada región; si se pretende crear un espacio social a la medida de los Estados más prósperos; si se siguen fijando los precios agrarios sin establecer una política agrícola estructurada; si se siguen negociando concesiones a países terceros, cuyas contrapartidas sólo benefician a unos pocos, no se estarán cumpliendo los objetivos de cohesión económica y social y, lo que es más grave, puede verse afectada la credibilidad en la construcción de la nueva Europa.

En la «cumbre» de Dublín se ha aprobado la celebración de la Conferencia intergubernamental para la unión política, que coincidirá con la convocada para la unión económica y monetaria y en numerosas ocasiones nos hemos mostrado favorables, sin duda ninguna, a la convocatoria de ambas conferencias. Pero como estamos en una sesión informativa, mi obligación es demandarle, señor González, una mayor concreción sobre las propuestas que el Gobierno piensa, los proyectos que el Gobierno tiene en relación con ambas conferencias.

Nos parece adecuada la reunión extraordinaria de octubre para tratar el problema de la ayuda a la Unión Soviética. Coincido en que, además de un problema cuantitativo de ayuda, es un problema de utilidad de ayuda y, por supuesto, de condiciones en las que se recibe la ayuda. Tal vez una ayuda urgente que no vaya acompañada de medidas inevitables que garanticen la rentabilidad de esa misma ayuda sea un mal sistema y haya que trabajar, como yo espero sinceramente que así se haga, en ambos campos.

Me gustaría, también, señor Presidente, que existiera una mayor especificación en relación con lo que puede suponer, en términos de coste, para nuestro país la unificación alemana y el período transitorio de la República Democrática Alemana, no sólo la evaluación global, sino en términos de coste.

Nos alegra mucho a nuestro grupo saber que, en términos de política medioambiental, se ha podido avanzar y es importante que se hayan alcanzado acuerdos en relación con Brasil y la Antártida. Creo que es así, exactamente. Pero nos gustaría, señor Presidente, que se pudiera decir que se cumple en España la legislación comunitaria sobre medio ambiente y, también, que se cumple en nues-

tro país la legislación española sobre medio ambiente, cosa que no ocurre ni con la comunitaria, ni estrictamente con la nuestra. Me gustaría tener alguna noticia sobre las posibilidades que tiene nuestro país de obtener la sede de la Agencia medioambiental.

En política exterior y de seguridad, sin duda uno de los capítulos más importantes, como S. S. ha dicho, de la unión política, le gustaría a nuestro Grupo conocer una mayor concreción de los proyectos del Gobierno en relación con los intereses, la situación y la defensa de España, porque es obvio, como aquí mismo se ha dicho, que los intereses son extraordinariamente divergentes, entre otras cosas debido a la misma situación. Por nuestra parte, señor Presidente, quiero hacerle las siguientes consideraciones. A lo largo de su historia, la Comunidad se ha consolidado y se ha desarrollado sobre necesidades reales, no sobre ningún tipo de fantasías. Uno de los éxitos de la Comunidad es que, producida la necesidad real, ha sabido, incluso con muchas dificultades, dar respuesta a esa necesidad real. Pero ante el impulso dado y el que hay que dar a las nuevas tareas que tenemos delante y que se avecinan de extraordinaria magnitud no es época ya de narraciones, sino época de concreciones.

Por otra parte y como decía antes, estamos dentro de las instituciones y participamos en la toma de decisiones. Ya no es momento de ceder para estar dentro, sino de defender lo que específicamente nos interesa, incluso, como alguien ha adelantado aquí en esta misma tribuna, lo que se refiere al mismo procedimiento de la toma de decisiones. Es muy importante y decisivo como usted, sin duda, señor González, sabe muy bien, actuar en nuestro país con la coherencia debida y la voluntad política suficiente. Pues bien, independientemente de que la unión europea sea de acuerdo con un modelo federal o confederado, de que la unión económica y monetaria se realice de acuerdo a lo previsto en el Informe Delors o no, lo esencial, al final, es que España esté bien preparada y tenga una definición concreta y correcta de sus posiciones y de sus intereses.

El fortalecimiento de las instituciones, compatible con la identidad nacional de España, la liberalización, la competencia y la solidaridad son, a nuestro juicio, principios básicos para la construcción de una nueva Europa. El primero y el último, es decir, el reforzamiento de las instituciones compatible con la identidad nacional de España y la solidaridad, en términos reales, están por ver. El segundo y tercero, es decir, la liberalización y la competencia, en términos reales, están aquí y hay que abordarlos ya, incluso tenían que haber sido abordados con anterioridad.

Pues bien, señor Presidente, el Consejo como instrumento decisorio, el control democrático de la Comisión, la incorporación de los parlamentos nacionales al proceso de concertación interinstitucional —para lo cual tal vez fuese bueno y positivo que este mismo Parlamento, a través de la Comisión Mixta, empezase a elaborar las iniciativas correspondientes para esa activa presencia de los parlamentos nacionales, y de éste desde luego, en la concertación interinstitucional— y la aplicación del princi-

pio de subsidiariedad, efectivamente articulado y con plenas garantías, son, entre otras, a nuestro juicio, algunas de las cuestiones prioritarias al referirnos al fortalecimiento institucional.

En cuanto a la solidaridad, o se garantizan —he escuchado una declaración del señor Presidente en relación con eso— los instrumentos necesarios y suficientes para el desarrollo de la cohesión social e internacional de la Comunidad, o se corre el grave riesgo de la existencia de dos Europas dentro de la propia Comunidad. En este sentido, me gustaría preguntarle, señor González, si ha hecho usted y si ha hecho el Gobierno una valoración exacta, en ese contexto, de lo que puede suponer impulsar por nuestra parte el abandono de la regla de la unanimidad antes de conocer el grado de compromiso real de los demás países con la citada cohesión social e interregional. Porque el Ministro de Asuntos Exteriores ha coincidido con nosotros, hace bien pocas fechas, al resaltar que hasta 1992 no sabremos el grado de compromiso que están dispuestos a asumir en este punto los países más desarrollados de la Comunidad, ya que, entre otras cosas, en esa fecha se discutirán, como saben ustedes muy bien, los nuevos fundamentos en los que ha de basarse y sostenerse el presupuesto de la Comunidad. Esto es de tan vital importancia para nuestro país y para la defensa de los intereses ciudadanos españoles, que es imprescindible conocer los proyectos que el Gobierno tiene al respecto, sus repercusiones, así como, en su caso, qué medidas tiene previsto utilizar para la defensa de su posición. Si es posible, nos gustaría también disponer de las aclaraciones correspondientes.

Como he dicho con anterioridad, tanto la liberalización como la competencia están ya aquí, dentro de esos cuatro principios. El mercado interior, como la unión económica y monetaria, como los resultados de la «ronda» Uruguay, van siempre en la misma dirección: liberalización, caída de fronteras, apertura, eliminación de barreras y aranceles, etcétera. Aquí, señor Presidente, ya no hay más protección que la de la propia competitividad; no hay más protección que la propia competitividad que un país pueda tener, y o se trabaja por ella o se queda uno definitivamente fuera. Ese, entre otras cosas, es el riesgo cierto de la Europa a dos velocidades y éste es también, tal vez, uno de nuestros mayores problemas y desafíos internos sin duda pendientes. Y eso es tanto más real cuanto que la competitividad es una noción compleja, que no es sólo ni exclusivamente económica; es una variable económica, social y política. Sólo desde unos sistemas fiscales, laborales, monetarios, educativos y, desde luego, desde la solidez democrática, política, económica e industrial se podrá organizar la competitividad de nuestro país.

Pues bien, señor Presidente, sólo sirven a estos efectos los pactos de Estado para la competitividad si se está dispuesto a asumir todas las consecuencias; en caso contrario, se pierde el tiempo. Si analizamos la realidad, señor González, tomando la valoración económica disponible en este momento, la situación es clara. El próximo 1 de julio, es decir, el domingo que viene —no estamos hablando ya de meses, y efectivamente tiene S. S. toda la razón

cuando habla de un calendario apretadísimo, tanto que para algunos empieza el próximo día 1 de julio—, entra en vigor la primera fase de la liberalización del movimiento de capitales. Nosotros no nos podemos mover, y no voy a decir yo, desde luego, ni aquí ni fuera de aquí, que sea posible que nosotros nos movamos; pero es evidente que lo que no podemos hacer es seguir sin movernos en tantas y tantas cuestiones como las que nos están pasando en este momento.

La peseta es, paradójicamente, la moneda más fuerte del sistema monetario europeo, a pesar de nuestro desequilibrio exterior, mientras que, por lo demás, el diferencial de inflación se consolida entre un punto y medio y dos puntos en relación con la media comunitaria y mucho más respecto de nuestros principales clientes, como son Francia y la República Federal Alemana.

La competitividad exterior de nuestra economía se encuentra, desgraciadamente, en el nivel más bajo y comprometido desde 1980. Sólo entre 1985 y el primer trimestre de este año, el índice de competitividad exterior ha descendido en un 20,4 por ciento. Según el Foro Económico Mundial, hemos pasado del puesto 18 al 19 en el «ranking» de competitividad de los 23 países de la OCDE, y ese mismo Foro indica que la eficacia de nuestra industria ha perdido seis puntos en relación con 1989.

Seguimos sin un sistema fiscal coherente, y ahora se nos ofrecen nada más que unos simples parches en un libro blanco.

Me permito, por último, recordar que todas nuestras iniciativas, que van en línea coherente con lo que el Gobierno estima necesario y con lo que el Gobierno no realiza, destinadas, por ejemplo, a disciplinar el gasto público, garantizar un control eficaz del mismo y limitar su crecimiento, han sido todas desestimadas, y mañana será el último acto con la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales del Estado.

Yo, señor González, le reitero y le propongo que es absolutamente inaplazable para España conseguir: la competitividad del gasto público, que tiene que incluir desde la limitación del crecimiento monetario del gasto corriente, hasta una menor flexibilización de la ejecución del presupuesto, hasta la reforma de la Función Pública y de la Administración; la competitividad del sistema fiscal, señor González, en el marco del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, en el Impuesto sobre sociedades para acomodarlo a la normativa reguladora de las sociedades anónimas, para dar sistemas de transparencia fiscal, para eliminar dobles imposiciones, para el tratamiento correcto del ahorro, punto capital en nuestro país para nuestro futuro; la competitividad, señor González, de los mercados, del mercado financiero con la desregularización del sistema financiero, con un calendario detallado de supresión de los límites al crecimiento del crédito interior y de los obstáculos al endeudamiento exterior, con la reforma del crédito oficial, con la reforma de la financiación de la Seguridad Social y la modernización de las estructuras del mercado laboral, con un programa completo de privatización de empresas que no cumplan funciones que se consideren esenciales y la desregularización de los sectores

de transporte, comunicaciones y energía y con la elaboración de un programa de infraestructuras en el que se jerarquicen objetivos y se analicen, mediante un sistema adecuado, los diversos proyectos que se realizarán en los próximos años.

Nuestra preocupación por la competitividad de nuestro país —y usted lo sabe muy bien, señor González— fue objeto de tratamiento en el debate de investidura, en el debate de Presupuestos y en el debate de confianza. El tiempo pasa inapelablemente y puede convertirse para España en trampa sumamente peligrosa, si no se pasa de una vez de las palabras a los hechos.

Y yo, una vez más, señor González, vuelvo a proponerle un amplio acuerdo político —subrayo: acuerdo político— para alcanzar los niveles necesarios de competitividad que España necesita, que hoy no tiene y que no puede esperar más.

Al desearle la mayor de las fortunas en esta tarea, quiero terminar diciendo que, hoy más que nunca, nuestra voluntad y esperanza por una España fuerte en una Europa libre y solidaria es más sólida que nunca, pero nuestra preocupación por hacerla posible también lo es.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aznar. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, estamos asistiendo esta tarde, una vez más, desde que el Gobierno inaugurara su práctica de una parte a la recepción de la información que da lugar al consiguiente debate sobre lo acaecido en una nueva «cumbre» europea, en este caso conocida como «cumbre» Dublín II, lo que nos permite, señorías, a todos los aquí representados seguir muy de cerca los acontecimientos que marcan el destino de la Europa comunitaria. Por ello, debemos congratularnos y saludar y felicitar esta iniciativa del Gobierno que nos permite realizar hoy aquí, una vez más, este ejercicio.

Pero si a este importante debate añadimos el curso que el desarrollo de una serie de trabajos de carácter institucional en el seno de esta Cámara vienen desarrollándose a iniciativa del Gobierno y con asunción plena por parte de todos los Grupos parlamentarios aquí representados, acerca de lo que hemos dado en llamar los retos que ese futuro tan próximo del 1 de enero de 1993 nos depara a los intereses nacionales, podemos confluír, sin duda, en el hecho significativo de la importancia de este debate.

Esa iniciativa nos ha permitido, entre otras cosas, señoras y señores Diputados, debatir hace muy poco tiempo, la semana pasada, en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las Comunidades Europeas y con presencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, acerca de aquellos presupuestos que en aquel momento se pensaban que, hipotéticamente, podría abordar la «cumbre» europea de Dublín II.

Por tanto, también nos permitió a todos los Grupos par-

lamentarios realizar un ejercicio profundo de debate y de aproximación de posiciones.

Si a ello también añadimos, por último, dentro de esta dinámica el hecho de que se han constituido ya en el seno de esta Comisión tres ponencias y que con ritmo sostenido han comenzado a desarrollar sus trabajos, empezando por la presentación de un documento sobre el mercado interior, hecha por un miembro del Gobierno, el señor Ministro de Economía, también podremos abundar en el importante trabajo que en el seno de esta Cámara se está desarrollando.

Un somero repaso, señorías, tanto a las intervenciones de los portavoces en el seno de la Comisión, como al seguimiento que los medios de comunicación han venido formulando sobre los resultados de la «cumbre» europea, como especialmente a la información privilegiada y de primera mano que uno de sus protagonistas, el señor Presidente del Gobierno, nos ha expresado aquí esta tarde, nos permiten definir sin alharacas innecesarias, pero sí con la prudencia suficiente, la importancia que ha tenido el desarrollo y los acuerdos conocidos de esta «cumbre».

A mí se me representa, señorías, el momento de la «cumbre» de Dublín II, como aquel cruce de caminos donde el viandante se encuentra con varios indicadores y que, de una parte, exige una parada reflexiva para poder tomar conciencia de la situación, pero, al mismo tiempo, una voluntad decidida y necesaria para tomar los indicadores correctos. Algunos de ellos ya estaban bastante perfilados, como, por otra parte, ha indicado el señor Presidente del Gobierno y con mayores o menores problemas, identificaciones más profundas o más superficiales habían venido cuajando en los últimos años. Así, y a ello no fue ajena la «cumbre» de Madrid, bajo la presidencia española, los trabajos de desarrollo del gran mercado interior y su instrumento el libro blanco, se reconocen en las conclusiones de esta «cumbre» que, a pesar de que aún resta una parte importante de la misma por desarrollar, pueden tener un fin adecuado, un complemento total en los plazos marcados.

De igual suerte ha ocurrido con los trabajos preparatorios que conducirán en el mes de diciembre a la Conferencia intergubernamental para abordar la unión económica y monetaria. Sin embargo, los acontecimientos que muchas de SS. SS. ya han expuesto desde esta tribuna, ocurridos en los últimos meses han dado forma a otro impulso necesario y fundamental: aquel que en la presente «cumbre» se ha concretado también con una nueva convocatoria para una conferencia intergubernamental, acerca de definir y desarrollar el alcance y los contenidos de la unión europea en su dimensión política.

Si me lo permiten, señorías, aun reconociendo, por supuesto, la trascendencia de estos hechos y configuración última, como resultado de una acción de carácter colectivo, necesariamente lenta en alguno de sus momentos y, por otra parte, prudente como aconseja la enorme importancia de los retos señalados, frente a sectores claramente minoritarios que, con planteamientos de derrotismo extremo o con criticismos desbordados, han querido disminuir el papel que nuestro país, desde la dimensión de su

interés nacional ha jugado en la determinación o configuración de estos hechos, creo que podemos aportar, sin quedar ni por encima ni por debajo de nadie, pero sí en un plano de estricta igualdad, la posición que el Gobierno español ha mantenido como muy importante en la configuración de esos acuerdos.

Hoy nadie discute la necesidad, y algunos comentaristas se han hecho preguntas acerca de la poca importancia relativa —que yo creo que no lo ha sido— que esta «cumbre» ha dado al proceso de unificación alemana, de que ese proceso se enmarque en un contexto de construcción europea. Pero hubo —y entre ellos el Gobierno español— quienes desde un primer momento desvelaron que ése era el interés predominante que hoy, repito, no se discute.

Hemos trabajado durante estos meses en la defensa de la necesidad del mantenimiento de los flujos y recursos económicos necesarios para el apoyo, la ayuda, a través de los fondos estructurales a aquellos países que más lo necesitaban.

Por otra parte, también hemos defendido el hecho de que la necesidad de atención a la situación de los países del centro y del este de Europa, aun reconociendo la importancia de esa ayuda, no supusiera una limitación en estos recursos económicos.

Por último, hemos conseguido también que la Comunidad haya producido un aumento —probablemente insuficiente todavía, pero importante y del que debemos congratularnos— de las ayudas a los países en desarrollo y en especial a Hispanoamérica. Pero, en ese cruce de caminos del que yo hablaba, creo que algunos otros indicadores no ofrecían tanta claridad, en especial el referente a la unión política. Y aquí me gustaría decir que sí es cierto que el documento, tanto del Consejo General de los Ministros de Asuntos Exteriores, como las propias resoluciones de la «cumbre», determinan más preguntas que respuestas, porque el reto es tan importante, no lo es menos, que recoge un planteamiento que muchas de SS. SS. ya han reflejado aquí acerca de lo que debe ser la dimensión del estatuto de la ciudadanía comunitaria propuesto por el Presidente del Gobierno.

Si hacemos un acto de inflexión y de retroceso histórico, recordaremos todos cómo la secular lucha por unos derechos irrenunciables, llámense naturales, fundamentales, libertades públicas, en que el hombre ha venido desarrollando, y los grupos sociales en los que se integran han pasado por diversas vicisitudes históricas, desde el momento de su generalización hasta el momento de su universalización, pasando por fin por el momento de su acogida con carácter de conciencia universal por parte de la Declaración de los Derechos Humanos de la ONU de 1948.

Yo creo que hoy se nos abre un nuevo camino en el ejercicio de estos derechos, que si bien han sido permanentemente reconocidos totalmente, al menos en el mundo occidental, algunas restricciones a su ejercicio aún han venido manteniéndose, y creo que el ejercicio trasnacional de estos derechos, desde la importante dimensión que tiene el ser o sentirse ciudadano europeo, nos sitúa, repito, ante un hecho de trascendencia fundamental.

Creo que tanto el proceso de construcción europea como el impacto o la referencia que va a tener en nuestra propia dinámica interna de los intereses de nuestro país, exigen que para que el reto al que nos enfrentamos en esta empresa resulte victorioso, deben cumplirse dos requisitos, de acuerdo con mi modesta opinión. Uno, señorías, se refiere a la necesidad de preparar lo mejor posible nuestras estructuras, impulsar y colaborar con los agentes sociales y económicos en las transformaciones necesarias ante el reto del mercado interior, fomentar la mayor capacidad de respuesta de nuestros ciudadanos ante el impacto de ese mercado interior, para lo cual creo que un papel también muy importante deben jugar los Grupos parlamentarios que hoy se sitúan en el seno de la Comisión Mixta en un trabajo ya iniciado. Me parece a mí que, junto con el resto de los protagonistas (Gobierno, Administración, agentes económicos y sociales), podemos entender, también en mi opinión, que esta tarea puede y debe convertirse en el objetivo prioritario de la presente legislatura.

El otro requisito, señorías, hace referencia al buen hacer de la Administración y del Gobierno que la dirige para estar en todos los sentidos y en todos los momentos a la altura de este reto.

Si me lo permiten, para acabar mi intervención, he de señalar —probablemente algunas de sus señorías lo entiendan como una licencia que me tomo, pero, en definitiva, expresa la profundidad del pensamiento y de la convicción con que lo digo y, por supuesto, hablo también en nombre de mi Grupo parlamentario, el Grupo Socialista— que considero que esta última condición en estos últimos años, desde nuestra adhesión a las Comunidades Europeas, se ha venido manteniendo, se ha venido cumpliendo, y buena prueba de ello son los logros, los resultados que en la mayoría de los campos de actividad económica y social podemos ofrecer, la recepción de nuestras propuestas en el seno de la Comunidad Económica Europea, incluso la dimensión psicológica que el ciudadano puede percibir cuando siente que sus intereses están bien defendidos.

Por tanto, señoras y señores Diputados, en esa conciencia de que nuestro Gobierno y su Presidente han sabido perfectamente llevar adelante estos presupuestos, me parece que estamos en buena posición para afrontar el futuro inmediato tan lleno de contenidos con esperanza.

Muchas gracias. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señorías, quiero excusarme por no contestar individualizadamente e intentaré dar una respuesta un poco más sistemática a los temas planteados con unas consideraciones previas. La primera es que se trata de una sesión para informar sobre la «cumbre» de Dublín. Otros temas tienen un extraordinario mérito e interés para ser debatidos, sin duda alguna, pero

quizá no sea la oportunidad. Yo siempre tengo la tentación, también, de entrar en los temas que no son estrictamente de la «cumbre».

La segunda consideración previa es que, sin duda alguna, todos los parlamentarios, sin exclusión, saben distinguir entre lo que es un informe y un documento de conclusiones, y hoy estamos hablando del documento de conclusiones de la «cumbre» de Dublín, no de un informe; no es un «rapport», es un documento de conclusiones al que me atengo. Es verdad que yo creo que es casi inútil excusarse ante la Cámara porque no aparezcan en el documento de conclusiones algunos problemas que se tratan en otros foros y diariamente, porque todo el mundo sabe —aunque desde la tribuna se sienta a veces la necesidad de hacer otra cosa— que los mecanismos complementarios de intercambio se discuten en el ámbito correspondiente, que se pasa de precios de referencia a criterios de oferta comunitaria. No ha sido el orden del día de la «cumbre». Todo el mundo tiene derecho a reprocharle al Presidente del Gobierno que no se hayan discutido en esta «cumbre», habida cuenta de que había mucho espacio y de que el orden del día era muy cómodo, temas como los que acabo de citar. En alguna «cumbre» se han discutido extensamente, pero, en todas, todo lo que discuten todos los consejos sectoriales no se puede introducir; es evidente. En ésta ha habido un programa —ya salgo de cualquier tentación irónica— extraordinariamente apretado, muy denso, y a ese programa de trabajo y a ese documento de conclusiones quiero atenerme estrictamente, aunque ya digo, me gustaría, sin duda, entrar en algunas otras consideraciones que dicen más de nuestra propia problemática interna, y a veces problemática que inevitablemente se relaciona con el proceso de construcción comunitaria.

Paso a la tercera consideración. Estoy de acuerdo con que es bastante trascendente lo que está ocurriendo, pero no quiero llamar excesivamente la atención sobre ello; es decir, quiero realizar esta información y este debate en unos términos casi tan coloquiales como los que se venían produciendo ayer cuando estábamos reunidos en Dublín. No quiero ponerle un énfasis a mi intervención para intentar terminarla o cerrarla con ninguna frase que pueda parecer florida o de concepción absolutamente universal de los problemas. Me quiero atener un poco más al terreno, estoy de acuerdo con lo que han dicho algunas de sus señorías y quiero dar las gracias específicamente por las contribuciones que se han hecho en torno a los problemas de la «cumbre», que me parece que han sido muy importantes. También quiero dar las gracias por el esfuerzo en cuanto a las contribuciones que se escapan del contenido estricto de la «cumbre», pero no me voy a referir a ellas, por lo menos en el curso de mi respuesta.

Las palabras de algunos de los intervinientes, como el señor Roca, diciendo: hemos acumulado muchas ilusiones y ahora nos encontramos con que hay que administrar las ilusiones para trasladarlas a las realidades y, además, con poco tiempo por delante, me hacen pensar en una frase del señor Andreotti que he citado en ocasiones. Es verdad que, a veces, cuando se pasa de la literatura a

las matemáticas, naturalmente el ejercicio hay que hacerlo con un poco más de detenimiento; no quiero decir con un poco más de pérdida de tiempo, sino de detenimiento.

Es verdad que ahí se produce esa mezcla de angustia y esperanza, de decir que el tiempo de la esperanza ha llegado, pero también la angustia de la toma de decisiones sobre lo que durante mucho tiempo hemos imaginado en el terreno de las ideas, que sí cuentan en la construcción europea, y cuánto cuentan, no sólo en el terreno de las necesidades, en el terreno de las ideas. Cuántas veces hemos esperado que pueda haber una frontera de esta naturaleza que uno pueda cruzar dándole un impulso a esas ideas y respondiendo a esas necesidades. Cuando llega el momento es verdad que se plantean problemas y muy serios.

Daré alguna explicación sobre alguno de ellos, porque es verdad que, por ejemplo, es incuantificable lo que supone pasar de la regla de la unanimidad a la de la mayoría cualificada. No se puede cuantificar, depende de a qué materias se refiera, en qué aspectos se va a pasar; depende de un concepto que defendemos mucho, que es que la sustitución de la regla de la unanimidad por la de la mayoría se tiene que hacer dentro de una visión global, equilibrada. Algunos países —después me detendré en ello— dicen: Regla de la mayoría cualificada, ya, para temas medioambientales. Yo respondo: Me parecería bien si además la hubiera en materia de armonización fiscal. Me parecería bien, sería un paso adelante importante. Cuando se habla de problemas medioambientales en la Comunidad, y se habla con mucha frecuencia (debo decir que, además, se utiliza el lenguaje de la política medioambiental en dos planos: uno de opinión pública y otro de equilibrio con intereses que se preservan), y de reglas de mayoría cualificada par tomara las decisiones, nosotros, después de la observación que he hecho antes, decimos: De acuerdo, competencia comunitaria en problemas medioambientales, muy bien, sin aplicación del principio de subsidiariedad —aquí se ha dicho competencias comunitarias en materia medioambiental— y financiación para las políticas medioambientales. Porque decir que uno se tiene que gastar un billón de pesetas en una política medioambiental en un plazo determinado de tiempo es bastante más cómodo que decir dónde está la financiación para que ese billón de pesetas realmente no produzca una paralización del crecimiento del desarrollo económico.

Alguna aclaración me gustaría hacer al respecto, porque, efectivamente, crecimiento económico supone mayor consumo energético, es evidente, y salvo que ese mayor consumo energético se produzca mediante la energía nuclear, es bastante obvio que aumentar el consumo, vía carbón y fuel, va a originar algún efecto más en cuanto a la producción de CO₂ y, por consiguiente, en cuanto al calentamiento de la atmósfera, y ése es el ejemplo que trataba de poner aquí.

Nosotros hemos hecho un mapa con buenos datos, pero con colores interesados para discutir con la Comunidad. Los datos son buenos, los colores son interesados, porque ponemos nuestro territorio verde, cuando en realidad está bastante seco; serán verdes los otros. Pero, en fin, utilizando la terminología medioambientalista, hemos pues-

to el territorio en verde porque España, decía antes, produce 1,2 toneladas de CO₂ por habitante y año, mientras que Francia produce 1,7; Bélgica, 2,8; Holanda, 2,9 —ahora tengo las cifras en la mano—; la República Federal de Alemania, 3,2; la República Democrática Alemana —se preguntaba por la transición— 4,9; la Unión Soviética, 3,3; Nosotros 1,2. ¿Que hagamos política medioambiental? Sin duda, y hagámosla decididamente, pero hay que saber que el crecimiento que necesitamos de producción energética va al mismo tiempo a tener un efecto de mayor contribución de nuestro país a lo que se llama efecto «invernadero», incluso tomando las medidas medioambientales, porque no hay efecto «invernadero» si se utiliza una mayor cantidad de energía nuclear, pero hay otros problemas con la energía nuclear, y no vamos en esa dirección, pero las cosas son como son.

Naturalmente que para el Gobierno holandés es muy cómodo decir: En el nivel que estamos de emisión de CO₂ nos paramos todos; ese es el límite. Y esa decisión, por mayoría cualificada, se nos puede aplicar. Y ellos, que están en un nivel dos o tres veces superior —en algunos países— a nosotros, obviamente tienen un nivel de desarrollo, una capacidad de producción energética completamente distinta, mucho mejor que la nuestra, y nosotros veríamos completamente limitado nuestro crecimiento industrial y nuestro crecimiento económico.

Por tanto, tenemos que buscar mecanismos que sean, a la vez, de equilibrio en las decisiones medioambientales y en lo que el señor Roca y el señor Aznar decían que es muy importante: cuáles son los procedimientos que se adoptan, no sólo los contenidos. Y tan importante que es, porque cada país va a proponer una mayoría cualificada en aquellos temas en los que tiene ventaja —lo digo con toda claridad—, y la unanimidad en aquellos otros en los que tienen miedo a que se rompa su privilegio por la regla de la mayoría cualificada. ¿Cuándo le vamos a sacar a Luxemburgo —trescientos y pico mil habitantes— la regla de la mayoría cualificada para la armonización fiscal? No lo sé. Tengo mis dudas de que se la vayamos a sacar.

Hago un esfuerzo de aproximación, siguiendo la invitación que me hacía el señor Roca, entre otros, a que nos acercáramos a la realidad, con la gran ilusión que produce el haber decidido que vamos a la unión económica y monetaria y a la unión política europea.

Es verdad, como ha dicho en su intervención, me parece recordar, el señor Caso, que hay que ir fijando la posición española, en la que los elementos de cohesión, de equilibrio interterritorial y de suficiencia presupuestaria son absolutamente decisivos. Ahora, yo debo decir que tanto en el terreno de la cohesión como en el terreno del reequilibrio interterritorial, si somos coherentes con nuestra propias posiciones comunes —aquí, en la casa, no en la Comunidad—, nosotros no creíamos que la batalla por los fondos estructurales se iba a resolver en febrero del 1988 como se resolvió. Nosotros no lo creíamos. Y es verdad que, cuando discutíamos aquel problema en el Parlamento, hubo un apoyo decidido a esa posición del Gobierno, pero también había una desconfianza bastante

considerable de que, efectivamente, se fueran a multiplicar por dos los fondos estructurales hasta 1992. Hoy no podemos decir —ya sé que no lo ha dicho S. S.—, los ciudadanos, que aquello no mereció la pena. Ha merecido la pena. ¿Suficiente? Nunca les vamos a decir a los demás socios (también habría que decirlo coloquialmente y que no apareciera en la prensa internacional, lo cual es imposible en este ámbito) que es suficiente. ¡Hasta ahí podríamos llegar! No será suficiente hasta que la cohesión no produzca efectos de equilibrio social y equilibrio interterritorial como el que deseamos entre todos. Pero estoy absolutamente de acuerdo con esa hipótesis de trabajo.

Querría hacer alguna reflexión complementaria al hilo de este tema. Creo que quizá no se entienda suficientemente. El problema de la unión económica y monetaria tiene un contenido político «per se» absolutamente claro. Es decir, no es que la unión económica y monetaria pueda ir muy rápida y la unión política pueda ir por detrás. Algunos problemas políticos de construcción unitaria de Europa pueden ir por detrás de algunos de los avances en materia económica y monetaria. Pero cuando se está hablando de transferencia de soberanía para compartirla, la mayor tejada de transferencia de soberanía que se va a producir, para compartirla a nivel europeo, es la que se deriva, con consecuencias políticas importantísimas, de la unión económica y monetaria. En eso no merece la pena engañarse. ¿Por qué? Porque el horizonte de una política exterior común y el horizonte de una política de seguridad común, habida cuenta las tradiciones y los intereses de cada uno de los países miembros, y habida cuenta las estructuras solapadas que existen en política de seguridad, y a la que pertenecen los distintos países miembros, es menos próximo en el tiempo. Se va avanzando poco a poco en un acervo común de política exterior y de posiciones exteriores, de lo que ha sido un ensayo o una muestra decir qué actitud tenemos los «Doce» frente a la Unión Soviética. No otra cosa significa hacer el esfuerzo de una política exterior y de seguridad común.

Me gustaría, también aclarar algunos conceptos que se han ido planteado al hilo de las intervenciones, que sí pertenecen a la «cumbre» de Dublín. Por ejemplo, el de ciudadanía. Yo querría decir que, aun estando abierta la discusión de ciudadanía europea, yo no me estoy refiriendo, cuando hablamos de ciudadanía europea, a los derechos humanos. Hay un Convenio Europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa y cada país que ha suscrito ese Convenio es obvio que tiene la obligación de aplicarlo. Eso, naturalmente, hay que respetarlo y aplicarlo, y punto. Nada nuevo se añadiría conceptualmente cuando se habla de ciudadanía europea, si uno se refiere a esto que es un hecho adquirido. Lo mismo que no se deriva nada nuevo de lo que puede ser la condición de ciudadano de uno de los países de las naciones miembros de la Comunidad Europea y de los derechos que se derivan de la circunstancia de ser ciudadano europeo. Ni afecta o no se refiere a lo que pueden ser los estatutos de los ciudadanos no comunitarios.

Yo creo que cuando intentamos ir construyendo un concepto de ciudadanía europea —decía antes— estamos ha-

blando de una carta de derechos y deberes de ciudadanos europeos, que en definitiva, va a implicar, entre otras cosas, no sólo una libertad de circulación y una libertad de residencia, sino un derecho de establecimiento, un derecho de voto en elecciones municipales, un derecho de voto al Parlamento Europeo en el lugar de residencia como una opción válida, la existencia probablemente de un «ombudsman» a nivel europeo para controlar las instituciones, y después, sin duda alguna, la creación de un espacio judicial que sea común a todos y que proteja esa carta de derechos y obligaciones específicamente comunitarias, que pueden tener también una dimensión exterior en esa ciudadanía; es decir, que cuando el ciudadano de la Comunidad Europea se encuentra fuera del territorio comunitario, además de las prerrogativas que pueda suponer su ciudadanía española, francesa o británica, puede tener aquellas que se deriven de la ciudadanía europea, entre otras cosas, por ejemplo, la asistencia consular, que no siempre es coincidente, ya que en algunos sitios del mundo no hay asistencia consular de un país y sí la hay de otro, lo cual generaría, por consiguiente, un «status» y una prestación de servicios por la cualidad de ciudadano europeo distinta de la que se podría derivar por el mero hecho de considerarla una de las cuatro libertades, la de la libre circulación de los ciudadanos, que podrían conformar esa visión más económica de la construcción comunitaria.

Lo mismo que he dicho que no voy a entrar en algunos temas, por ejemplo en el tema canario, que se ha convertido en una prioridad de nuestra negociación comunitaria, y yo creo que vamos a seguir impulsándolo como tal prioridad —no voy a entrar en él porque no pertenece a la «cumbre»—; lo mismo que antes decía de los problemas de los mecanismos complementarios de intercambio, suprimidos ya a partir de este año, o de otros, yo antes, cuando subí a esta tribuna, reconocía —y una de las primeras intervenciones ha hecho referencia a eso— que en la Comunidad ha habido factores internos que mueven hacia el avance de la misma y también factores externos, qué duda cabe. Qué duda cabe de que la caída del muro de Berlín ha planteado una serie de problemas. Pero yo creo que esto está dentro de la lógica de las cosas. Dice: ¿La Comunidad se hubiera planteado, como se está planteando, la unión política si no ocurre lo que ha ocurrido en el Centro y en el Este europeo? No, no se lo hubiera planteado. ¿Pero es que nos sorprende esto? Es que ni siquiera se hubiera planteado la existencia de la Comunidad si no hubiera sido por un análisis «a posteriori» de las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial y por la necesidad de evitar un nuevo conflicto bélico en Europa. Hay una parte de la Comunidad que nace de esa experiencia histórica y otra parte del avance comunitario, además de estar ya en un gran depósito de ideas que existe en la Comunidad; nace de esos acontecimientos producidos en términos muy pacíficos, pero a la vez muy dramáticos, en el sentido de la magnitud, de la intensidad, de la importancia de los mismos.

Yo querría que se viera que el paralelismo entre la construcción de la unión económica y monetaria y la cons-

trucción de la unión política, además del impulso externo, va de suyo. ¿Por qué? Porque cuestiones de la magnitud de qué responsabilidad y ante quién asume una nueva institución, que no existe y que aparecerá, como un Banco Central Europeo o algo parecido —la reserva federal, si se quiere utilizar la terminología— son un problema político. No es sólo un problema de cómo se instrumenta la política monetaria, sino saber ante quién y cómo responde. Es verdad que (el Ministro de Asuntos Exteriores lo ha dicho algunas veces) este sí que es un personaje que se ha escapado a Montesquieu, este personaje del Banco Central Europeo, el ver cómo se encaja dentro de una regla de control democrática y de juego democrático. Por lo tanto, hay una polémica ahí que tiene una extraordinaria entidad política.

Yo creo que se han hecho algunas reflexiones muy importantes hoy sobre que hay en materia económica una mayor tendencia hacia la federalización, para entendernos, y en materia política hacia la confederalización. Yo quiero decir que curiosamente en términos federalizantes o confederalizantes no se da exactamente entre el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo, sino entre el Consejo Europeo y la Comisión. Es otro el papel que juega el Parlamento Europeo. Pero el juego de una visión federalizante o confederalizante más bien indica una cierta pugna entre la transferencia de responsabilidades y de poderes hacia la Comisión, que es naturalmente la comunitarización «stricto sensu» de las políticas, o hacia el Consejo de Asuntos Generales o Consejo Europeo o Consejo de Economía y Finanzas, para entendernos. Esa es la verdadera pugna en cuanto a la doble línea de federalización-confederalización.

¿En qué cosas creo que hoy no se puede pensar? A mí me hace bastante ilusión la idea de federalización de Europa. No me importa demasiado en este momento la discusión sobre federalización o confederalización, ni tengo el menor temor sobre ningún riesgo en cuanto a las identidades nacionales en ese proceso de federalización o de confederalización, en absoluto. No creo que esté en juego la identidad nacional de cada país con esta construcción europea, desde ningún punto de vista.

Ahora bien, yo he dicho ya en esta tribuna —comprendo que a veces cuesta trabajo decir estas cosas, por lo que tienen de molestas en su presentación— que no creo que la construcción europea pase por un proceso constituyente a nivel de una Asamblea europea o de un Parlamento Europeo. No digo que me guste o no me guste. Esa es una cosa totalmente distinta. Yo no estoy aquí aplicando un criterio de qué es lo que me gustaría o que sería o no lo ideal. Lo que digo es que una Asamblea o un proceso constituyente sólo se genera dentro de una entidad nacional; nunca en una entidad plurinacional. Es inconcebible que haya una votación europea que delegue en un Parlamento Europeo la elaboración de una constitución europea. Lo que es incocebible es mejor en política no ponerlo sobre la mesa; no digo lo que es utópico y se puede hacer realidad en un esfuerzo de audacia y de imaginación, sino lo que es inconcebible, y esto, mientras no se muestre —no

digo demuestre— una indicación en contrario es bastante incocebible.

Ese paralelismo —olvidé dar el dato antes— entre la construcción económico-monetary y la construcción política, en las conclusiones del Consejo de Dublín, se pretende, indicando que siendo dos conferencias que arrancan con 24 horas de diferencia, tienen que converger en una fecha final; es decir, se pretende (naturalmente no es una decisión que se toma y se aplica, porque hay que contar después con bastantes factores, entre otros la ratificación de doce parlamentos nacionales, que harán lo que tengan por conveniente hacer en uso de su soberanía) que el esfuerzo de las dos conferencias intergubernamentales lleve, antes de finalizar 1992, a la aprobación de los dos cuerpos jurídicos en forma de dos tratados complementarios. Quiero decir aprobación con ratificación. Puede no ser el 31 de diciembre de 1992, sino el 20 de abril de 1993 o en septiembre del 1993, pero eso es lo que se pretende.

Por tanto, la convergencia entre esos dos procesos está asegurada. Lo que no está asegurada es la calidad y la cantidad en las transformaciones que se van a producir en ambas áreas y yo no quiero negarlo. Junto al concepto del que hablé antes de ciudadanía europea, en la unión política la resistencia a ir creando una política exterior común será muy fuerte, y, desde luego, no se avanzará como no sea a través de una política exterior o de seguridad definida por el Consejo Europeo. De nuevo no estoy marcando una oposición, sino describiendo una situación. No es concebible en Europa que la política exterior común la pueda tener, dentro de tres, cuatro o cinco años, el Presidente de la Comisión; no es concebible. Nos guste más o nos guste menos, no lo será hasta que el Presidente de la Comisión no salga de la legitimación plena de un Parlamento que represente por sufragio universal a todos los europeos. Y no digo que no pase por una cuestión de confianza, que eso sí está en el horizonte, y se hará, del Parlamento Europeo. Digo que es muy difícil que cada Estado miembro, a partir de sus órganos de representación en materia de política exterior, que son los gobiernos de cada país, delegue nada más y nada menos que la política exterior y la de seguridad en un órgano común como la Comisión. Eso será responsabilidad, si se avanza en ese camino, siempre del Consejo. Yo creo que en esto merece la pena no engañarse en cuanto a la orientación.

Me parece que también es interesante hacer una reflexión sobre lo que se llama la participación regional en la construcción europea. Se ha dicho ya desde esta tribuna —y no insistiré— que hay un grupo consultivo y hay iniciativas. Hasta ahora, que se hayan detectado suficientemente, hay 130 regiones en el ámbito comunitario. Por tanto, a mí me gustaría, por ejemplo, atender de alguna manera la sugerencia de que el arranque de las conferencias intergubernamentales se hiciera con la participación de observadores de las regiones europeas, pero me parece sencillamente inadministrable, lo digo honradamente. No digo que se vayan a oponer los demás países, que desde luego hay muchos que se van a oponer. Lo que digo es que no sé cómo se pueden administrar observadores para una conferencia intergubernamental de más de cien re-

giones europeas, no lo sé. ¿Cuál es la cualidad de observador? ¿La cualidad de ver lo que pasa? Casi sería una presencia en el nuevo estadio olímpico de Roma de la representación regional sobre lo que ocurre en el debate que se va a producir sin duda alguna en la Conferencia Intergubernamental, que es lo que dice el Tratado, que se puede convocar una conferencia intergubernamental. Por consiguiente, van a ser los Gobiernos los responsables de llevar a cabo el debate, la discusión, la decisión, la concreción y la firma, y los Parlamentos, la ratificación. Por tanto, yo creo que hay que dar una respuesta.

En un debate que se realiza en paralelo en Copenhague —siento mucho que sea tan intensiva esa actividad— sobre la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa hemos dicho que hay un modelo de estructura de Estado en España, el modelo autonómico, cuando se empieza a discutir sobre las minorías, que nosotros ponemos sobre la mesa, para ver si es útil en el proceso, en la dinámica de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea pensar en ese modelo. Pero sé que hay resistencias muy fuertes incluso en esa dinámica, no resistencias muy fuertes a admitir la existencia de minorías que tienen que tener un espacio y un juego; ni siquiera hay resistencias a comprender —salvo excepciones— que hay una crisis, dentro de cada nación o Estado, para entendernos, lo que podríamos llamar una licencia literaria, aunque no es correcta, de intranacionalidad y de supranacionalidad. Yo creo que esto es bastante aceptado, bastante común, lo cual no lleva a nadie a la conclusión —como alguien ha dicho desde esta tribuna— de que el instrumento Estado-nación esté superado, porque es sencillamente falso. Si pensamos en un avance en la construcción europea y abandonamos la idea del Estado-nación como instrumento de avance, sencillamente no habrá construcción europea, créanme, no la habrá. Aunque sólo se tuviera un sentido instrumental de lo que es el Estado-nación —y, desde luego, yo no lo tengo sólo instrumental; tengo otro sentido de lo que es el Estado-nación, que compartimos y que definimos en otros términos como España—, aunque sólo se tuviera ese sentido, es inconcebible construir Europa si no es a través de ese instrumento, inconcebible. Desde la sensibilidad española, esto hasta se puede discutir, con posiciones que pueden ser muy variadas, pero desde la sensibilidad francesa o británica, ¡a cualquiera se le ocurre discutir esto! Es que ni siquiera se pasa del primer renglón del debate.

Por tanto, hay que buscar una estructura de participación, de cooperación a nivel territorial distinto del que es cada Estado-nación, y, al mismo tiempo, hay que buscar la participación de los parlamentos nacionales, muy compleja de articular cuando se sale del ámbito de cada país, extraordinariamente compleja. Si el sistema va a ser unicameral o bicameral, si la representación va a ser una representación territorial o si, más bien, va a ser un sistema de representación ideológica, etcétera. Yo creo que esto va desembocando, con realismo, en una fuerte —creo yo— presencia del Parlamento Europeo, pero estamos anticipando muchos acontecimientos —y es verdad que hay que debatirlo para fijar posiciones—, tal como es su es-

estructura actual, con más competencias. Hay algunas señales de una posible estructura territorial, pero esas señales no han sido todavía —a mi juicio— ni suficientemente atendidas ni suficientemente bien acogidas como para que se pueda pensar que van a constituir ni una mayoría sólida, ni muchos menos un consenso, aunque yo no veo como negativa la idea de esa estructura territorial que me parece que puede ser importante, pensando en el proceso de unidad europea.

Explicaba antes el tema de las responsabilidades en el medio ambiente, las comunitarias y las nacionales. Porque es verdad que en el problema medioambiental el discurso es relativamente fácil, las medidas son bastante más complejas que el discurso. Yo comprendo que, además, cuando se pone de moda el discurso medioambiental, porque responde a necesidades que se sienten muy profundamente, es bastante fácil quedarse en la literatura del discurso y no entrar en las tripas del problema. Pero nosotros no tenemos más remedio que entrar en el meollo del problema. Por tanto, me gustaría que en el debate que seguiremos teniendo en la Comisión mixta Congreso-Senado fuéramos capaces de definir posiciones que tienen mucho interés.

¿Estamos dispuestos a admitir una mayoría cualificada en la política medioambiental cuando nos ha costado trabajo introducir en las prioridades medioambientales los problemas de la desertización y de la erosión? Ya sé que no son problemas de Holanda, ya sé que no son problemas de la República Federal de Alemania, ya sé que no son problemas ni de Francia ni de Inglaterra. Para ellos, los problemas de la lluvia ácida y el calentamiento de la atmósfera son los prioritarios, y aunque para nosotros también lo sea el del calentamiento de la atmósfera, no lo es tanto el de la lluvia ácida. Pero, a la hora de definir prioridades, o se tienen en cuenta nuestras prioridades o nunca vamos a pasar del voto unánime al voto mayoritario, lo quiero decir por lo menos como posición del Gobierno. O se tiene en cuenta la globalidad y el equilibrio interterritorial o nunca vamos a dar ese arma para que nos marquen la política medioambiental que interesa a los países del norte de Europa, que también nos interesa a nosotros, pero con otras prioridades. Es que aquí no llueve —no parece necesario recordarlo— y allí llueve bastante. Por tanto, a nosotros no nos deben turbar más que las preocupaciones que sean compatibles con las que nosotros debemos defender desde la óptica española, que es una óptica de construcción comunitaria como la que más.

He hablado del control democrático, creo que me he referido al Banco Europeo y sobre la ciudadanía europea, temas en los que no querría extenderme excesivamente. Estoy dispuesto a que se vayan fijando posiciones conjuntas, lo más consensuadas posible. Comparto —no quiero reiterarlo, él lo ha hecho con más énfasis que yo y se lo agradezco— lo que ha dicho el señor Roca. Yo creo que aquí hay una prioridad no elegida, sino que se nos va a imponer, que es la prioridad de este desafío en dos partes: adaptación a la construcción comunitaria y construcción comunitaria o, si quieren, construcción comunitaria y adaptación de España a este proceso.

Es verdad que podíamos discutir ahora incluso de la reforma fiscal y de sus características en función de ese proceso de adaptación. Yo creo que no es el momento, aunque puede haber también criterios discrepantes y se puede considerar que todo momento es bueno.

Nuestra opinión sobre algunos de los aspectos de la unión política, de la política exterior y de la política de seguridad, es una opinión que se va configurando como la mayoritaria también dentro de la Comunidad. La Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea no va a sustituir a la Alianza Atlántica en el horizonte previsible —yo creo que las cosas tienen que verse con claridad—; que es un elemento complementario que es capaz de crear ese sentimiento de seguridad y de cooperación entre el Este o el Oeste y es verdad que en la Alianza Atlántica hay un elemento de crisis que no es específico de la Alianza Atlántica, sino inducido por la crisis del Pacto de Varsovia. Por tanto, la Alianza Atlántica hará muy bien en reflexionar sobre la dimensión trasatlántica de su compromiso, sobre los factores políticos que integran esa Alianza y, naturalmente, sobre la seguridad desde unas bases que ya no son las mismas. Pero sí estamos dispuestos a reforzar la política de seguridad en la Comunidad y la política común en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea igual que a avanzar en una política común en relación con los problemas de la Alianza Atlántica. ¿Por qué no, qué obstáculo puede haber? Nosotros, que no lo hemos visto nunca, no compartimos el criterio que algunas veces se ha expresado en los debates comunitarios y dentro de España de que hay que seguir manteniendo la política de seguridad en la Alianza Atlántica. No nos metamos en ese campo.

Y me querría detener en una brevísima reflexión sobre el apoyo financiero a la Unión Soviética. Comparto bastantes de las cosas que se han dicho aquí y me alegro, además, de que haya una visión positiva respecto de lo que se puede o se debe hacer. Yo creo que no es conveniente caer en la trampa de discutir sobre la condicionalidad o la no condicionalidad. No es conveniente; recojo las observaciones que se hacen, pero creo que no me he expresado bien. Yo creo que lo que tiene interés es que cualquier ayuda que se preste, además de otras reflexiones que se han hecho, sirva para apoyar proyectos de viabilidad; es decir, es verdad que sería lamentable que si uno tiene la convicción de que un proyecto no es viable esté dispuesto a poner dinero del contribuyente a la inviabilidad. Esto sería lamentable. Por tanto, no hablo tanto de condicionalidad como de viabilidad, porque sí creo que discutiendo sobre la viabilidad se puede ser eficiente en la ayuda. Si no se discute de la viabilidad, la ayuda puede ser un parcheo sin ningún tipo de resultado, sin ninguna consecuencia ulterior. Por tanto, recojo un poco el argumento anterior: creo que es bueno hablar con toda franqueza, con toda claridad con los soviéticos de cuáles son las necesidades y de cómo creemos nosotros que tiene que haber garantías, pero no garantías sólo desde el punto de vista egoísta, que ya sería bastante porque quien presta dinero, naturalmente, querrá tener un horizonte razonable para recuperar algo de lo que presta. Pero no

me refiero a eso, sino a garantías de que el esfuerzo que se hace tiene el contenido necesario de viabilidad para salir adelante, para no recibir una frustración unida al esfuerzo. Creo que eso, planteado en esos términos, puede ayudar y, efectivamente, puede no ayudar el plantearlo en términos de condicionamiento.

No quiero insistir más en el problema del enanismo político respecto de la evolución económica, porque creo que es verdad. De la misma manera que no estoy de acuerdo en que se emplee la expresión, sin matices, sobre el déficit democrático de lo que es realmente una operación plurinacional, una operación de Estado, que se unen desde hace muchos años; por eso digo que de ese concepto me cuesta trabajo abusar. Es verdad que hay un cierto enanismo político en relación con las grandes magnitudes económicas, pero, a mi juicio, el déficit democrático se tiene que intentar superar desde la base de la comprensión de la situación europea de partidos, es decir, de doce Estados-nación que tratan de llegar a una unión económica y monetaria, después de haber hecho un Acta Unica en cumplimiento del Tratado de Roma, y a una unión política que significará, entre otras cosas, poner en común, en buena parte, o progresivamente, la política exterior y la política de seguridad, y el instrumento es el instrumento gubernamental. Puede parecer que desde esta tribuna y diciéndolo yo, esté defendiendo la prerrogativa del Gobierno, pero es que desde el punto de vista jurídico-constitucional no hay ni un solo país que pueda escapar de ese instrumento, y desde el punto de vista de los tratados, en los que se fundamenta el propio trabajo comunitario y la construcción comunitaria, no hay absolutamente ningún resquicio que permita que ése no sea el instrumento, a través del que se vaya hacia la unión europea. Es verdad que está sin definir. Yo me podría pronunciar sobre que soy partidario de que el Presidente de la Comisión pase por la investidura del Parlamento Europeo. Sin embargo, sería menos partidario de que pasasen el Presidente de la Comisión y todo su equipo (sugerencia que se hace con cierta frecuencia), entre otras cosas porque le daría una inflexibilidad terrorífica al equipo, ya que tendría que haber una investidura cada vez que un Gobierno decida (si es que opta el Gobierno por eso) llamar a un Comisario para encargarlo de no sé qué otra tarea. Pero yo sería partidario de esta forma; esto es significativo como paso, sin duda. Ahora, no creo que la solución de este proceso de unión económico-monetaria y de unión política vaya a llevar a un reforzamiento de la Comisión, desequilibrando el poder de la Comisión respecto del Consejo de Asuntos Generales o respecto del Consejo Europeo. En ese sentido, creo que la idea confederal —por emplear una terminología que nos permita comprendernos— está hoy más sobre el tapete que la idea federalizadora; igual que creo que cada vez va a tener, de una manera u otra, más importancia el tema regional. Pero en la articulación de las decisiones nunca se podrá llegar —me parece a mí— a una participación directa de las distintas regiones comunitarias, porque ahora son más de cien, y si mañana la Comunidad incluye otros países que hoy no están, serían ciento cincuenta o ciento ochenta, y no es posible imagi-

nar que haya órganos de ejecución que dependan de la voluntad de ciento ochenta representaciones.

He hablado también de la Conferencia de Seguridad y de Cooperación Europea y creo que el objetivo de explicar a la opinión pública qué significa lo que está ocurriendo es importante. Nosotros estamos haciendo un cierto esfuerzo institucional, que creo que no es suficiente porque es un esfuerzo que tenemos que hacer entre todos. Queremos y podemos abrirlo a todos, porque es verdad que si no hay una conciencia colectiva de lo importantes que son estos temas, será muy difícil que se creen los mecanismos suficientes para superar los desafíos que tenemos por delante.

Agradezco que atribuyan una cierta importancia a la celeridad en la comparecencia, aunque menos a la celeridad en los servicios. Para que no haya ninguna frustración en cuanto a si el documento ha llegado una hora antes a un grupo que a otro, yo les quiero decir que ayer, a las dos de la tarde, terminaba la reunión y el documento de conclusiones en ese momento se consideraba provisional. A lo largo de la tarde se hizo definitivo y se tradujo, y en la mañana de hoy el Gobierno de la nación ha recibido las conclusiones definitivas; en la mañana de hoy. Es posible que algunos circuitos funcionen con mayor velocidad, pero mucho me temo que es algo que no merece el que nos estemos peleando por una hora. Nosotros hemos hecho todo lo posible para, habiéndolo recibido en la mañana de hoy, poder ofrecérselo con muy poco tiempo a sus señorías. Estaba respondiendo un poco jocosamente a esa mezcla de agradecimiento por comparecer aquí rápidamente y de crítica porque los servicios no funcionaban. En este caso, los servicios también han funcionado eficazmente, si se entiende por eficacia que, recibiendo hoy el documento, el definitivo (no vayamos a confundir las conclusiones provisionales con las definitivas), en varias horas esté en manos de SS. SS. A lo mejor sí se hubiera podido anticipar la penúltima redacción.

De todas maneras, tenemos una documentación complementaria —ya he hecho referencia a parte de ella a lo largo de este debate— que me parece de un enorme interés, y volveremos a hacer otro pequeño «dossier» informativo para la Comisión Mixta Congreso-Senado porque me parece que tiene un enorme valor como instrumento. Es verdad que tiene mucho valor el que podamos discutir aquí.

Yo no he querido responder al problema de las sillas o de las no sillas. Yo creo que es un problema de funcionamiento del Parlamento, en el que yo no debería ni quiero entrar como Presidente del Gobierno.

Finalmente, en cuanto al factor de la liberalización y la solidaridad, yo creo que hay que hacer un esfuerzo de coherencia. La liberalización de la economía española, más allá de la incorporación o no a la Comunidad Europea, es algo que sería defendible. Quiero que esto quede claro. Es decir, pensar que la economía española iba a vivir dentro de una frontera cerrada, hiperprotegida, eliminando la competitividad, si no hubiéramos entrado en la Comunidad Europea, y que eso era mejor para la economía española que abrirla, es pensar en algo que no es

realista. Pero no es realista desde ninguna posición del espectro ideológico, porque el discurso de la liberalización económica es hoy un discurso prácticamente universal, de economías abiertas que se basan en la competitividad. En la Comunidad en todas las políticas comunitarias debe haber más cohesión, debe haber más solidaridad, pero es evidente que hay una diferencia sustancial entre el grado de cohesión o de solidaridad sólo por el hecho de estar dentro o estar fuera de la Comunidad; eso me parece evidente.

El precio de la liberalización de la economía no me parece que se pueda poner, en la balanza de nuestras relaciones con Europa, junto al precio de la cohesión o de la solidaridad. No son cantidades homogéneas. Repito, la liberalización debería haberse producido, tal vez, con otro ritmo, tal vez, con otra dinámica, con otra marcha, pero, en todo caso, si queremos hacer una política económica de saneamiento, con capacidad de competir, de jugar un cierto papel en el mundo, dentro o fuera de la Comunidad, desde luego, la liberalización de la economía, la liquidación de aranceles, la desaparición de la hiperprotección, parece que constituyen una filosofía compartida por todos. Por tanto, en la Comunidad los beneficios serían «a más a más», como se dice en Cataluña más que en otros territorios; sería «a más a más». ¿Qué hay que pelear por eso? Ya lo sabemos. Cuando hemos negociado el Tratado de Adhesión lo hemos negociado —además de aprobarlo por unanimidad—, y lo seguimos renegociando todos los días, en unas condiciones en las que uno, que entra en un club, no pone las reglas del club. Ahora sí vamos a participar en la definición de las reglas, como se ha dicho desde esta tribuna. Y estoy absolutamente de acuerdo en que participar en la definición de las reglas, si uno quiere ir a una unión económica y monetaria, a una unión política, a mayores competencias comunitarias, no tendría coherencia alguna si no fuera acompañado de un presupuesto que supusiera algo más del producto bruto comunitario. Es bastante ridículo pensar que hay un proceso de federalización con el 2 o el 3 por ciento del presupuesto comunitario, eso no es verdad. Naturalmente esto lo digo como requisito instrumental imprescindible para que haya mayor cohesión social, mayor cohesión en las políticas interterritoriales y mayor cohesión también en todas las líneas de la política, también en la política agraria. La PAC debe tener un mayor grado de cohesión. Es verdad que el precio de la entrada de la República Democrática Alemana en la Comunidad va a ser un precio cuantificable, «a posteriori»; «a priori» no lo cuantifica ningún sabio de la tierra. Es verdad también que todo el mundo está esperando que la mayor parte de la factura la paguen los unificados. Es verdad —¿por qué no decirlo con claridad?—, pero la mayor parte no quiere decir toda.

Ahora bien, yo nunca tengo una visión pesimista de estos procesos. Porque si hay periodos transitorios de adaptación en agricultura, en política energética, en producción de energía, en política medioambiental, etcétera, en lo que va a ser pasado mañana Alemania, no digo la República Federal, algún argumento tendremos nosotros, cuando comparemos con PNB, con renta «per capita», et-

cétera. Por tanto, no lo veo negativamente. Políticamente lo veo positivo, pero quiero decir que no lo veo negativamente en cuanto a la posición negociadora de España y en cuanto a las exigencias de solidaridad y de cohesión que España puede plantear.

En resumen, señorías, yo trataba de limitarme —he tratado de hacerlo— a una explicación sobre las conclusiones del Consejo. Realmente agradezco las intervenciones, que creo que son muy constructivas, en una actitud de ir elaborando una posición que debe ser lo más amplia y común posible. Es verdad que uno nunca aspira a que las posiciones sean totalizadoras, eso me parece una ambición de otro espacio, pero sí lo más amplia posible y también en el mayor número de temas posible. En esa disponibilidad estamos, y estamos a través de ese instrumento —además de los debates parlamentarios que sean necesarios— que es la Comisión Mixta Congreso-Senado.

Quiero coincidir en una cosa más: creo que el Parlamento es el ámbito adecuado para tomar las decisiones fundamentales, pero quiero matizar que la interlocución con los representantes sociales y empresariales creo que es una pieza clave de la cohesión interna para hacer funcionar el sistema. Ahora bien, al Parlamento le doy el lugar que le corresponde, la representación de la soberanía nacional; y no está en ninguna parte más que aquí. Por tanto, las decisiones que se tomen aquí deben ser respetadas y respetables para todos, sobre todo si se toman por una mayoría amplia como deseamos. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTARIA EL GOBIERNO DISPUESTO A FACILITAR EN ESTA CAMARA UN SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS TRATADOS DE AMISTAD Y COOPERACION CELEBRADOS POR ESPAÑA CON ARGENTINA, MEJICO Y VENEZUELA? (Número de expediente 180/000291)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto octavo del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 18, del señor De Rato, sustituido por el señor Herrero y Rodríguez de Miñón.

El señor **HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Últimamente, la prensa señala todos los días la importancia cuantitativa extraordinaria del empréstito alemán a la Unión Soviética y dice que es un empréstito de 3.000 millones de dólares; por eso es muy importante.

Yo quiero señalar que, más o menos, esa es la cantidad que por parte de España se ha concedido a Venezuela, como antes se concedió a Méjico y a Argentina. Esto lo traigo a colación simplemente para señalar que es mucho dinero para Alemania y también lo será para nosotros.

Quiero, sin embargo, señalar que a mí esto me parece que puede ser el instrumento idóneo de una política buena. Porque lo que distingue a España de cualquier otra mediana potencia es precisamente su conexión hispanoamericana. Por lo tanto, si se ha de pasar de la pura retórica hispanoamericanista a la eficacia, puede ser bueno crear esta amplísima red financiera para una mayor presencia empresarial y comercial española en Iberoamérica. Pero eso será siempre que, en primer lugar, se trate de una política de Estado debidamente consensuada por las fuerzas políticas y, sobre todo, apoyada en una amplia conciencia social y, además, si esos convenios se llevan a una plena operatividad práctica, de manera que no ocurra con Venezuela o con Méjico lo que, en su momento, ocurrió con Argentina y, sin duda, no sólo por responsabilidad española.

Dicho esto, señor Ministro, nosotros quisiéramos saber si el Gobierno estaría dispuesto a traer a esta Cámara la debida información periódica para que se pudiera hacer una labor de seguimiento de cómo se cumplen, cómo se llevan a la práctica, cómo influye la aplicación de estos tratados con Venezuela, con Méjico y, en su caso, con Argentina, en una mayor implantación de la presencia española en el desarrollo económico y social de estos países, para que, a través de esta Cámara y de la conciencia social que desde esta Cámara se puede alertar, se llegara a ese gran consenso de la sociedad española en torno a la eventual importancia que estos convenios pueden tener y al correspondiente acuerdo de todas las fuerzas políticas sobre los mismos, no ya en cuanto a su ratificación, sino en cuanto a la eficacia y a la operatividad que dichos convenios tengan año tras año, día tras día.

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordoñez): Gracias, señor Presidente.

Querría precisar algunas cuestiones de la intervención del señor Herrero. El único convenio que está en vigor es el de Argentina. No hay más que uno, lleva un año en vigor, no ha funcionado bien, en este caso se puede decir que, según reconocen las autoridades argentinas, por culpa suya. Es decir, que hemos estado en Buenos Aires y ellos se han comprometido a realizar una serie de modificaciones legislativas. Hace una semana ha estado aquí el Secretario de Estado del Ministerio de Exteriores, se ha reunido con nosotros, con el Secretario de Estado de Comercio, y ese acuerdo con Argentina ya puede empezar a caminar. Los otros dos están pendientes de la ratificación de esta Cámara. Por tanto, sólo hay una experiencia. Esta experiencia —yo le rectificaría en un punto, porque creo que eso es lo que quiere decir, desde luego— se trata no sólo de la presencia comercial y empresarial de España, sino de algo más; se trata de una presencia política. Son acuerdos muy importantes, que tienen cuatro capítulos: uno, político; otro, económico; otro, consular; y otro, de cooperación científica y técnica. Pero yendo al

fondo del problema, creo que sería útil, puesto que los convenios tienen instrumentos para el seguimiento —palabra que a mí no me gusta—, ya que existen las comisiones mixtas, las comisiones binacionales, no veo ningún inconveniente en que, con la periodicidad que lo consideren oportuno, se comentan, se discutan, se traten estas cuestiones en la Comisión de Exteriores y se les envíe la información que deseen sus señorías. Me parece una buena idea, porque éste es un instrumento que efectivamente puede ser útil para incorporar una nueva forma, no retórica, de política española con Iberoamérica. Por lo tanto, estamos de acuerdo con esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. (El señor Herrero y Rodríguez de Miñón pide la palabra.)

Señor Herrero, ha consumido todo su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS GUILLERMO PERINAT ELIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CUAL ES EN EL MOMENTO ACTUAL EL ESTADO DE LAS CONVERSACIONES CON EL GOBIERNO BRITANICO SOBRE EL CONTENCIOSO DE GIBRALTAR? (Número de expediente 180/000299)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Perinat Elio.

Señor Perinat, tiene la palabra.

El señor **PERINAT ELIO**: Gracias, señor Presidente.

Mi pregunta al señor Ministro es, concretamente, la siguiente: ¿Cuál es en el momento actual el estado de las conversaciones con el Gobierno británico sobre el contencioso de Gibraltar?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Perinat.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordoñez): Señor Perinat, en este momento la negociación continúa enfrentando dos posiciones. La británica, según la cual no podemos hacer nada sin respetar los deseos de la población de Gibraltar, que obviamente son contrarios a la transferencia de la soberanía española; y la posición española, que bien conoce S. S., según la cual es un problema de integridad territorial, y corresponde al Reino Unido, en estos momentos encontrar la fórmula para resolver este problema de la última y única colonia europea. Hoy que se ha hablado tanto del muro de Berlín, el último muro que queda en Europa es la verja que separa Gibraltar.

España no renuncia, obviamente, a esta reivindicación. En el próximo mes de julio habrá una reunión de coordinadores; va a haber una visita del Presidente del Gobierno a Londres, en otoño, no para hablar de esto, pero tendremos ocasión de tratar este problema; y a primeros de

año yo tendré un encuentro, sólo dedicado a esta cuestión, con el Ministro de Asuntos Exteriores. Junto a esta negociación de soberanía, estamos ahora empeñados en cinco frentes de actuación, que son: primero: el aeropuerto; segundo: el tráfico de drogas, que denuncié por primera vez hace meses; tercero: el vertido de residuos por parte de la Administración de Gibraltar, que hemos denunciado a la Comunidad; cuarto: el contrabando; y quinto: la cooperación entre el Peñón y los municipios, a la que nunca se ha negado España, que consideramos del mayor interés.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Perinat, tiene la palabra.

El señor **PERINAT ELIO**: Muchas gracias, señor Ministro, sobre todo por la franqueza con que se ha expresado. Ahora bien, del contenido de sus palabras, señor Ministro, se deduce claramente que el problema de fondo del contencioso de Gibraltar, es decir, el de la recuperación de la soberanía, ha pasado un poco a segundo término. El Gobierno socialista está claramente dedicado a la cuestión de la droga y del contrabando. Evidentemente, esto a mí me parece bien, pero siempre que no signifique olvidar el problema básico, que es el de la recuperación de la soberanía, y, sin duda, esto es lo que está sucediendo en el momento actual.

Es más, señor Ministro, el 2 de diciembre de 1987 se firmó el acuerdo sobre la utilización conjunta del aeropuerto al que usted se ha referido. Han transcurrido dos años y medio desde dicha fecha, y no sólo no ha entrado en vigor, sino que no tiene aspecto de que vaya a suceder. ¿Por qué no ha entrado en vigor? Porque los gibraltareños, concretamente George Bozzano, el Ministro principal, se ha opuesto a ello. George Bozzano, en unas declaraciones a la prensa española, el 8 de febrero, dijo claramente, con relación a las conversaciones que iba a mantener el señor Ministro con sir Douglas Hurd, que no se avanzaría un milímetro. Pues esto es, precisamente, lo que ha sucedido: no se ha avanzado ni un sólo milímetro. Es más, con respecto al aeropuerto, está construido —como sabe muy bien el señor Ministro— en una zona neutral, en una zona que no fue cedida por el Tratado de Utrecht. Yo creo que éste es un argumento que podría utilizar la delegación española con respecto a...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Perinat.

El señor **PERINAT ELIO**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Se puede imaginar, señor Perinat, que todo lo que me dice lo conocemos.

Quizá el paso más importante que se ha dado en relación con Gibraltar desde hace muchos años ha sido el del

aeropuerto que ha mencionado. Nos encontramos con el espectáculo sorprendente de que el Secretario del Foreign Office firma un documento, que no entra en vigor porque la Administración de Gibraltar se lo impide. Esto es algo insólito, completamente absurdo y por eso he dicho, cuando he comenzado hablando de este asunto, que nos encontramos ante la posición británica según la cual, nada no sólo la soberanía, sino nada se puede hacer sin contar con Gibraltar.

Reitero lo que le he dicho. El problema de la soberanía de Gibraltar sigue siendo fundamental, no sólo de la política exterior española, sino de España. Es un problema fundamental compartido, yo creo, por todas las fuerzas políticas. La situación de Gibraltar no tiene nada que ver con la Europa de la que hemos estado hablando hace unos momentos. Es algo que pertenece al surrealismo político. España no podrá renunciar nunca a esta reivindicación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOYOLA DE PALACIO VALLE-LERSUNDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO SUSPENDER LAS AYUDAS ECONÓMICAS Y DE COOPERACIÓN QUE ACORDO CONCEDER A RUMANIA CON MOTIVO DE LA VISITA DEL SEÑOR PETRE ROMAN, A LA VISTA DE LAS BRUTALES ACTUACIONES DEL GOBIERNO RUMANO, CONTRARIAS A CUALQUIER ESTADO DE DERECHO?** (Número de expediente 180/000302)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, de la señora De Palacio del Valle Lersundi, que tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, gracias.

A finales de abril, España recibía en visita oficial a uno de los estrechos colaboradores de Ceaucescu, el señor Petre Roman, transmutado en hombre fuerte de la nueva situación, después de unas revueltas sangrientas y en muchos puntos oscuras.

Eran muchos los que desconfiaban del nuevo dirigente rumano y temían que los cambios violentos hubieran servido tan sólo para que todo siguiera más o menos igual, para que siguieran mandando los mismos.

Los hechos, lamentablemente, han dado la razón a los escépticos y la llamada a las brigadas de mineros armados de porras y barras de hierro en el más puro estilo facho-comunista para sofocar las protestas de los estudiantes y de la población inerte que protestaba de la carencia, no sólo material, sino también de libertades, ha dado muestra clara del auténtico talante del Gobierno rumano.

Hubo muertos en número que jamás conoceremos, múltiples heridos y el líder estudiantil resultó casi muerto y fue detenido sin que sus allegados tuvieran noticias durante más de una semana.

Señor Ministro, ¿España va a seguir a la Comunidad, congelando toda ayuda a Rumanía, o va a seguir desarrollando el preacuerdo que firmó con el actual Jefe de Gobierno y, por tanto, responsable de la brutal actuación de las brigadas facho-comunistas que asolaron Bucarest?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Palacio.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señora De Palacio, no hay ninguna ayuda que suspender, porque todavía no hay ninguna en vigor, con excepción de los aproximadamente 175 millones de pesetas que se enviaron en concepto de ayuda humanitaria. Podía aprovechar la ocasión para decirme si el Partido Popular quiere que también suprimamos esa ayuda humanitaria a Rumanía. Sería una ocasión excelente.

Lo que sí le digo es que Francia no ha congelado el acuerdo-marco que tiene para financiar la importación de equipos franceses; ni los Estados Unidos han cambiado su acuerdo concediendo a Rumanía la cláusula de nación más favorecida; ni han suspendido el acuerdo de 15 de marzo de 1990; ni han suspendido el crédito a bajo interés para compra de cereales; ni la República Federal de Alemania ha suspendido la donación de 75 millones de deutsche-mark para pago de energía eléctrica; ni la República Federal de Alemania ha suspendido la línea de crédito de 300 millones de marcos. Nosotros hemos dado asistencia alimentaria, pero si el Partido Popular cree que lo debemos reconsiderar, es una ocasión de oro para que se manifieste.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra la señora De Palacio.

La señora **DE PALACIO VALLE-LERSUNDI**: Señor Presidente, la asistencia humanitaria, sí. Además se firmó, en contra de todo lo previsto, a última hora y por presiones del propio Petre Roman un preacuerdo para dar un techo de cien millones de dólares en créditos CESCE a Rumanía. Preacuerdo que no pudo concretarse en un acuerdo porque no había tiempo, porque aquello fue, sencillamente, una vez más ayudar y dar una honorabilidad democrática a quien no la merecía. Honorabilidad a quien ha demostrado claramente gran capacidad para pisotear los derechos humanos, por mucho que hable en español.

No basta con eso para que el Gobierno español, un Gobierno democrático y occidental, dé un respaldo en plena campaña electoral, a menos de un mes de las elecciones, a Petre Roman, que es a lo que venía a España y por eso reclamó ese preacuerdo sabiendo que no era más que eso, un preacuerdo, pero para él era un papel firmado que le daba un cierto respaldo en su país.

¿Sabe usted cuál es el parte médico del líder estudiantil? Se lo voy a leer: contusiones craneanas, heridas parietales, contusiones lumbares, equimosis torácico-abdominales, fractura del peroné, etcétera.

¿Sabe lo que dicen los estudiantes que han sido detenidos de cómo han sido tratados durante esta temporada? Que han estado metidos en campos de concentración, etcétera. Eso es lo que hemos apoyado.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Palacio se le ha agotado el tiempo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, sobre los hechos acaecidos hay una declaración del Gobierno español, hay una declaración de la Comunidad Europea, y no he leído ninguna declaración del Partido Popular. Punto primero. Aquí ha dicho esto, pero yo no lo he leído. Sería interesante conocerlo.

Punto segundo, cuando ha hablado su partido de que mi visita a Rumanía era precipitada, le voy a repasar rápidamente las personas que han estado en aquel país antes que yo: El Presidente de la Asamblea Nacional Francesa, el Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, el Ministro de Asuntos Exteriores de la República Federal de Alemania, el Secretario de Estado del Foreign Office, el Presidente del Parlamento de Bélgica, el Ministro de Asuntos Exteriores de España, el Secretario de Estado de Estados Unidos, el Ministro de Asuntos Exteriores de Portugal, la Secretaria del Consejo de Europa, el Secretario General de la Unesco, etcétera.

Señora De Palacio, cuando se habla de estos temas tan serios hay que hacerlo con un mínimo de información.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿COMO EXPLICA EL SEÑOR MINISTRO EL ESTANCAMIENTO DEL TURISMO EN ESPAÑA (Número de expediente 180/000292)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19.
Tiene la palabra el señor Fabra Vallés.

El señor **FABRA VALLES**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cómo se explica el señor Ministro el estancamiento del turismo en España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fabra.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, estoy seguro que no pretende que en el tiempo del que disponemos pueda darle una explicación muy detallada en relación con la pregunta.

De acuerdo con las cifras que tenemos, en el año 1989 se ha producido un estancamiento en cuanto al número de visitantes. Con las cifras de las que se disponen para el año 1990, en cinco meses sucede algo parecido: ha habido una disminución en esos cinco meses de un 0,1 por ciento. Ahora bien, ni en cuanto a los mercados emisores la situación es igual, ni tampoco en cuanto a los puntos de destino en España hay bastantes variaciones.

Podríamos hablar de situaciones estructurales, que son las menos, y situaciones coyunturales, que son las más. Todas ellas han sido puestas de manifiesto en las jornadas que se celebraron en diciembre sobre la situación turística, con participación de todos los sectores. Si quiere S. S. le puedo facilitar la documentación correspondiente porque es bastante amplia.

En cualquier caso, como conclusión habría que decirle que a juicio de todos los expertos, lo preocupante no es el estancamiento, e incluso disminución del número de visitantes, sino que lo más preocupante es que disminuya el gasto medio por turista.

La situación de crisis, también a juicio de esos expertos, ha estado motivada por esta situación de estancamiento, junto a un crecimiento desproporcionado de la oferta, en algunos casos, no con un fin profesional turístico, sino con un fin especulativo. Eso, respecto a estas personas que han promovido esas urbanizaciones, es lo que, al no cumplirse sus expectativas, ha provocado esa situación, a nuestro juicio poco justificada por las cifras, de crisis.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Fabra tiene la palabra.

El señor **FABRA VALLES**: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Ministro, es difícil contestar a esta situación en poco tiempo, pero lo que sí es cierto es que es preocupante la caída del turismo. En el año 1989 descendió en 121.000 turistas, que representa un 0,2 por ciento. Este 0,2 por ciento parece que no puede ser demasiado importante. Pero si lo comparamos con los aumentos que habíamos registrado en los últimos años (por ejemplo, en el año 1988 del 7,2, del 6,6 en 1987 y del 9,6 en 1986) efectivamente este 0,2 por ciento, es preocupante.

Por otro lado, tenemos también el problema, no solamente en cuanto a la reducción de turistas, sino en cuanto a la reducción de divisas, ya que en el año 1989 se registró una caída del uno por ciento, si hablamos en pesetas, y del 2,2 por ciento si hablamos de dólares. Por el contrario, en 1988 aumentó el 6,8 en 1987 un 8,8 y ese extraordinario 21,6 del año 1986. Por tanto, en términos reales los ingresos han caído en el año 1989 en un porcentaje no inferior al 5,7.

Igualmente tenemos el problema del pago del turismo. Hay que tener en cuenta lo que el turista nacional está pagando fuera, que se ha incrementado debido a una mayor

salida de los españoles al extranjero y un mayor gasto. Así, tenemos que en el año 1989 salieron al extranjero en torno a 23 millones de españoles, lo que significa un aumento del 22,7 por ciento, y se gastaron 365.000 millones, teniendo en cuenta que el año anterior solamente había sido del 27,5.

Yo creo que éste es uno de los temas, señor Ministro, sobre el que se podría hacer algo potenciando el turismo interior que, aunque es competencia de las comunidades autónomas, usted puede coordinarlo con ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fabra.

El señor Ministro tiene la palabra. Le restan 19 segundos.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Estamos de acuerdo con esa propuesta que hace el señor Fabra y con algunas más que han sido expuestas en esas jornadas a las que me remito. Como digo e insisto, con mucho gusto le puedo facilitar la documentación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ADOLFO VILAFRANCA BOSCH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿CUALES SON LOS ERRORES QUE PIENSA ENMENDAR EL GOBIERNO PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD PERDIDA DEL SECTOR TURISTICO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000293).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20.

El señor Fabra tiene la palabra.

El señor **FABRA VALLES**: Muchas gracias, señor Ministro, por la forma de contestar, que demuestra que no hay nada escondido detrás. Yo la verdad es que le aceptaré cualquier información que me pueda facilitar.

Señor Ministro, ¿cuáles son los errores que piensa enmendar el Gobierno para mejorar la competitividad perdida del sector turístico español?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fabra.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente, señor Fabra, no tendría ningún inconveniente en admitírselo si pensara de otra forma, pero creo que no se han producido errores por parte del Gobierno. Sabe usted, por otra parte, que las competencias en materia turística estricta del Gobierno son escasas, son bastante reducidas.

Nosotros pensamos que se está produciendo un cambio

en algunos hábitos de los turistas; hay algunos síntomas que son significativos, por ejemplo, reducción relativa de la importancia de los vuelos charter, incremento de los vuelos regulares, reducción de los tiempos medios, movilidad mayor de los turistas, mayor nivel de exigencia de calidad. Creemos que hay que poner el acento en todos esos puntos para introducir un factor de adaptación de nuestra oferta turística a la nueva demanda de nuestros principales clientes que, obviamente, siguen estando en Europa.

Señoría, fruto de eso ha sido la propuesta que se ha planteado, en una reunión celebrada recientemente, desde el Ministerio, a través de la Secretaría General de Turismo, tanto a los sectores privados, a los sectores empresariales, como a los municipios turísticos, al objeto de elaborar lo que hemos denominado un plan integral para la modernización de nuestra oferta turística; integral porque es necesario contar con todas las administraciones públicas que tienen competencias (obviamente hay que contar con el sector privado, que tiene la parte fundamental, le recuerdo que es un sector muy liberalizado); plan integral de modernización y no de desarrollo porque entendemos que sería un concepto superfluo, ya que en términos turísticos somos el país más desarrollado de la Comunidad. A nuestro modo de ver falta adaptar esa oferta, que sigue siendo la más potente de las existentes en Europa, por medio de ese plan integral.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fabra tiene la palabra.

El señor **FABRA VALLES**: Señor Presidente, señor Ministro, efectivamente, la competitividad es un factor que está afectando negativamente al turismo. Los ingresos por turismo son muy sensibles a las variaciones de precios, desgraciadamente es algo que estamos sufriendo aquí. Además, si los comparamos con el resto de países competidores con España en el campo del turismo, si vemos el índice de precios elaborado por el Banco de España, desde 1983 los precios turísticos vienen creciendo por encima del índice de precios al consumo. Por ejemplo, en 1988, mientras el IPC creció el 5,8, el índice de precios turísticos creció el 7,03. Otro importante problema que tenemos son las infraestructuras y la calidad de la oferta. A pesar de que estamos en un buen nivel, si comparamos nuestra situación con la de otros países comunitarios respecto a cómo estamos en cuanto a números de teléfonos, cómo estamos de kilómetros de autopista, de ferrocarril, número de camas hospitalarias, todo esto es importante a la hora de que elijan su país como destino para pasar las vacaciones.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta que el tipo de cambio de la peseta se ha apreciado. Este es otro relevante problema. Así, entre 1985 y el primer trimestre de 1990 se ha llegado al 12 por ciento y, además, aquí afecta el diferencial de inflación que existe. También influyen la inseguridad ciudadana y la droga, señor Ministro. Por otra parte, ha aumentado la renta de los turistas. Hoy en día hay mayor demanda, hay más gente que está viajan-

do por el mundo. Me parecen bien los esfuerzos que está realizando su Ministerio, porque es la ocasión para intentar atraer mayor turismo a España, pero esto será difícil mientras no contengamos los precios turísticos, mientras no contengamos los costes y mientras no aumentemos la productividad.

Lo que sí está cifrado por los expertos es que las huelgas de transportes aéreos y las irregularidades en las reservas hoteleras han contribuido a que se deterioren los ingresos del sector en 2,7 puntos. Asimismo, no sólo entran menos turistas sino que entran menos divisas, porque los turistas cada vez son más de alpargata, viene turismo de menos calidad. Por esta razón está bajando de una manera considerable la cuestión de las divisas comparativamente con relación a las personas.

Señor Ministro, creo que si no se hace un esfuerzo en mejorar estos puntos como mínimo, seguro que sus técnicos los conocen más y mejor que yo, si no se hace un esfuerzo por mejorar esta situación, difícilmente podremos continuar en el importante tren del turismo a nivel de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): La verdad es que a lo mejor defraudamos a la concurrencia no muy amplia, pero estoy bastante de acuerdo con algunos de los puntos que ha expuesto su señoría. No obstante, le insisto en esa idea del plan integral que puede contemplar todos estos factores. Voy a hacerle alguna precisión al respecto. Por ejemplo, se ha referido a la huelga en los servicios aéreos. En los dos últimos años España es un ejemplo casi de normalidad en el transporte aéreo, no ha habido conflictos graves. Si utilizamos baremos de la Comunidad Europea, estamos mejor que la media en ese punto en cuanto a regularidad y funcionamiento de los servicios. Quizá tenga ocasión de hacerle alguna otra precisión al responderle a la próxima pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GOMEZ DARMENDRAIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO QUE LA ECONOMIA ESPAÑOLA PUEDE PRESCINDIR DE LOS INGRESOS POR TURISMO COMO ELEMENTO COMPENSADOR FUNDAMENTAL DE LA BALANZA COMERCIAL (Número de expediente 180/000294)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21.
El señor Fabra tiene la palabra.

El señor **FABRA VALLES**: Gracias, señor Presidente.

Perdone, señor Ministro, sé que tiene prisa porque se tiene que marchar de viaje, pero le agradezco mucho sus contestaciones.

¿Considera el señor Ministro que la economía española puede prescindir de los ingresos por turismo como elemento compensador fundamental de la balanza comercial?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fabra.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Obviamente, los ingresos por turismo son muy importantes no para nuestra balanza comercial, de la que no forman parte, pero sí para el conjunto de la balanza de pagos y ni ha prescindido, ni prescinde, ni va a prescindir en el futuro.

De todas formas, es cierto también que los ingresos por turismo desde 1987 no bastan para compensar el déficit comercial que depende, naturalmente, como sabe su señoría, de la diferencia entre las mercancías que compramos y las que vendemos en el exterior.

Por otra parte, la balanza de turismo, como decía su señoría antes, es cierto que va de alguna forma deteriorándose o reduciéndose no por el efecto de disminución de los ingresos, que globalmente han seguido aumentando y en algunos años de una forma muy cuantiosa, como señalaba su señoría, sino porque los gastos se están incrementando a un ritmo mayor. Esa es una consecuencia inevitable, también de un mayor nivel de vida en España y de los españoles. Efectivamente, cada vez salen más españoles al exterior, cada vez estos españoles que salen al exterior gastan más. En alguna medida los turistas que recibimos nos gustaría que fueran como los españoles que salen, que gastan en proporción bastante en sus salidas.

Ahora bien, este efecto, diríamos, compensador, en algún aspecto negativo, es inevitable, tiene también esa causa positiva de unas mayores posibilidades para el conjunto de los españoles y creo que por eso en absoluto debemos de lamentarlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Fabra tiene la palabra.

El señor **FABRA VALLES**: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Ministro. Le agradezco una vez más la atención que ha tenido, pero la verdad es que es un tema que preocupa y más cuando estamos viendo los nervios que hay en el sector, ya que se espera que este año haya un déficit del 20 por ciento con respecto al año anterior. También hay nervios en el sector de la construcción en la costa, donde está pasando exactamente lo mismo.

Respecto a la pregunta, el problema es que en muy pocos años ha cambiado lo que ha dicho el señor Ministro. En 1984, por ejemplo, en la parte servicios resulta que podíamos estar compensando la balanza por cuenta corriente en cuanto a mercancías, ya que las entradas por turis-

mo doblaban nuestras salidas comerciales en cuanto a importaciones, pero en el primer trimestre de 1990 es al revés y se han quintuplicado. Por tanto, creo que efectivamente hay que hacer algo importante, coordinado para poder contrarrestar, para poder frenar esta situación que si no será verdaderamente catastrófica, y no quisiera ser catastrofista. De poco servirán los buenos augurios que nos ha dado esta tarde el Presidente de que las cosas funcionan, de que van a ir bien, etcétera, si España no resuelve el problema de la crisis turística.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fabra.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias.

Una vez más me remito, señor Fabra, a este plan integral de modernización al que me he referido, en el que obviamente tienen que participar todas las administraciones públicas y todos los sectores privados implicados. Obviamente, como está implícito en las palabras de su señoría, el camino no está en poner trabas a los españoles que salen, sino en tratar de lograr que los que nos visitan a nosotros puedan dejar un rendimiento mayor que el que existe hasta ahora.

Quiero insistir, finalmente, en una idea. Lo más importante no es la cifra de visitantes, aunque tiene su importancia. Lo más importante es el gasto medio. La industria turística española puede no sólo mantenerse sino desarrollarse ampliamente con una cifra de visitantes permanente como la que tenemos ahora.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE EXPLICACION DA EL GOBIERNO A LA COMPROBADA VULNERACION DE LA ORDEN DE INCOMUNICACION DECRETADA POR EL JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL, EN RELACION CON EL DENOMINADO SUMARIO DEL NARCOTRAFICO? (Número de expediente 180/000289)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Castellano Cardalliagué, que tiene la palabra.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: ¿Qué explicación da el Gobierno a la comprobada vulneración de la orden de incomunicación decretada por el Juzgado de

Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, en relación con el denominado sumario del narcotráfico?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellano. Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, señorías, no son ciertas las afirmaciones que hace el señor Diputado, ya que se han cumplido rigurosamente las condiciones ordenadas por el juez en torno a la incomunicación de los detenidos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Gracias, señor Presidente.

En todo caso, si se quiere acusar de mentir o de decir cosas que no son ciertas, yo recibo tal afirmación para trasladársela al Juez don Baltasar Garzón, que en las actuaciones sumariales ha constatado que los detenidos no fueron sujetos a incomunicación. Se puso delante de cada celda el nombre de cada uno de ellos, pudieron hablar entre sí, oyeron la radio y supieron quiénes estaban detenidos. Por si fuera poco, tiene noticia de que algunos de los presuntos implicados fueron avisados previamente para eludir, lógicamente, la detención.

Por lo tanto, yo no he hecho más que recoger en la pregunta lo que ha dicho el Juez señor Garzón. Eso lo sabe el señor Ministro. La prueba es que el Director General de Instituciones Penitenciarias ha entrado en polémica con él. Si el Juez Garzón ha mentido, es obligación del Ministerio pedir auxilio al Ministerio Fiscal para proceder contra el mismo, o denunciarle ante el Consejo General del Poder Judicial, porque es grave que un juez afirme que no se ha respetado una orden de incomunicación y que hoy le acusen de mentir no sólo el Ministro de Justicia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castellano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señoría, aquí no se ha acusado a nadie de nada. Lo que parece tremendo es que el secreto del sumario lo sepa absolutamente todo el mundo. Naturalmente, lo primero que habría que hacer sería garantizar el secreto del sumario que, por lo que veo, todavía no se ha levantado. Cada uno saca una pieza del sumario de su bolsillo y lo pregona «urbi et orbi».

Al recibir la Dirección General de Instituciones Penitenciarias una circular del señor Garzón, inmediatamente, se enviaron a dos inspectores para que investigasen las condiciones de incomunicación. Se recogió información sobre la distribución de los detenidos sometidos a incomunicación en el centro penitenciario de Madrid-2, en el que se encontraban a disposición del juzgado. Se giró la inspección módulo por módulo, planta por planta, celda

por celda. Se realizó un minucioso cacheo. Se comprobó que estaban alojados en celdas distantes unas de otras, habiendo por medio celdas vacías. En las puertas de las celdas que ocupaban constaba el término genérico del detenido, siendo conocida la identidad del mismo exclusivamente por los funcionarios en el servicio de los módulos. Durante el tiempo que han permanecido incomunicados no han disfrutado de tiempo de paseo por el patio, como tampoco han tenido trato alguno con personas que no fueran los funcionarios de servicio en los módulos, que eran quienes les suministraban la comida en su celda, así como los artículos de economato, solicitados previamente mediante lista. Únicamente han salido de sus celdas para acceder a las duchas. En estos casos, lo han hecho individualmente y acompañados en todo momento por funcionarios. Cada módulo tiene un cuarto de duchas por planta y sin ventilación exterior.

Además, para más efecto, siguiendo el secreto del sumario, tan pregonado a voces, se ha intentado introducir, incluso, unas mezclas de folklore, hablando de que determinado gitanillo iba por las celdas y pasillos comunicando absolutamente todo. Entonces, a ese supuesto comunicador, tan folklóricamente...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO PREVISTO LA MODIFICACION DEL ARTICULO 344 DEL CODIGO PENAL, AGRAVANDO LAS PENAS POR DELITOS DE TRAFICO DE DROGAS? (Número de expediente 180/000296)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Rajoy Brey.

Tiene la palabra el señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿tiene el Gobierno previsto la modificación del artículo 344 del Código Penal, agravando las penas por delito de tráfico de drogas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Rajoy, tengo que decirle que por el momento no tenemos previsto alterar ese artículo, pero voy a matizar.

Debemos tener en cuenta que el artículo 344 y siguientes, sobre tráfico ilegal de drogas, fueron perfeccionados y agravadas las sanciones y las penas por una Ley reciente, la Ley Orgánica de 24 de marzo de 1988, hace estrictamente un poco más de dos años.

Yo creo —y lo he manifestado en reiteradas ocasiones que es muy difícil que este Código Penal soporte más reformas. Es un viejo Código Penal cuyo tronco procede de

1822, con reformas posteriores muy importantes. Lo hemos reformado aquí en la Cámara bastantes veces y con bastante consenso. No admite más, repito, teniendo en cuenta, como le he dicho, que la referente a este delito penal es de hace escasamente algo más de dos años.

Le puedo asegurar, sin embargo, que pronto tendremos ocasión entre todos nosotros de plantear los problemas que se derivan de la sanción del tráfico de drogas, necesaria, responsable y grave sanción, por cuanto se está trabajando ya en el nuevo Código Penal, el Código Penal de la democracia. Hay elementos importantes previos, como son un anteproyecto de 1980 y una fórmula de anteproyecto de 1983. Creemos que para comienzos de año podremos aportarlo a las Cámaras, y previamente, antes de aportarlo, como el gobierno intenta buscar el máximo consenso, queremos que entre todos los grupos políticos representados en el Parlamento haya una discusión y un debate franco sobre los problemas suscitados, tanto por el narcotráfico y su sanción penal, como sobre todo los demás problemas de dicho Código.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Rajoy tiene la palabra.

El señor **RAJOY BREY**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted ha dicho, en su respuesta, que el Código Penal no soporta más reformas, y luego ha manifestado que va a hacer el Código Penal de la democracia.

En cualquier caso, muchas de esas reformas que ahora dice usted que no soporta el Código Penal fueron reformas que hizo mal el Gobierno socialista. Porque el año 1983 había una buena regulación legal en lo que se refiere a la represión del narcotráfico. Ustedes, en base a criterios —me remito a lo que decían el año 1983— de un supuesto modernismo y progresismo, rebajaron sustancialmente las sanciones contra el tráfico de drogas, distinguiendo entre las drogas duras y las drogas blandas. Luego, tras múltiples críticas de todos los sectores sociales, y desde luego del Grupo Popular, en el año 1987 tuvieron que hacer la reforma de la reforma. En cualquier caso, a nosotros, que nos pareció bien aquella rectificación en su momento, nos sigue pareciendo insuficiente la actual regulación. Piénsese que algunos supuestos de tráfico de drogas pueden tener simplemente una condena de arresto mayor.

Por ello, nosotros pedimos, y lo haremos mediante una proposición de ley que presentaremos pronto aquí en el Congreso, que se vuelva a la situación del año 1983, porque si ustedes no hubiesen modificado aquella legislación, que era buena para luchar contra el tráfico de drogas, no tendrían que haber hecho la reforma de la reforma, ni ahora tendría que habernos dicho el señor Ministro de Justicia que el Código Penal no admite más reformas, aunque luego el propio Ministro nos aclare y nos diga que va a hacer —vamos a ver en qué consiste, desde luego tendrá toda nuestra colaboración— el Código Penal de la democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, parece que me han entendido mal.

Evidentemente he dicho que este Código no soporta más reformas, lo que quiere decir que las ha soportado antes, reformas adecuadas y justas, y que los socialistas hemos impuesto, de acuerdo con los grupos de la Cámara, hace escasamente algo más de dos años.

Ya no vamos a aportar más reformas, pero le puedo asegurar, señor Rajoy, que el Código penal va a ser nuevo, absolutamente nuevo, y confío en que ustedes cooperen con sus...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Ministro!

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): ... con sus aportaciones al mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO MONTESINOS GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿RESPALDA EL SEÑOR MINISTRO LA ACTUACION DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, SEÑOR ASUNCIÓN, QUE HA SANCIONADO A VARIOS FUNCIONARIOS DE ALICANTE? (Número de expediente 180/000298)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, del señor Montesinos García, quien tiene la palabra.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, entre los días 14 y 19 de marzo del corriente año hubo unas huelgas convocadas por todas las centrales sindicales, me parece recordar, en las cárceles españolas. Como consecuencia de los incidentes que en aquellos días se produjeron, hacia el 17 de abril, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias incoó expedientes a una serie de funcionarios.

Con motivo de esos expedientes abiertos, este Diputado le dirigió una pregunta en la que detallaba unas premisas que parecían importantes, y terminaba preguntando al señor Ministro si conocía el contenido, la forma y el fondo de los expedientes realizados. La contestación que he recibido hace muy pocos días —quince, creo recordar— es escueta y dice que sí, pero no me dice nada más a todas las reflexiones previas que le hice.

En consecuencia, le vuelvo a preguntar: ¿Respalda el señor Ministro la actuación del señor Director General de Instituciones Penitenciarias, que ha sancionado a varios funcionarios de Alicante?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos.
Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, señorías, el Ministro no puede compartir absolutamente nada de unas sanciones impuestas por el Director General de Instituciones Penitenciarias, por la sencilla razón de que no se ha impuesto ninguna sanción a los funcionarios de la prisión de Alicante a los que se refiere su señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Es evidente que no he tenido suerte otra vez con el señor Ministro, que tan dialogante estaba hace un rato, pero que a partir de ahora se acuerda de que ha perdido la oportunidad de presenciar la corrida de Prensa y se pone de mal humor.

Lo que sí es cierto, señor Ministro, es que yo he hablado en todo momento de incoar y de abrir expedientes, no he hablado de sancionar, aunque previamente se ha sancionado, porque se les ha reducido el sueldo al 75 por ciento. Es evidente, por otra parte, que se les ha separado de sus puestos de trabajo durante un mes. Usted ha vuelto a darles esa oportunidad de trabajar y de cobrar íntegramente.

Es verdad que se sancionan cosas como, por ejemplo, el que algunos funcionarios del Puerto de Santa María, que se encuentran inseguros en la prisión porque los propios presos son los propietarios de las llaves con que se abren las celdas, entran en huelga y se les sanciona o se les abre expediente. O bien la doctora Crespo, de Alicante, que porque da una serie de partes de baja a unos funcionarios que se manifiestan enfermos, es sancionada por cumplir su obligación, o bien se le abre expediente, pero se le separa del puesto de trabajo un mes y se le reduce el sueldo.

Señor Ministro, no parecen propios, como decía hace un momento el Ministro de Asuntos Exteriores, de la Europa de la que hemos hablado los métodos seguidos por el Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Música Herzog): Señor Presidente, señoría, no estoy en absoluto de mal humor por mis frustradas aficiones en estos momentos, porque al oírle a usted de regocijo mucho, en el buen sentido.

Usted ha hablado de sanciones, señoría. Evidentemente, una sanción no es en absoluto detraer a los que han estado sin trabajar lo que les corresponde de salario. Quiero decir que se han incoado expedientes, pero así como usted prejuzga que va a haber sanciones, yo no prejuzgo absolutamente nada, porque en materia tan delicada como ésta el Ministro no puede prejuzgar. A los expedientes, a su incoación y a sus resultados me remito.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMIRO RIVERA LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUALES HAN SIDO LAS RAZONES QUE HAN DADO LUGAR A LAS RECIENTES HUELGAS Y MANIFESTACIONES DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS? (Número de expediente 180/000271)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Rivera López que tiene la palabra.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado día 31 de enero nos decía S. S. literalmente: Hemos conseguido algo, que es la buena sintonía con la mayoría de los profesionales. Yo voy a insistir en esta sintonía y tenga la seguridad de que la voy a conseguir.

Ante la evidente desaparición de esta ya famosa sintonía le pregunto: ¿Cuáles han sido las razones que han dado lugar a las recientes huelgas y manifestaciones de los profesionales sanitarios?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivera. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

La razón de la conflictividad a la que usted alude, señoría, según los documentos presentados por las centrales sindicales (que no son todas ni todos los grupos, por lo tanto, la sintonía de la que usted habla subsiste y es obligación del Ministerio perseguirla en todo momento), es de carácter básicamente económico, como usted sabe.

Yo sospecho, y así lo he expresado, que también tiene algo que ver la proximidad de las elecciones sindicales, que se celebrarán el próximo otoño, incluso pueden tener alguna influencia indirecta las próximas elecciones, ya muy inminentes, en el Consejo General de Colegios de Médicos. Pero como S. S. tiene mucha experiencia en estos temas, seguramente ahora en la réplica podrá explicarnos si hay razones adicionales a las que yo estoy mencionado, porque quizá las conozca mucho mejor que yo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rivera.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Señor Ministro, frente a la afirmación que entonces hacía usted de que cada vez se había tenido más en cuenta a los profesionales y a sus organizaciones en la reforma del Sistema Nacional de Salud, yo le argumenté que usted no hablaba con los sindicatos, o con las asociaciones, o con los grupos que planteaban las reivindicaciones y que incluso hacían la huelga, sino que se atenía a hablar con los que se consideraban legalmente representativos.

Le advertí entonces que así era fácil romper cualquier huelga, especialmente de profesionales sanitarios, que no saben hacerla, pero que sería muy difícil conseguir que es-

tos profesionales volviesen a trabajar con la misma ilusión que antes de hacerla.

Su señoría en aquella ocasión, creo que carente de argumentos para ir contra lo que es puro sentido común, me fustigó diciéndome que estábamos irritados por haber perdido lo que usted llamaba el patrimonio de llevarse bien con los colegios, con las sociedades científicas y con los sindicatos, y que el Partido Popular estaba en contra de los sindicatos CESM y SATSE, con los que se entendía bien el Ministerio.

Los hechos me han dado, evidentemente, la razón, porque cuatro meses después, repito —y la palabra sintonía es suya—, se ha perdido la sintonía con la CESM, se ha perdido la sintonía con el SATSE, con la CESIF y hasta con la UGT, y yo espero que ahora no me vaya a decir, señor Ministro, que todos esos sindicatos son patrimonio nacional o patrimonio natural de la derecha.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivera. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias señor Presidente.

Por supuesto, señoría, que yo nunca le fustigo, porque nuestra obligación parlamentaria es discrepar dentro de la más estricta cortesía.

Señoría, una cosa es coincidir en todo y en cualquier momento, cediendo, además, y otra cosa es hacer frente a las obligaciones que, como parte del Gobierno, el Ministerio de Sanidad tiene.

Cuando se hacen reivindicaciones que en el terreno económico suponen subidas —mantengo los documentos que usted, sin duda, conoce—, que van del 34 al 99 por ciento, lógicamente no puede haber entendimiento. Puede haber voluntad de que subsista el diálogo y puede haber, desde luego, coincidencia en muchos aspectos, como, por ejemplo, en las plantillas, en la mejora de los niveles, en la apertura de un proceso de negociación de una carrera profesional, que no se hace en pocos días. Puede haber también coincidencia en la mejora de los sistemas de participación o —había también una reivindicación en este sentido— en la mejora del número de plazas de médicos internos residentes, o en formación continuada de enfermería, o puede haber acuerdo sobre los sistemas de acceso, pero no puede haber acuerdo en todo el cien por cien.

Ustedes no pueden apuntarse siempre a todo por el mero hecho de que alguien se oponga al Gobierno. No pueden, como oposición responsable que ustedes dicen querer ser y como hoy su propio Presidente ha dicho desde esa tribuna. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELICIANO BLAZQUEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CUALES SON LAS LINEAS POLITI-**

CAS SUSTENTADORAS DE LA ACCION DEL GOBIERNO PARA MEJORAR LA ASISTENCIA SANITARIA, CUYO FRACASO HA DADO LUGAR A LA ACTUAL CONFLICTIVIDAD SANITARIA? (Número de expediente 180/000272)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Rivera.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Señor Ministro, en la comparecencia de enero a que antes hacía referencia usted desarrolló las cinco líneas políticas sustentadoras de la actuación de su Gobierno tendente a la mejora de la asistencia sanitaria.

Evidentemente, yo no le voy a pedir cuentas de si la asistencia sanitaria ha mejorado o no en cinco o seis meses, pero sí le quiero preguntar si no cree usted que puede deberse al fracaso de algunas de esas líneas la actual conflictividad sanitaria. Insisto, en que no es que nos apuntemos a todo, simplemente, como advertimos antes de que ocurriera —y creo que está en el ánimo de usted que nosotros no hemos provocado estas huelgas—, pienso que tengo el derecho a preguntarle si tienen relación con algún fallo en ese plan de actuación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivera. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Observo que S. S. vuelve a la tradición con la que inició este período de sesiones, haciendo preguntas con seudónimo, porque en mi índice esta pregunta figura con el nombre de otro dignísimo miembro de su Grupo Parlamentario.

Señoría, una cosa son las líneas de políticas sanitaria y otra cosa son las discrepancias en el terreno sindical. Antes no me confirmó —y quizá usted tenga información útil para todos, puesto que todos nos preocupamos del sistema sanitario— si, efectivamente, había razones indirectas que pudieran estar detrás de esas peticiones sindicales. No tienen nada que ver las líneas de política sanitaria con las reivindicaciones salariales. En las cinco líneas que yo tracé en esa comparecencia que usted menciona, no hice, por supuesto, mención en ningún momento —porque hubiera sido demagógico— a que íbamos a atender a todas y cada una de las reivindicaciones salariales. No lo hice. Hubiera sido una responsabilidad por mi parte.

Sí estoy de acuerdo en que hay que ir mejorando paulatinamente las retribuciones de los profesionales sanitarios. Sí estoy de acuerdo en que hay que ir mejorando paulatinamente los medios puestos a su disposición, pero atender todas y cada una de las reivindicaciones de todas y cada una de las centrales sindicales, sean de carácter profesional o sean de clase, es algo que no se puede hacer y usted, señoría, no lo puede demandar tampoco.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rivera.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Gracias, señor Presidente. Yo no le he pedido que acepte todas las reivindicaciones. Yo no estoy aquí, ni mucho menos, representando a los que han creado esa conflictividad. Pero lo reconozca o no, los problemas que tienen los profesionales se deben a un fracaso que yo tendría que decir que es estrepitoso y que está anunciado en las dos primeras líneas políticas de su Departamento. Primera línea. Usted decía: defensa de los centros públicos y sus profesionales. ¿Defensa de quién, señor Ministro? ¿De los que lo utilizan? ¿De los enfermos, que tienen confianza en esos profesionales a pesar de no haberlos escogido ellos? ¿Defensa de los medios de comunicación, que llenan páginas enteras enaltecendo los éxitos de los hospitales y también criticándolos, como es su obligación? Señor Ministro, de lo que han tenido que defenderse hasta ahora, los profesionales —enfermeras y médicos— en estos ocho años ha sido de la política socialista, que ha llevado a la sanidad pública a la situación de eficiencia más baja de toda su historia.

Segunda línea. Decía usted: defensa de criterios racionales de gestión económica, personal y de recursos. Señor Ministro, no hay que ser profeta para decirle que va a seguir fracasando mientras predomine su mentalidad de economista a su ideología, que en el mes de enero le llevaba a horrorizarse porque yo le hablaba de elegir, y sobre todo de elegir...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rivera, ha terminado su tiempo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente. En absoluto me horrorizo ante la palabra «elegir» o ante la palabra «competencia», que también suscita usted en alguna de sus preguntas, y estoy totalmente de acuerdo con ello. En cuanto a la instrumentación, ya podríamos discrepar.

Cuando hablamos de defensa del sector público, señorita, es porque algunas posiciones interesadas durante los últimos años han criticado en exceso nuestro sistema de salud pública, la asistencia sanitaria pública, que es de todos los españoles, no es del Gobierno, es de todos, de los profesionales también. El hecho de que la crisis del sector público no está aislada lo ponen de manifiesto las dificultades por las que atraviesa el sector privado en nuestro país y fuera de él, porque la inflación de costes y la economía a veces es muy útil, también para gestionar la sanidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, puede continuar, pero le ruego que lo haga dirigiéndose a la Presidencia, es decir, al micrófono, porque si no resulta muy difícil captar su intervención.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Perdón señor Presidente, así lo haré.

Es muy útil saber cuáles son las limitaciones económi-

cas en cualquier centro sanitario, en cualquier actividad humana, sea privada o pública. Insisto en que las dificultades que atraviesa en este momento la asistencia sanitaria privada en nuestro país, que preocupa mucho al Gobierno, tiene enormemente que ver con el hecho de que hasta ahora no ha habido preocupación por tener en cuenta esos criterios a la hora de establecer la asistencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE BENITEZ BARRUECO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE MODIFICACIONES SE HAN INTRODUCIDO EN EL DOCUMENTO «ESTRATEGIAS SALUD PARA TODOS EN EL AÑO 2000» PARA MEJORAR LA ASISTENCIA SANITARIA CON RESPECTO A SU PRESENTACION EN EL MES DE ENERO? (Número de expediente 180/000273)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Rivera López.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo critico al Sistema Nacional de Salud, a la sanidad pública, precisamente porque es nuestra, porque es de todos y porque quiero que funcione bien. En consecuencia, y siguiendo con aquella comparecencia, le pregunto: ¿qué modificaciones se han introducido en el documento «Estrategia salud para todos en el año 2000» para mejorar la asistencia sanitaria en España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivera.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

En respuesta a la pregunta que acaba de hacer y en línea con las que ha realizado S. S. previamente, debo decirle que la defensa del sistema público supone defender los recursos que tenemos en nuestro país, que son públicos, pero defender también los privados.

En todo caso, este documento al que usted hace referencia es un borrador, lo he dicho muchas veces, es un borrador y en cuanto a líneas fundamentales me alegro que se esté cifiendo S. S. a la comparecencia de enero, porque es verdad que ese es el documento político. Este no es un documento político, este es un documento técnico, es un documento que adapta el general que hizo en su momento la OMS para Europa a la situación española. Está abierto a todo tipo de sugerencias, por supuesto que también a las del Grupo Popular, y estamos absolutamente dispuestos a aceptar todas las que sean razonables. Porque éste es un documento que tiene que pervivir en el tiempo, más allá de los gobiernos incluso. Por tanto, señorita, no ha habido ninguna modificación, aunque reconozco que muchos de los aspectos que se refieren a la asis-

tencia sanitaria en este documento son mejorables y estamos precisamente en trance de cambiarlo para que esa mejora se produzca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rivera.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Realmente, señor Ministro, yo no he recibido el documento y esa es la razón de que preguntase. A título anecdótico le diré que espero que el documento que a mí me llegue esté completo y no como el que me acaban de entregar hoy del Ministerio de la Portavoz, en el que falta totalmente el capítulo de Sanidad. No creo que sea un sabotaje.

Como consecuencia de que no ha recibido ese documento es por lo que le preguntaba si había introducido usted algunas diferencias en la estrategia, porque es evidente que desde que se diseñó esa estrategia, y por supuesto estoy hablando de la estrategia para la región europea de la OMS —usted tiene tendencia a pensar siempre que yo hablo en general—, las cosas han cambiado mucho en España, ya que data del año 1978. Yo quiero preguntarle si usted en ese documento —que, evidentemente, si existe yo podría haberlo tenido y me hubiera ahorrado la pregunta— ha introducido cambios en las estrategias, o al menos en la táctica, que nos lleven a mejorar esa asistencia.

Tengo la preocupación de que todos los países europeos han cambiado desde entonces, de que los únicos que probablemente nos vamos a quedar anclados en la conferencia de Alma Ata somos nosotros, porque todos los demás han levado anclas, hasta la Unión Soviética, como usted sabe muy bien, a la que paradójicamente, como acaba de informarnos el Presidente González, nos disponemos hasta a ayudar.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivera. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente. Según me transmite un compañero Diputado, en el documento que han recibido ustedes hoy sobre la situación de España en 1990 claro que está la Sanidad; está en la página 225. Supongo que los sabotajes no llegarán hasta cortar un trozo del libro para que el señor Rivera no lo tenga. Me sorprende mucho. En todo caso, este documento ya se ha discutido con bastante profusión y estoy dispuesto a entregárselo de manera inmediata.

Sobre las modificaciones que se han venido introduciendo en los países europeos, precisamente en el prólogo se dice que se han tenido en cuenta las estrategias que ya han aprobado nueve países de la región europea y que incluyen, por supuesto, algunos matices diferenciadores y no sólo sobre Alma Ata, que eso es ya la prehistoria, usted me habla siempre de Alma Ata y yo jamás he hablan-

do de Alma Ata, yo no sé ni dónde está Alma Ata. (**Risas.**) hablo de la Conferencia de Ottawa y de acontecimientos más recientes. Esto es lo que se menciona precisamente en el prólogo. Señoría, insisto, si en este momento lo necesita —lo que pasa es que este documento está tocado por mí—, yo se lo hago llegar para que trabaje sobre él durante el verano, y todas sus sugerencias serán perfectamente estudiadas y agradecidas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMIRO RIVERA LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿QUE SE ENTIENDE EN SU DEPARTAMENTO POR «COMPETENCIA COORDINADA» COMO MECANISMO DE AUMENTAR LA EFICIENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD? (Número de expediente 180/000295)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Rivera López.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, entiendo perfectamente que es un fallo en el ejemplar que a mí me ha tocado, pero desde luego yo le aseguro que no tiene las páginas de Sanidad. (**Risas.**) Es así. Yo sé que usted de cuando en cuando se enfada conmigo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rivera, después dirimirán los problemas bibliográficos. (**Risas.**) Formule su pregunta.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Perdón, señor Presidente.

Señor Ministro, en el debate último sobre los presupuestos de Sanidad y cuando discutíamos la necesidad de que el Sistema Nacional de Salud aumentase en su eficiencia, el portavoz socialista me respondió literalmente que se había llegado a la conclusión de que la solución estaba en la competencia coordinada. Como ni él ni S. S., que estaba presente en aquel debate, me quisieron explicar de qué se trataba, me veo obligado a preguntarle simplemente qué se entiende en su Departamento por «competencia coordinada», como mecanismo de aumentar la eficiencia del Sistema Nacional de Salud.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivera. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Reitero que yo nunca me enfado con usted, señoría. Lo que pasa es que a veces hace unas acusaciones tan tremendas que obviamente tengo que responder. Por eso le agradezco mucho el tono de esta tarde, que, por cierto,

concluye este período de sesiones, porque es gratificante para ambas partes.

Señoría, yo nunca he hecho uso de ese concepto de «competencia coordinada». Yo no sé si en algún documento del Ministerio aparece, pero desde luego no es un concepto central para nada; será un concepto absolutamente marginal. Yo creo sinceramente en la competencia y estoy obligado por la Ley General de Sanidad y por otras normas a ejercer también las competencias de coordinación. Pero en ningún momento hemos asumido ambos conceptos y, si se ha hecho, creo que no tiene mayor valor; no forma parte en absoluto de un concepto central de la política sanitaria, ni mucho menos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Rivera.

El señor **RIVERA LOPEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, el concepto de «competencia coordinada» el señor Palacios consideró que era la consecuencia del seminario internacional propiciado por el Ministerio de Sanidad, que se había celebrado con presencia de una serie de autoridades internacionales, que desde mi punto de vista defendían la competencia, pura y sencillamente, con una serie de dificultades de implantación, con una serie de estrategias de implantación, pero como único mecanismo para llegar a conseguir la eficiencia, entendiéndolo por eficiencia el distribuir los recursos escasos para que generen un máximo aprovechamiento, y para que esta eficiencia aumentase, porque hay que admitir que es baja en nuestro sistema.

Yo me alegro de que no haya rencor en sus palabras, ni siquiera cuando, refiriéndose a un cirujano, le dice usted que le tiene acostumbrado a sus intervenciones tremendistas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rivera. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Rivera, yo creo que estamos abusando un poco de que la Cámara hoy, que no tiene mucha presencia, está adquiriendo un tono íntimo, y parece que estamos dirimiendo aquí nuestras relaciones personales. He dicho que a veces me hace usted unas acusaciones muy tremendas, como incumplir la Constitución o incumplir las normas. Ayer mismo, me hizo usted alguna de ellas, y por eso contesto con una cierta energía, pero eso no va a más, no va al terreno personal.

Señoría, yo creo que lo que decía el portavoz socialista en el debate de Presupuestos era correcto, porque estaba hablando de que la competencia, en sí misma, no puede ser el elemento orientador de la situación de recursos en Sanidad, ya que aquí no estamos hablando de la industria, y además ya vemos como el mecanismo de mercado, dejado a sus propias fuerzas, como es Estados Unidos, provoca grandes perturbaciones. Por eso, todos los países tratan de orientar la competencia dentro de unos márgenes,

llámelo coordinación o denomínelo como quiera, pero ese es un concepto —digamos— no semántico.

Estoy de acuerdo con que la competencia en sí misma no puede ser el único elemento que orienta la política sanitaria, pero tampoco creo que la planificación estricta sea el ideal a seguir. Por lo tanto, se trata de que haya fuerzas de mercado, representadas por la iniciativa privada, haya competencia también dentro del sector público, haya competencia entre lo público y lo privado, pero todo eso, lógicamente, tenga un marco de coordinación, porque aquí no podemos desprestigiar ni un sólo recurso, y tampoco podemos dejar que las fuerzas del mercado, que se guían por el beneficio económico, sean las únicas que prevalecen.

En ese sentido, el portavoz del Grupo Socialista tenía razón.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRES OLLERO TASSARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA: ¿QUE FUNDAMENTO TIENE LA AFIRMACION DE QUE LA UNIVERSIDAD EURO-ARABE HA SIDO CREADA RECIENTEMENTE EN DUBLIN? (Número de expediente 180/000297)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Ollero Tassara.

El señor **OLLERO TASSARA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado 8 de junio, el Presidente del Gobierno, don Felipe González, afirmó en un mitin electoral en Granada que esa mañana se había creado la Universidad Euro-Arabe en Dublín, lo cual me sorprendió, porque, por información del propio Gobierno, sabía que eso era imposible. Pensé se trataba de una afirmación falsa y con motivo electoralista.

Su señoría, que pasó por allí para animar el cotarro también, se limitó a decir que yo de eso no sabía nada. Por eso, modestamente, le quiero preguntar qué fundamento tiene esa afirmación. Para poder afirmar que se ha creado la Universidad Euro-Arabe, lógicamente se han tenido que reunir determinadas personas, en determinado lugar, firmar un determinado documento y plasmar ahí algunos compromisos sobre objetivos concretos, calendario y financiación, datos que espero que me suministre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente. ¿En qué se fundamenta esa afirmación? Esa afirma-

ción, señoría, se fundamenta en la interpretación basada en la experiencia comunitaria —de la que S. S. tiene quizá un poco menos que yo, pero tiene bastante— y del punto cuarto del acta de la reunión del diálogo Auro-Arabe, celebrada los días 7 y 8 de junio.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Como me temía, señor Ministro, la afirmación no tiene fundamento alguno, lo cual quiere decir que el señor Presidente del Gobierno —y me duele decirlo como ciudadano— mintió a los ciudadanos de Granada, quizá por estar mal informado. Parece que no, porque tengo aquí un documento de la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea en el que se dice textualmente: El tema de la Universidad Euro-Arabe no se encuentra entre los seis proyectos aprobados en Dublín. El comunicado final se ocupa, en su punto cuarto del proyecto de la Universidad, pero sólo como objeto de estudio y sometido a propuestas futuras. El comunicado insiste en que la decisión que se tome en su día se hará a la luz de las propuestas de dicho estudio —no se ha tomado—. Por consiguiente —continúa el comunicado—, la única decisión tomada por la Comisión General ha sido encargar un estudio de viabilidad y la presentación de propuestas del papel y objetivos de la posible futura Universidad Euro-Arabe.

Afirmar en estas circunstancias que se ha creado la Universidad es simplemente mentir. Y yo creo que nunca se debe mentir en política, ni siquiera por exigencia del guión electoral. Además, ustedes no necesitan mentir en Andalucía para ganar unas elecciones. Debe ser un vicio arraigado, porque ni siquiera es necesario.

Lo único que yo le quería pedir, señor Ministro, no es que me conteste (sé que suele estar fatigado en este trámite, por lo que puede quedarse sentado, como el otro día), sino que, por favor, no siga con este rollo, porque usted ha afirmado que la Universidad va a empezar a funcionar en octubre y después de leer este papel eso sólo puede significar que usted tenga pensado montar un ciclo de conferencias y conseguir algo inaudito: que una universidad que no ha sido creada comience a funcionar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ollero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Señoría, me pongo de pie para contestarle. En primer lugar, le tengo que decir que difícilmente se puede hacer electoralismo sobre algo que no depende del Gobierno. Sabe usted muy bien que la persona encargada de resolver este asunto nada tiene que ver con el Gobierno. Forma parte de la Comunidad Económica Europea y tiene, si me permite que se lo diga, más relación con ustedes que conmigo, es el Comisario Matutes. **(El señor Ollero Tassara pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Ollero!

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): El Comisario Matutes es el que hablando con los servicios de la Administración y conociendo como conoce los mecanismos de la Administración europea, sabe perfectamente que cuando una decisión de esas características se toma, en la forma en que está contenida en el punto cuarto, quiere decir que se lleva a cabo. Eso lo sabe su señoría.

A mí lo que me aflige es que un Diputado de Granada parece que se entristezca porque en Granada haya una Universidad Euro-Arabe, mientras España entera se alegra de ello. **(Fuertes rumores.)**

No necesito hacer electoralismo sobre algo que no está dentro de mis competencias. **(Varios señores DIPUTADOS: ¡No es eso!)** Lo que sí hago es alegrarme, como la mayor parte de los ciudadanos de Granada, con noticias buenas. Lo que me entristece, vuelvo a decirlo, es que S. S. parezca no alegrarse con las buenas noticias de Granada. **(El señor MARTINEZ MARTINEZ, don Miguel Angel: La Universidad lleva cuatro años funcionando. El problema es la sede de la Universidad.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961